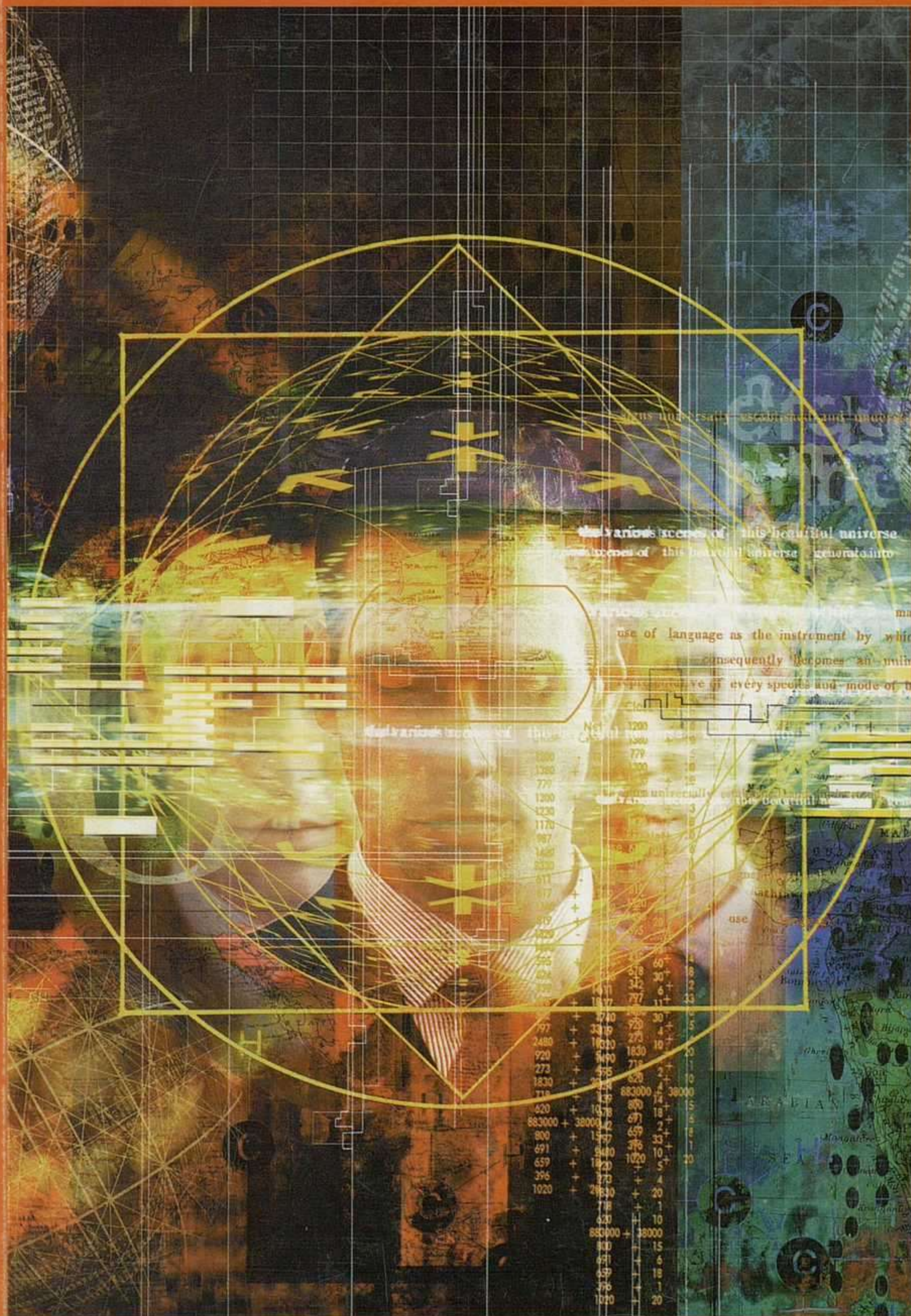


Verano, 2002

Nº 54

revista de pensamiento y cultura

# veintiuno



- Enrique Álvarez Conde
- Lorenzo Bernaldo de Quirós
- Antonio Chozas Bermúdez
- Enrique de Diego Villagrán
- Eduardo Fernández Jiménez
- Leopoldo Gonzalo González
- Eduardo Hertfelder de Aldecoa
- Adolfo Iranzo González
- Juan Iranzo Martín
- Íñigo Méndez de Vigo y Montojo
- Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo
- Jesús Neira Rodríguez
- Eduardo Nolla Blanco
- Benigno Pendás García
- Juan Piñeiro Permuy
- Jesús Posada Moreno
- Rafael Puyol Antolín
- Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
- Fernando de Salas López
- Francisco Sanabria Martín
- José Manuel de Torres Carazo
- Edurne Uriarte Bengoetxea
- Juan Velarde Fuertes
- Cristina Zamanillo Sarmiento
- José Antonio Zarzalejos Altares

## DEMOCRACIA Y CENTRO POLÍTICO



XVII CURSOS DE VERANO

GUADALAJARA



Universidad  
Marqués de Santillana

Del 15 al 19 de julio

**CONSTITUCIÓN Y  
ESTRUCTURA  
TERRITORIAL EN  
ESPAÑA**

Director: Sebastián Martín-  
Retortillo Baquer

**CALIDAD EN LA  
EDUCACIÓN:  
FAMILIA, SOCIEDAD,  
ESCUELA**

Director: Juan Piñeiro  
Permuy

Del 22 al 26 de julio

**NACIÓN, PATRIA,  
ESTADO**

Director: Benigno Pendás García

**UNA CONSTITUCIÓN  
PARA EUROPA**

Director: José M<sup>a</sup> Beneyto Pérez

**Información,  
matriculaciones y becas**

C/ Marqués de la Ensenada, 14  
Centro Colón, 3<sup>a</sup> Planta. Of. 23.  
28004 Madrid

Telf.: 91 319 59 04

Fax.: 91 319 82 58

E-mail: [canovas@canovas.org](mailto:canovas@canovas.org)  
(Ref. Cursos de Verano)

**Lugar de celebración  
Hotel Tryp Guadalajara**

Ctra. Nacional II, km. 55.

19002 Guadalajara

Telf.: 902 44 66 66

Fax: 949 22 64 10

Organiza



Fundación  
Cánovas del Castillo

Colabora



Patrocinan



TRYP GUADALAJARA



## Director

Francisco Sanabria Martín

## Consejo asesor

Carlos Aragonés  
María Dolores de Asís  
Miguel Cruz Hernández  
Luis Escobar de la Serna  
María Teresa Estevan Bolea  
Guillermo Gortázar  
Mario Hernández Sánchez-Barba  
Alejandro Muñoz Alonso  
Dalmacio Negro Pavón  
Alfonso Ortega  
Rafael Pérez Alvarez-Ossorio  
Jesús Trillo Figueroa  
Juan Velarde Fuertes

## Subdirectora

Aurora Pérez Azpeitia

## Redactor Jefe

José Manuel de Torres

## Director Técnico

Isidro Juan Palacios

## Redacción

Jessica Zorogastua

## Diseño y Realización

COAD

## Publicidad

Juan Triguero

## Administración y Suscripciones

Marqués de la Ensenada, 14-16,  
Piso 3.º Pta. 23. 28004 Madrid  
Teléfono: 91 319 59 04/ Fax: 91 319 82 58  
Internet: <http://www.canovas.org>  
Email: [veintiuno@canovas.org](mailto:veintiuno@canovas.org)

La revista no comparte necesariamente  
las opiniones expresadas en ella por los  
colaboradores, ni publicará más originales  
que los previamente solicitados por sus  
órganos de dirección

Filmación: PAR Estudio Gráfico:  
91 445 96 12

Imprime: MIJAN. Tel.: 920 22 33 04  
Depósito Legal: M-25169-1996  
ISSN 1131 - 7736

EDITA  
Fundación  
"Cánovas del Castillo"

PRESIDENTE  
Carlos Robles Piquer

- 3** DEMOCRACIA Y CENTRO POLÍTICO.  
*Francisco Sanabria Martín.*
- 9** CARACTERIZACIÓN DE LAS  
POLÍTICAS CENTRISTAS.  
*Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.*
- 15** TRES ERAN TRES...  
(LAS TERCERAS VÍAS)  
*Eduardo Nolla Blanco.*
- 19** LO POLÍTICAMENTE CORRECTO.  
*Jesús Neira Rodríguez.*
- 27** LOS TÓPICOS DE LA IZQUIERDA.  
*Enrique de Diego Villagrán.*
- 31** SOBRE PATRIA, NACIÓN  
Y OTRAS LOGOMAQUIAS.  
*Benigno Pendás García.*
- 35** EL NUEVO PAPEL DEL ESTADO.  
*Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo*
- 41** LA COOPERACIÓN EN EL ESTADO  
AUTONÓMICO.  
*Jesús Posada Moreno.*
- 49** LA SEGUNDA DESCENTRALIZACIÓN.  
*Enrique Álvarez Conde.*
- 55** REINVENTAR LA SOCIEDAD CIVIL.  
*Lorenzo Bernaldo de Quirós.*
- 61** TERRORISMO: UNA CUESTIÓN  
DE ESTADO.  
*Eduarne Uriarte Bengoetxea.*
- 69** "PACTO DE ESTADO PARA LA  
REFORMA DE LA JUSTICIA".  
UN CAMINO DE ESPERANZA...  
*José Antonio Zarzalejos Altares.*
- 77** DEMOGRAFÍA Y POLÍTICA.  
*Rafael Puyol Antolín.*
- 83** MAYORES Y POLÍTICA DE CENTRO.  
*Fernando de Salas López.*
- 89** APOSTAR POR LA FAMILIA.  
*Eduardo Hertfelder de Aldecoa.*
- 97** LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.  
*Juan Piñeiro Permuy.*
- 105** SOSTENIBILIDAD EFICIENTE DEL  
SISTEMA SANITARIO.  
*Cristina Zamanillo Sarmiento.*
- 113** ESFUERZO Y SENTIDO COMÚN.  
*José Manuel de Torres Carazo.*
- 119** EL MODELO AZNAR-RATO:  
SEGUNDA PARTE.  
*Juan Velarde Fuertes.*
- 123** CRECIMIENTO, ESTABILIDAD  
Y EMPLEO. EXPERIENCIA  
DE ESPAÑA EN LA SEGUNDA  
MITAD DE LOS NOVENTA.  
*Juan Iranzo Martín.*
- 131** LA CONCERTACIÓN Y LOS AGENTES  
SOCIALES EN ESPAÑA.  
*Antonio Chozas Bermúdez,  
Leopoldo Gonzalo González,  
Adolfo Iranzo González.*
- 137** MÁS EUROPA, MÁS ESPAÑA.  
*Iñigo Méndez de Vigo y Montojo.*
- 145** LOS DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA  
EN EL ÁMBITO IBEROAMERICANO.  
*Eduardo Fernández Jiménez.*
- 151** JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO:  
EN LA MUERTE DE UN PENSADOR  
DE CENTRO REFORMISTA.  
*Juan Velarde Fuertes.*

Este número se ilustra con cuadros de Bárbara Gil Sendino





**IDEAZIONE**

RIVISTA BIMESTRALE DI CULTURA POLITICA DIRETTA DA DOMENICO MENNITTI

ANNO OTTAVO NUMERO 4 LUGLIO / AGOSTO 2001  
LIRE 20.000 € 10,33

SPEDIZIONE IN ABB. POST. 45% ART. 2 COMMA 10/B LEGGE 662/96 FILIALE DI ROMA

www.ideazione.com

**4** 2001

**IDEAZIONE**

Int Emanuel

**IDEAZIONE**

RIVISTA BIMESTRALE DI CULTURA POLITICA DIRETTA DA DOMENICO MENNITTI

ANNO OTTAVO NUMERO 6 NOVEMBRE / DICEMBRE 2001  
LIRE 20.000 € 10,33

SPEDIZIONE IN ABB. POST. 45% ART. 2 COMMA 10/B LEGGE 662/96 FILIALE DI ROMA

www.ideazione.com

**6** 2001

**Una certa idea dell'Italia**

**SPECIALE**

*Rivista italiana di cultura politica*  
**www.ideazione.com**



online 10 euros

## DEMOCRACIA Y CENTRO POLÍTICO

**E**l XIV Congreso del Partido Popular fue aguardado con recelos previos por algún sector y, aunque expresadas sin demasiada convicción, se anticiparon opiniones manteniendo que iba a tratarse de un encuentro triunfalista, autocomplaciente y sin ideas que aportar. Lo cierto es que el Congreso fue triunfal sin triunfalismos, escasamente autocomplaciente aunque sí autoafirmativo y, sobre todo, preñado de ideas. De ahí que la mayoría de esos comentarios proféticos desfalleciera hasta desaparecer con algún posterior intento de resurrección más retórico que convencido.

En el encuentro de enero quedó claro desde un principio que, como se encargó de subrayar el Presidente **Aznar**, aquél era precisamente el momento de fortalecer ideas. Y lo fue. En primer lugar por el contenido de las ponencias y enmiendas a ellas presentadas, su discusión y su síntesis final, proceso en el que participaron activamente un buen puñado de personas señaladas. Pero además, en el denso y previsor discurso de clausura del Presidente, en el que se hizo un detenido y lúcido repaso de las cuestiones básicas, los principios y los programas que preocupan y caracterizan al Centro político, representado entre nosotros por el Partido Popular, definido por Aznar como “un partido serio, con un proyecto serio, para una país serio” y que es por ello “una sólida garantía institucional para España”.

VEINTIUNO, en su ya larga tradición editorial —trece años y cincuenta y cuatro números trimestrales— quiere dedicar esta entrega de verano de 2002 a hacerse eco, no tanto de lo acontecido o escrito durante el XIV Congreso —para eso están las actas y los comentarios de actualidad de los medios de



Bárbara Gil Sendino



*comunicación—, cuanto de aquellas cuestiones y líneas maestras que han dado perfiles nítidos al centro reformista en el seno de una democracia consolidada. Se ha intentado hacerlo —rompiendo, como no podía ser menos, nuestro esquema habitual— a través de una veintena larga de trabajos específicos para los que se han buscado las personas que mejor podrían hacerlo por su bagaje personal. Y ajenas además a la participación en las ponencias y enmiendas, en intervenciones orales o escritas o en actividades similares durante el Congreso, lo que añade matices complementarios que de algún modo enriquecen aquéllas o muestran su fertilidad para la glosa y el desarrollo, sin contar un cierto plus de distanciamiento y objetividad que escribir así supone. A ese propósito responde también el plazo de cinco meses transcurridos desde entonces hasta este número 54, que coincide casualmente con los dos años de la formación del último gobierno.*



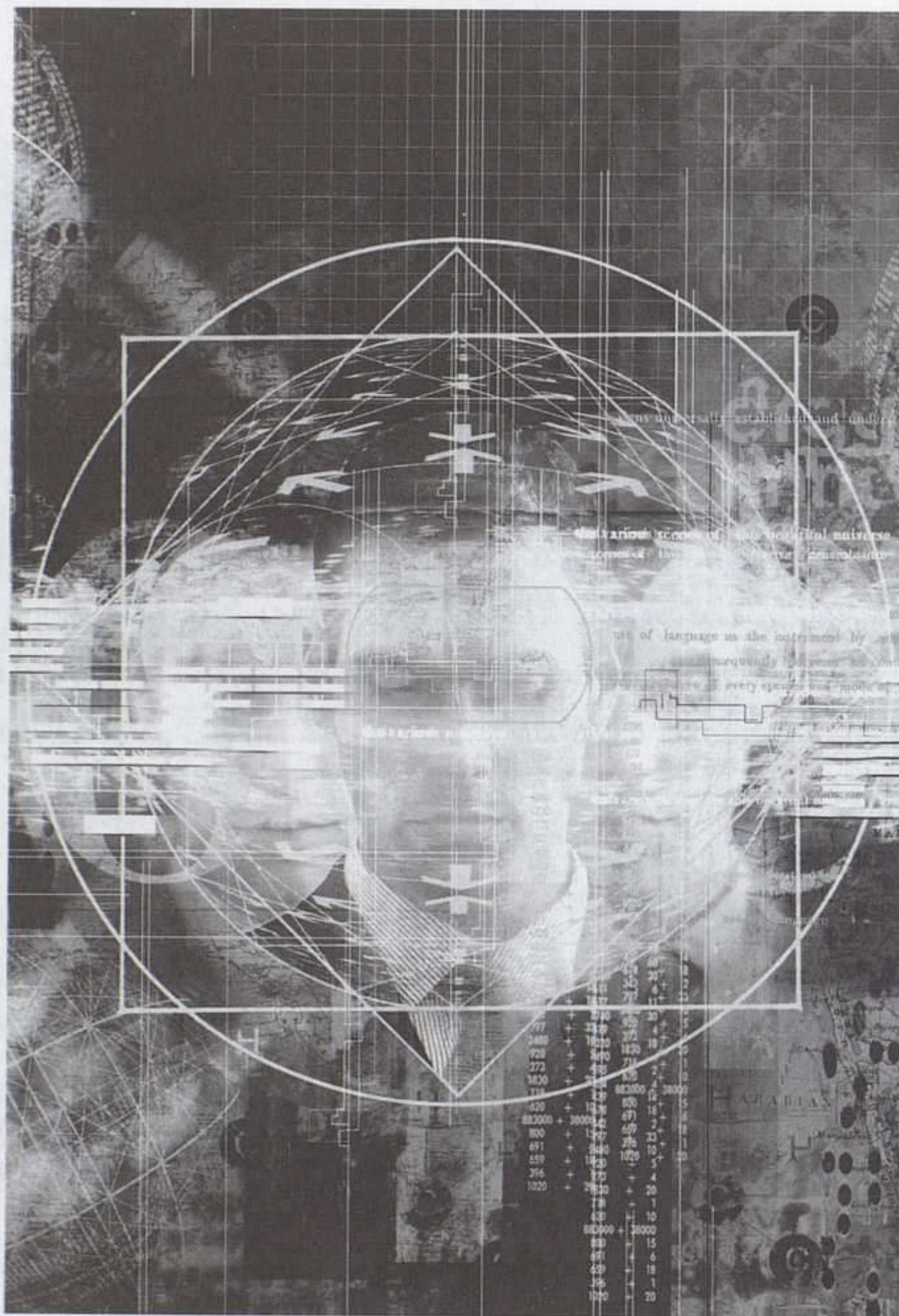
No podíamos ignorar, claro está, nuestro carácter de revista de pensamiento y cultura, de manera que el rigor de tratamiento que ha venido presidiendo habitualmente nuestras páginas presidiera asimismo el contenido de los veintitantos temas tratados. Creemos que —y confiamos en que el lector también lo verá así— pocas o ninguna de las cuestiones que hoy preocupan a los españoles han quedado fuera de este panorama que hoy ofrecemos bajo el rótulo general de **Democracia y Centro político**.

Hemos querido además ampliar lo nuclear del índice con otros artículos que situasen en un contexto histórico y social preciso las propuestas viables y realistas que formula el centro reformista para nuestro país. A ese objetivo van dirigidos los trazos dedicados a las llamadas terceras vías, la denominada corrección política o los tópicos de la izquierda, como brumas que ocultan más que luces que aclaren este propósito, en fin, se añaden algunas reflexiones sobre la excelencia como virtud del esfuerzo del hombre en lo público y en lo privado. Se enmarcan así en un entorno amplio las consideraciones más concretas sobre cuestiones específicas que son, y deben ser, objeto de la diaria acción política, ceñida a realidades que se miran en su entraña y complejidad, pero desde la perspectiva de las ideas que brindan las soluciones posibles, y nunca desde dogmas intangibles que se constituyan en remedios inexorables y falsamente universales.

No parece fuera de lugar que incluyamos también aquí un recordatorio de la figura de **José María García Escudero**, recién fallecido, ya que pocos como él han contribuido tanto a la pacificación de los españoles, a acercar posiciones encontradas, a salvar la vieja grieta de los dos Españas, a predicar y ejercer la reconciliación entre opuestos, a estimar las razones del adversario, a comprender a los otros, a ejercer un sano y positivo optimismo sobre nuestra realidad nacional. Fue por ello un ejemplo del auténtico talante centrista, con lo que encaja aquí por derecho propio y muy adecuadamente.

Por cierto, que hay otra respuesta actual para lo poco que afortunada-





mente va quedando de los viejos pesimismos históricos: “Estoy absolutamente convencido de que España está en condiciones de convertirse en esta década en una las democracias más importantes del mundo”. Esta respuesta es la dada por José María Aznar, “el personaje político más interesante de la escena actual”, dice el comentarista internacional **William Pfaff**<sup>1</sup>, y añade —lo que sin duda es una garantía de realismo y viabilidad—: “Seis años después de haber formado un gobierno de coalición en condiciones muy difíciles, ha logrado cumplir lo que había prometido, y ha devuelto la reputación al Estado, bajando los impuestos, elevado el crecimiento y mantenido una postura firme (casi suicida, como dice un experto madrileño) fren-

<sup>1</sup> Aznar, un contraste edificante en ABC de 4 de marzo de 2002.



te al terrorismo nacionalista vasco”; y explica cómo se ha conseguido eso: “poniendo al mismo tiempo el acento en la moderación, el buen sentido, la austeridad, la humildad, la honestidad y el trabajo que, según el mismo observador, son característicos de la burguesía tradicional española”.

Nos engañaríamos si dijésemos que el Congreso sólo lo fuera de ideas, aunque es obvio que así es, como bien se ve, y de alguna manera confirma y acredita el contenido de este número de VEINTIUNO. Fue además el Congreso de despedida del Presidente del Partido Popular y del Gobierno de España, que anunció ser la última vez que presentaba su candidatura, pidiendo a sus colaboradores y correligionarios, “si no compartir, al menos comprender” la decisión.

Tampoco podría pasar desapercibida para esta revista toda la trascendencia de tal hecho, como no lo ha sido para el citado W. Pfaff: “Aznar dice que ha hecho su trabajo y que no volverá a presentarse a las elecciones. El contraste con Francia, Italia y Gran Bretaña, o ya puestos, también en Washington, es edificante: sin embargo, no es muy probable que se emule el ejemplo español”.

De entre los comentarios que el gesto ha suscitado, a partir del ex Presidente **Leopoldo Calvo Sotelo**, que lo calificó de “bautismo purificador”, acaso convenga, para no alargar este editorial, remitirse a unas palabras tan autorizadas y poco sospechosas de complacencia como las del académico de la Historia, **Carlos Seco Serrano**, que tras destacar en Aznar sus “muestras en los últimos años, de una coherencia, eficacia y solidaridad verdaderamente envidiables”, añade: “el gesto del Presidente —su fidelidad a la palabra empeñada, su renuncia a perpetuarse en el Poder— ha sido como el sello o símbolo de esa buena imagen que deja tras de sí el paso de los populares por el gobierno”<sup>2</sup>.

Es evidente que en política hay que tener ideas y no sólo arbitrios y remedios ocasionales, ideas básicas y abarcantes, aplicables y que están sien-

<sup>2</sup> Una inquietud: Melilla en ABC de 17 de febrero de 2002.



*do aplicadas en España entera por un partido cohesionado y con capacidad para la renovación y la reforma. Pero no es menos cierto que las ideas deban encarnar en conductas y las conductas han de ser fieles a las ideas que se profesan. El XIV Congreso del Partido Popular ha producido, una vez más, ideas amplias y flexibles que se plasmarán en las políticas sectoriales y cotidianas. Con todo, ha sido también, y nada menos, el marco público de una conducta presidencial coherente, desprendida, generosa y valiente.*

*Sólo nos queda desear a nuestros suscriptores y lectores un feliz verano y les agradecemos —nunca nos olvidaremos de hacerlo— su aliento, que nos anima a proseguir al servicio del bien común en la medida que podamos.*

Francisco SANABRIA MARTÍN

*Director*

Verano, 2002    Nº 54    revista de pensamiento y cultura

# veintiuno



- Enrique Álvarez Conde
- Lorenzo Bernaldo de Quirós
- Antonio Chozas Bermúdez
- Enrique de Diego Villagrán
- Eduardo Fernández Jiménez
- Leopoldo Gonzalo González
- Eduardo Hertfelder de Aldecoa
- Adolfo Iranzo González
- Juan Iranzo Martín
- Íñigo Méndez de Vigo y Montojo
- Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo
- Jesús Neira Rodríguez
- Eduardo Nolla Blanco
- Benigno Pendás García
- Juan Piñeiro Permuy
- Jesús Posada Moreno
- Rafael Puyol Antolín
- Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
- Fernando de Salas López
- Francisco Sanabria Martín
- José Manuel de Torres Carazo
- Edurne Uriarte Bengoetxea
- Juan Velarde Fuertes
- Cristina Zamanillo Sarmiento
- José Antonio Zarzalejos Altares

## DEMOCRACIA Y CENTRO POLÍTICO



## CARACTERIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CENTRISTAS

Jaime RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ

*Moderación, adaptabilidad, oportunidad (contra oportunismo), adecuación práctica a la realidad o búsqueda del bien común, son algunas de las características principales con que el autor enmarca las políticas reformistas de centro.*

**L**AS políticas centristas son políticas de progreso porque son políticas reformistas. Podría interpretarse, ahora que las aventuras revolucionarias han perdido todo su prestigio en nuestro entorno, al menos en lo que se refiere a sus dimensiones no románticas, que todas las posturas políticas han adaptado su discurso y su proyecto político a los ritmos y las características de las políticas reformistas. Esto es un derivado necesario de la realidad social, económica y cultural de nuestras sociedades. Sin embargo cabría, bajo estas apariencias, la proyección de políticas que pretendieran un cambio desde la raíz pero realizado a plazos. El reformismo auténtico, según mi parecer, parte de una aceptación sustancial de la realidad presente. En nuestra sociedad atesoramos hoy valores muy profundos que deben ser enriquecidos con nuestra aportación. El legado de nues-

tros mayores, es el mejor que supieron y pudieron dejarnos. Bien como producto de su saber o de su ignorancia, bien de su iniciativa o de su pasividad, de su rebeldía o de su conformismo. Pero ellos, al igual que nosotros, se vieron movidos indudablemente por la intención de dejar a sus hijos la mejor herencia posible.

Pero esta aceptación no es pasiva ni resignada. Lejos de actitudes nostálgicas o inmovilistas, percibo las estructuras humanas como un cuadro de luces y sombras. De ahí que la acción política se dirija a la consecución de mejoras reales, siempre reconociendo la limitación de su alcance. Una política que pretenda la mejora global y definitiva de las estructuras y las realidades humanas sólo puede ser producto de proyectos visionarios, despegados de la realidad de la gente. Las políticas reformistas son ambiciosas, porque son políticas de me-



jora, pero se hacen contando con las iniciativas de la gente —que son plurales— y con el dinamismo social.

El reformismo político tiene una virtualidad semejante a la de la virtud aristotélica, en cuanto se opone igualmente a las actitudes revolucionarias y a las inmovilistas. No se trata de una mezcla extraña o arbitraria de ambas actitudes; es, en cierto modo, una posición intermedia, pero sólo en cierto modo, porque no se alinea con ellas, no es un punto medio en el trayecto entre una y otra. Es algo distinto, y bien distinto.

Hoy parece cada vez más evidente la afirmación de que el camino del progreso es la vía de las reformas. Está abocada al fracaso la titánica —e imposible— empresa de construir la realidad humana desde cero, arrasando todo lo recibido, como los utopismos políticos de toda clase han pretendido. Las políticas de reformas suponen el reconocimiento de la complejidad de lo real, y en igual medida la constatación de la limitación humana en el diseño y en la proyección de la propia existencia.

Las posiciones dominadas por la ideología, las posiciones radicales, conducen a acciones políticas desmesuradas. Los políticos radicalizados tienen la convicción de que disponen de la llave que soluciona todos los problemas; que poseen el acceso al resorte mágico que cura todos los males. Esta situación deriva de la seguridad de poseer un conocimiento completo y definitivo de la realidad, y siendo consecuentes —la coherencia de las posiciones ideológicas es la garantía de su desmesura— se lanzan a una acción

***“Las políticas reformistas son ambiciosas, porque son políticas de mejora, pero se hacen contando con las iniciativas de la gente —que son plurales— y con el dinamismo social.”***

política decidida que ahoga la vida de la sociedad y que cuenta entre sus componentes con el uso de los resortes del control y dominio a que someten el cuerpo social.

La política centrista, en cambio, es, por definición, moderada. El político de centro respeta la realidad y sabe que no hay fórmulas mágicas. Por supuesto que sabe qué acciones emprender y sabe aplicarlas con decisión, pero con la prudencia de tener en cuenta que la realidad no funciona mecánicamente. Es consciente de que un tratamiento de choque para solventar una dolencia cardíaca puede traer complicaciones serias en otros órganos.

La moderación no significa medias tintas, ni la aplicación de medidas políticas descafeinadas ni tímidas, porque la moderación se asienta en convicciones firmes, y particularmente en el respeto a la identidad y autonomía de cada actor social o político, es decir, en la convicción de la bondad del pluralismo. Por eso la política de centro es una política moderada, de convicciones y de tolerancia, no de imposiciones. Más que vencer le gusta convencer.

Moderación y reformismo aparecen como uno de esos pares autocompensados. El afán reformista tendrá siempre el límite que le impone la carencia de un modelo social previamente establecido y la percepción clara de que todo proceso de reforma es siempre un proceso abierto, porque no hay nadie que tenga en la mano la llave para cerrar la historia. Y por otra parte el equilibrio es garantía de moderación.



Los proyectos políticos de centro deben ser proyectos equilibrados. Son proyectos que deben contemplar el conjunto de la sociedad, y no sólo el conjunto como una abstracción, sino el conjunto con todos y cada uno de sus componentes, de modo que tendencialmente la política debe intentar dar una respuesta individualizada —podríamos decir— a las aspiraciones, necesidades y responsabilidades de cada uno de los ciudadanos.

De lo escrito se infiere que las políticas de centro no se construyen atendiendo a una mayoría social, por muy numerosa y amplia que ésta pueda ser, como algunos han querido interpretar. Si así fuera estaríamos ante la realización de políticas posibilistas, oportunistas y auténticamente pragmáticas. Las políticas de centro deben articularse mirando a todos los sectores sociales, sin exclusión de ninguno. Y desde el centro debe negarse con rotundidad que la mejora de un grupo social haya de hacerse necesariamente a costa de otros grupos o sectores. Esta interpretación sólo cabe desde una perspectiva de lucha de clases o desde un radical individualismo liberal.

Hoy, la experiencia histórica y la ciencia social y económica nos permite afirmar que sólo un crecimiento equilibrado permite una mejora real de los distintos sectores y segmentos de población. La experiencia soviética, el yermo social, político y económico a que se ha visto reducido ese gran país que es Rusia, se explica, en buena parte, por la destrucción revolucionaria de los sectores dinámicos de

la economía. Las sociedades postindustriales, por otra parte, nos vienen enseñando que no es posible un desarrollo económico sostenido si no es sobre la estabilidad social conseguida por una participación efectiva de todos en la riqueza producida.

En cierto modo, el pensamiento ecológico y el pensamiento holístico nos han permitido descubrir que todo reduccionismo, toda visión sesgada o autolimitada de la realidad reduce la eficacia de la acción, la convierte en estéril o incluso en perjudicial. En el campo técnico no sucede necesariamente así, pero en el campo político, sí, porque la política contempla la realidad en todas sus dimensiones. La política no es ingeniería.

La condición no cerrada de la realidad, sujeta a cambios constantes, en cierto sentido magnificados por los cambios de mentalidad de las sociedades, por las transformaciones en las maneras de percibir y la condición abierta del pensamiento, determinan que uno de los rasgos de las políticas reformistas sea la adaptabilidad o la adaptación, la adecuación.

No debemos dejar de tener presente que los grandes objetivos de justicia, libertad y solidaridad, primero son objeto de interpretación, en lo que se refiere a su configuración, y, segundo, se discuten los procedimientos para su establecimiento.

Las políticas reformistas hacen una interpretación abierta, no dogmática, sobre la configuración social. Y, además, esa interpretación es histórica, lo que significa que se acepta que

***“Los proyectos políticos de centro deben ser equilibrados. Son proyectos que deben contemplar el conjunto de la sociedad, y no sólo el conjunto como una abstracción.”***





necesariamente nuestra interpretación sobre la evolución cultural, social, política, económica (...), está sujeta a los condicionantes de nuestro tiempo, sin que esto suponga una confesión de historicismo, sino la reafirmación de que la aproximación a estructuras sociales más equitativas y libres es progresiva, pero no necesariamente lineal. Y que además los caminos o procedimientos son múltiples y optativos.

La condición de adaptabilidad del proyecto político de centro viene exigida, pues, por la condición compleja y dinámica de la realidad, y por la propia condición contingente del proyecto político.

Para quien dude de las convicciones que puedan servir de soporte para un proyecto político que, por naturaleza, se considera adaptable, hay que recordar que el proyecto es una respuesta concreta a una situación real. El campo de las convicciones se refiere a lo que tiene carácter universal o que constituye lo que pudiéramos denominar objetivos últimos, que se presentan como nunca completamente realizados: son los ideales de justicia social, equidad, libertad, etc. Esta distinción no supone un guiño al tan traído y llevado utopismo. La utopía no se establece sobre principios generales, genéricos, que sirven de directrices para la acción concreta. Las utopías, las ucronías —según las entiendo— son situaciones singulares que no tienen lugar ni en el espacio ni en el tiempo,

***“Desde el centro debe negarse con rotundidad que la mejora de un grupo social haya de hacerse necesariamente a costa de otros grupos o sectores. Esta interpretación sólo cabe desde una perspectiva de lucha de clases o desde un radical individualismo liberal.”***

más bien vienen a ser sueños irreales, y al mismo tiempo visiones cerradas, definidas, que ahogan la espontaneidad social humana.

La adaptabilidad se ajusta, pues, exactamente, al criterio de oportunidad tomado en el sentido de adecuación. Des-

de luego que uno de los caracteres más sobresalientes del buen político sea cual fuere su posición— es su sentido de la oportunidad, que tiene relación profundísima con lo que podemos denominar gestión del tiempo, de los ritmos y de las prioridades. Las políticas centristas cifran en esa gestión un caudal fundamental de su aportación.

La confusión de la adaptabilidad como oportunidad con el oportunismo, es producto de la confusión esterilizadora entre principios y acción. La firmeza en los principios no implica unidireccionalidad en las actuaciones. La deliberación sobre lo general no se traduce en reglas fijas de comportamiento, sino que es imprescindible la deliberación sobre lo particular, que presenta contornos únicos e irrepetibles y que exige actuaciones adecuadas a sus peculiaridades específicas para aproximarse más, hacer más reales, aquellos principios generales.

El oportunismo, como una actitud absolutamente contraria a este planteamiento, circula por otra esfera. El oportunismo no busca lo que es oportuno o adecuado para cada caso, sino que aprovecha las oportunidades en beneficio propio. De ahí que el oportunismo trai-



ga, entre otras cosas, la abdicación de los propios principios, de todo principio.

La afirmación de los principios de oportunidad, flexibilidad y adecuación, pudiera ser interpretado por alguno como una confesión de parte a favor de los que no ven en el centro sino una operación cosmética, como se ha llamado. Me parece que no dejaría de tratarse de una interpretación interesada o superficial, y en todo caso marcada por los prejuicios ideológicos. Estos principios, de oportunidad y de adecuación, se asientan sobre otro más básico al que ya hemos aludido, el del respeto a la propia dinámica de la realidad, y a su propia condición plural.

Por otra parte no debe olvidarse que los ejemplos de oportunismo político más sangrantes se han producido precisamente en los entornos ideológicos. Pensemos, si no, en el pacto entre el nazismo y los soviets para el reparto de Polonia, o en la explotación colonial alentada por el liberalismo, por poner dos ejemplos sencillos pero meridiano, o en la adaptación de criterios de desarrollo capitalista bajo la férrea dictadura china, estrategia que parece estar en ví-



as de adaptación en la Cuba castrista.

Confundir el sentido de la oportunidad política con el oportunismo sólo es posible conceptualmente desde posiciones cerradas y fuertemente dogmáticas, no se me ocurre otra explicación. Y digo conceptualmente porque en el plano de los hechos cualquier medida política es susceptible de ser interpretada y valorada de muy distintas maneras.

Las políticas centristas, que presentan en su discurso perfiles que las singularizan, se traducen en la búsqueda de soluciones prácticas que serán necesariamente sectoriales, y de alcance limitado, pero susceptibles siempre de desarrollos ulteriores, porque se encuadran en la búsqueda del bien general y son de carácter abierto, es decir, soluciones nunca definitivas ni totales. El trípode necesario para sostener un proyecto político de estas características viene determinado por la buena preparación profesional, la capacidad de diálogo y el respeto a las normas éticas.

***“La condición de adaptabilidad del proyecto político de centro viene exigida por la condición compleja y dinámica de la realidad, y por la propia condición contingente del proyecto político.”***

Sobre este triple soporte puede abordarse una política que tiene entre sus primeras exigencias la eficiencia. Las políticas de centro son políticas de



resultados. Si el objetivo último de la acción política es alcanzar cotas más altas de libertad y participación, convendremos que la naturaleza de los bienes políticos últimos es, a veces, escasamente tangible, y más si consideramos que implica un compromiso moral del individuo, decidido a acceder a formas de vida más humanas, de las que sólo él puede ser protagonista. Por eso estas políticas se traducen en bienes (sanidad, educación...), en acceso a los bienes de la cultura, en acceso a los asuntos públicos. Es decir, realizaciones concretas que facilitan o posibilitan aquellos bienes en los que el ciudadano se tiene que implicar. Dicho de otra manera, los objetivos últimos, los ideales que alientan la vida política no son contabilizables, pero los pasos concretos de la política de cada día, la adecuación de las reformas a aquellos objetivos, sí son evaluables.

Este sentido práctico obliga a orientarse a la realidad, y constituye una ayuda para la superación de los prejuicios ideológicos. Porque el sentido práctico no comulga bien con el sentido ideológico. Sin embargo, cuando el sentido práctico se desvincula del proyecto,

***“Las políticas centristas, que presentan en su discurso perfiles que las singularizan, se traducen en la búsqueda de soluciones prácticas que serán necesariamente sectoriales, y de alcance limitado, pero susceptibles siempre de desarrollos ulteriores, porque se encuadran en la búsqueda del bien general y son de carácter abierto.”***

mo perdería su sentido auténtico.

La eficiencia significa buscar resultados efectivos, con el mínimo coste, y significa también rigor: en el discurso y en las cuentas. Engordar exageradamente el déficit público no contribuirá nunca al bienestar social, sino que tal práctica se reduce simple y llanamente a hipotecarlo. Satisfacer las expectativas sociales mediante actuaciones inflacionistas no es hacer política, es practicar el ilusionismo. Decir trabajo para todos aunque el Estado se empeñe hasta el cuello es, sencillamente, demagogia: nadie puede querer pan para hoy y hambre para mañana, a no ser que esté en las últimas.

Por otra parte la capacidad de diálogo es el antídoto contra la prepotencia que pueda propiciar la competencia profesional, y el sentido ético la vacuna contra un pragmatismo que ponga los resultados por encima de cualquier consideración.

Jaime RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ



LAS TERCERAS VÍAS

**TRES, ERAN TRES...**

*Eduardo NOLLA BLANCO*

*Toda acción propiamente humana intenta agotarse en sí misma. Las conductas que están más cerca de lo que define al hombre, desde el amor a la política, son actividades que tienen la característica de no tener conclusión y necesitar un perpetuo renacer.*

**C**UALQUIER arreglo definitivo acaba con la destrucción de lo más propiamente humano, pues le priva de su capacidad de respuesta y adaptación a las propias condiciones cambiantes de la existencia y la historia. El pensamiento y la acción políticos siguen esos mismos principios. Se proponen resolver ese tipo de problemas, pero la razón y el sentido común indican que las soluciones no pueden nunca ser definitivas. De ahí, la naturaleza eternamente frustrada de todo lo relacionado con el quehacer político, que discute propuestas para cuestiones que son eternas y cuya eventual solución es siempre efímera.

Por eso, lo propiamente político va siempre ligado al compromiso, al acuerdo, al discurso y la palabra, al pacto, a la negociación. Pocas cosas hay superiores a la capacidad del hombre para crearse a través de la palabra un mun-

do político en paz para convivir con sus enemigos intelectuales. La solución política perfecta, y lo son todas las formas totalitarias por definición, solventa y liquida el problema político y al hacerlo destroza, simultáneamente, al ser humano deshumanizándolo. Los pensamientos únicos y las fórmulas definitivas sólo existen en el mundo de lo mecánico y material, y aún allí su vida es casi siempre fugaz. La Tercera Vía es una forma más de intentar conseguir el objetivo de toda política, que no es otro que el sueño imposible de extinguir la política resolviendo irreversiblemente los problemas políticos.

**Terceras vías**

Terceras vías ha habido muchas, sin necesidad de remontarse a la de **Santo Tomás**.



En el siglo pasado, **Edward Bernstein** esbozaba ya esa otra forma de organizarse la sociedad que no era ni la capitalista ni la marxista. La socialdemocracia contemporánea nace ahí.

Terceras vías quisieron ser también la de **Ota Sik** y hasta la de algunos regímenes de corte islamista o populista en África y Asia, que fundaban su fundamentalismo tiránico en la pretendida superación de los anticuados modelos capitalistas y comunistas occidentales.

En su última encarnación, la Tercera Vía blairiana es la reacción del pensamiento socialdemócrata a la desaparición de los regímenes de inspiración soviética, a la crisis del proyecto ideológico socialdemócrata, a la revolución de los cambios tecnológicos y científicos de las últimas décadas, al pretendido fin de las ideologías y de la historia, así como a la llegada al poder en los gobiernos europeos de partidos de corte conservador o liberal.

La Tercera Vía es hoy un híbrido, mezcla de pragmatismo, ingeniería social<sup>1</sup>, cosmopolitismo, utopía, tecnocracia y eclecticismo, que combina ideas y principios de ambos polos, con la pretensión de así poder hacer frente desde una razonable postura de centro-izquierda a

*“La Tercera Vía es una forma más de intentar conseguir el objetivo de toda política, que no es otro que el sueño imposible de extinguir la política resolviendo irreversiblemente los problemas políticos.”*

los cambios producidos por la tecnología y la globalización<sup>2</sup>.

Esta Tercera Vía afirma no disponer de un modelo único, ofreciendo la posibilidad de que todos los partidos la adopten, pues pretende

basarse en valores comunes compartidos por partidos que pueden ser de corte y composición muy distintos. Ese pretendido universalismo hace que, en los aspectos más concretos de sus propuestas, navegue siempre en cierta indeterminación e imprecisión. Podría atribuírsele a la Tercera Vía esa definición que a veces se ha dado también al pensamiento ecológico vulgar, la de ser “el grado cero de la ideología”, perfectamente aceptable por la enorme mayoría y, en consecuencia, atractivamente vacía.

## Nuevos enfoques

No obstante, los cambios en la orientación y terminología de los documentos mediáticos propagados por la Tercera Vía son fáciles de identificar.

De la lucha de clases se ha pasado a hablar de la solidaridad; el mercado libre se ha transformado en mercado responsable; de la gue-

<sup>1</sup> No deben extrañar los guiños de la izquierda a **Karl Popper**. Un Popper leído apresuradamente tiene puntos comunes con estas ideas.

<sup>2</sup> **Tony Blair** la define como “Una reevaluación seria, que extrae su vitalidad de unir las dos grandes corrientes de pensamiento del centro-izquierda —el socialismo democrático y el liberalismo—, cuyo divorcio durante este siglo contribuyó tan claramente a debilitar la política de signo progresista a lo largo y ancho de Occidente”.



Bárbara Gil Sendino



rra fría hemos llegado a la ecología; en lugar del proletariado, debemos pensar en las clases globales; en el papel de las grandes empresas transnacionales están ahora las pequeñas y medianas empresas en la red; de la confrontación nacional se ha saltado a la unión contra la delincuencia internacional; en lugar del desempleo, se vuelve a la educación; del Estado, a la sociedad civil; de la administración pública, al voluntariado; de la iz-

quierda y la derecha se ha brincado al codiciado centro.

Vivimos una época que trata de disimular lo feo, lo viejo, lo desagradable, la muerte, que vive cada vez más en la ambigüedad del sexo, las ideas y el compromiso, las grandes discusiones políticas se parecen cada vez más a la trascendental confrontación entre los que beben Coca-Cola y los que prefieren Pepsi-Cola.

No se trata de evaluar cada una de las

***“La Tercera Vía es hoy un híbrido, mezcla de pragmatismo, ingeniería social, cosmopolitismo, utopía, tecnocracia y eclecticismo, que combina ideas y principios de ambos polos, con la pretensión de así poder hacer frente desde una razonable postura de centro-izquierda a los cambios producidos por la tecnología y la globalización.”***



propuestas de la Tercera Vía. Sin duda, muchas de ellas cuentan con un apoyo prácticamente universal. No puede dejar uno de estar de acuerdo con la propuesta de mayor responsabilidad individual y la aparición de una conciencia del deber unida al disfrute de los derechos, o con la defensa del proceso de formación y la educación como una de las vías de solución del desempleo, o la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, por ejemplo.

Por ese motivo, no faltan quienes desde partidos de centro-derecha se aproximan a esos objetivos, muchos de los cuales nacieron, precisamente, de ese lado, dicho sea de paso. Pero lo que no debe admitirse es la gran farsa del fin de la dialéctica política y de la síntesis y reconciliación universales bajo la bandera de la Tercera Vía. Si lo hiciéramos, estaríamos de nuevo soñando con deshacernos de la política a través de su sublimación en una receta universal capaz de resolver todos los problemas.

La política es, por el contrario, el espacio común donde deben enfrentarse las alternati-

***“Dejemos a la dialéctica de las elecciones discutir quién está en el centro, pero no perdamos de vista las consecuencias de caer en una ideología ‘light’ universal compartida por derechas e izquierdas, vacía de diálogo, sin adversarios y sin historia, que contempla a los seres humanos desde lo alto de la verdad.”***

vas y las posiciones encontradas para que los individuos no se maten entre sí. Sus soluciones son siempre, necesariamente, fragmentarias y temporales, fruto de las circunstancias y de los hombres.

No está de moda hablar de empresarios y trabajadores y nos referimos a los “agentes sociales”. Los tiempos hacen difícil encontrar ya posiciones de derechas o izquierdas. Pero el centro, tan atractivo y codiciado hoy, punto del mínimo esfuerzo, alrededor del que gira todo lo demás, es siempre, por definición, un punto inmóvil, permanente, muerto.

Dejemos a la dialéctica de las elecciones discutir quién está en el centro, pero no perdamos de vista las consecuencias de caer en una ideología *light* universal compartida por derechas e izquierdas, vacía de diálogo, sin adversarios y sin historia, que contempla a los seres humanos desde lo alto de la verdad.

Tres eran tres las hijas de Elena. Tres, eran tres, y ninguna era buena.

¡Afortunadamente!

Eduardo NOLLA BLANCO



# LO POLÍTICAMENTE CORRECTO

Jesús NEIRA RODRÍGUEZ

*“Una belleza inmoral es semejante  
un cofre vacío ornamentado por el demonio”.*

Shakespeare<sup>1</sup>

## Un concepto ambiguo

**S**ÉNECA apuntó con gran acierto una distinción oportuna al decir que *“lo necesario lo regula la utilidad; mas lo superfluo, ¿a qué norma someterlo?”*<sup>2</sup>. El interrogante sigue abierto. En efecto, existen aspectos de la materia política difíciles de analizar al no estar sometidos a reglas institucionales estrictas. Se trata entonces de cuestiones del comportamiento político, de las ideas, actitudes, usos, costumbres, modas, y mentalidades sometidos al vaivén de los impulsos políticos de la sociedad y detectados y estudiados por la sociología política a través de sus análisis empíricos. En este supuesto se encuadra la referencia hacia “lo políticamente correcto”.

La expresión puede resultar un tanto resbaladiza e inquietante por su ambigüedad, por el combinado de los términos “político” y “correcto”. Cabría apuntar si existe una aprecia-

ción del hecho político sometido a unos baremos, reglas o estándar comúnmente aceptados y de validez general por encima de la circunstancia, la época, el país o la forma política. Si así fuese estaríamos ante una valoración reglada, mecánica, exacta y verificable. Sin duda sería un feliz avance poder precisar las variables que integrase y fuesen reconocidas, junto con la escala de valoración entre los aspectos positivos y negativos. Pero la realidad se halla muy alejada de tales hipótesis. La expresión señalada por “lo políticamente correcto” (en adelante LPC) sólo indica una consideración elástica y variable de lo que se considera en la materia política como *correcto*, adecuado, “ad hoc”.

## El sistema político en su época

**Aristóteles** precisaba los elementos que constituyen el régimen político y observaba las virtudes y defectos actuantes en él, que podían ayudar a mantenerlo o bien dar lugar a los cam-

<sup>1</sup> Shakespeare, William. *Noche de Epifanía*. Obras Completas, volumen II. Aguilar, Madrid, 1991. Cit. pág. 157.

<sup>2</sup> Séneca. *Epistolas Morales a Lucilio*. Libro IV, epístola 40. Gredos, Madrid 1994. Cit. Pág. 250.



bios de régimen. Su reflexión ya valoraba lo correcto en el régimen político de acuerdo con su finalidad y composición<sup>3</sup>. **Maquiavelo**, por su parte, planteó la idoneidad en el comportamiento del político como ajustado a su finalidad. También lo asociaba al tipo de régimen político, prueba de ello es el tratamiento

*“La expresión señalada por ‘lo políticamente correcto’ sólo indica una consideración elástica y variable de lo que se considera en la materia política como ‘correcto’, adecuado, ‘ad hoc’.”*

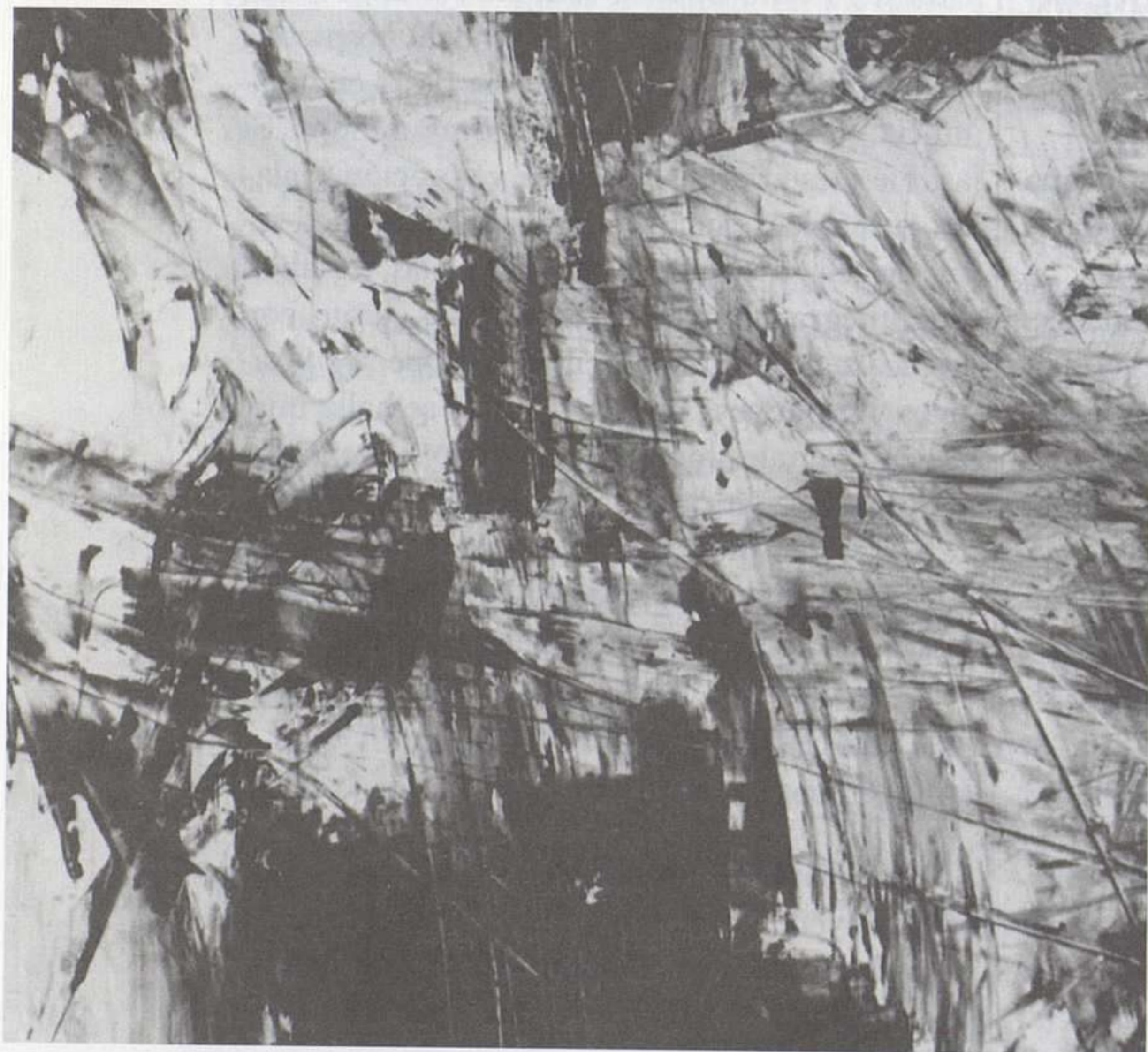
del poder efectuado en *El príncipe* y en los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*.

LPC se halla sometido a “su época” (**Nolte**) y cada una incorpora su sentido de

“lo correcto”. Es por esa razón que no puede extraérsele de la realidad de su tiempo y espacio propio. La actividad política en cada régimen

y época muestra su determinada “corrección”. Señala y acota el área de participación política y establece los requisitos necesarios.

Lo “correcto” en la acción política no puede compararse de un sistema político a otro, sea de otra latitud o del pasado. La espada, el puñal o el veneno eran de uso políticamente correcto en el Imperio o la República en Roma. Sus prácticas de conspiración y crimen no poseían otro límite que el fracaso. El concepto no aporta una tabla de doble entrada en la que figure la ética, la decencia, la honestidad, o el honor, como quizá pudiera entenderse con ingenuidad. La advertencia de **Dante** es útil al respecto: “muchas veces aparecen las cosas de manera que dan motivo a falsas presunciones, porque las verdaderas causas están ocultas”<sup>4</sup>.



<sup>3</sup> **Aristóteles**. *La política*. Gredos, Madrid, 1988. Cit. Pág. 242.

<sup>4</sup> **Alighieri, Dante**. *La divina comedia*. Editions ferni, Genève, 1973. Cit. Pág. 248.



Tampoco es un concepto que permita con facilidad la comparación entre distintas sociedades políticas en una misma época, a no ser que se circunscriba LPC a un aspecto muy específico como puede ser el comportamiento ético. Pero aun así no es materia en la que se pueda precisar con escuadra y cartabón, porque depende de factores indirectos que forman parte de la estructura del régimen, en definitiva porque actúan pautas distintas derivadas del régimen político del que se trate.

### De los orígenes del concepto

*“Si convenía entonces necesariamente contentar a los soldados más que al pueblo, era porque los soldados podían más que el pueblo. Ahora es necesario para todos nuestros príncipes (...) el contentar al pueblo más que a los soldados, a causa de que hoy día los pueblos pueden más que los soldados”*<sup>5</sup>. Con estas palabras

**Maquiavelo** revelaba su lógica y con ella la lógica del poder. Detecta y valora, sin ningún otro razonamiento o límite, la componente mayor del poder ante la que debe incli-

*“Lo políticamente correcto se halla sometido a ‘su época’ y cada una incorpora su sentido de ‘lo correcto’. Es por esa razón que no puede extraérsele de la realidad de su tiempo y espacio propio. La actividad política en cada régimen y época muestra su determinada ‘corrección’.”*

narse. Lo fundamental para él era saber encontrar esa componente, reconocerla y doblegarse ante ella. Todo empieza y termina para Maquiavelo en el poder y en la valoración que éste realiza (y aún debe realizar según su criterio) de sus elementos integrantes. Es el precursor del viento de la historia, padre sistemático de LPC. Maquiavelo matiza cómo las relaciones de poder cambian de unas épocas a otras, y por tanto, la valoración de los sujetos políticos o sociales que deben ser tratados con mayores miramientos. Esa posición del florentino es un gran eslabón en una larga cadena de reflexiones políticas. **Aristóteles** ya reconocía que *“la opinión de la mayoría permanece en todos los regímenes”*<sup>6</sup>. La trayectoria se detecta en **Locke**: *“el cuerpo se mueve hacia donde lo impulsa la fuerza mayor, y esa fuerza es el consentimiento de la mayoría”*<sup>7</sup>. **Goethe** veía las ventajas de la posición, *“bueno es estar donde todos, atentos a nuestra conveniencia, adulando si es preciso”*<sup>8</sup>. Maquiavelo

despejó cualquier duda: *“Si aquella mayoría de hombres de los que piensas necesitar para mantenerte está corrompida, debes seguir su humor y contentarla”*<sup>9</sup>.

Maquiavelo señala la importancia de

<sup>5</sup> **Maquiavelo**. *El Príncipe*. Espasa-Calpe, Madrid, 1978. Cit. Pág. 100.

<sup>6</sup> **Aristóteles**. *La política*. Gredos, Madrid, 1988. Cit. Pág. 242.

<sup>7</sup> **Locke, John**. *Ensayo sobre el gobierno civil*. Aguilar, Madrid, 1979. Cit. Pág. 115.

<sup>8</sup> **Wolfgang Goethe, Johann**. *Fausto*. Editions Feni, Genève, 1974. Cit. Pág. 147.

<sup>9</sup> **Maquiavelo**. Idem. Cit. Pág. 95.



las apariencias, de los aspectos externos de la política. Al margen de ellas quedan pocos “espíritus penetrantes”<sup>10</sup>. Como diría **Gramsci**, sin la fuerza de la hegemonía. Como afirmó **Gra-**

**cián**, “¿de qué sirviera la realidad sin la apariencia? La mayor sabiduría hoy encarga políticos, que consiste en hacer parecer”<sup>11</sup>. Maquiavelo señalaba el sendero *correcto* y advertía sobre los daños recibidos por no seguirlo: “No puede menos de ser desgraciado aquel cuya conducta está en discordancia con los tiempos”<sup>12</sup>. No cabe duda de que Maquiavelo sabía lo que decía por experiencia propia y no sólo por sus amplios estudios de la historia. **Burke** reconocía lo obvio al señalar que “cada edad tiene sus costumbres y su política depende de ellas”<sup>13</sup>. **Montesquieu** constataba las transformaciones de LPC: “Los políticos griegos que vivían en gobierno popular, no reconocían otra fuerza que pudiera sostenerlo sino la virtud. Los de hoy no nos hablan más que de manufacturas, de comercio, de negocios, de riquezas y aun de lujo”<sup>14</sup>.

### Una prueba negativa

Más recientemente, LPC alcanzó su apogeo en Estados Unidos durante la presidencia de **Clinton**. Lo “correcto” fue elogiado, so-

**“Lo políticamente correcto alcanzó su apogeo en Estados Unidos durante la presidencia de Clinton. Lo ‘correcto’ fue elogiado, sopesado, reconocido y exigido como un dogma. Toda una invención, un feliz hallazgo, una pauta dorada, un gran producto.”**

pesado, reconocido y exigido como un dogma. El Presidente Clinton, sometido al estrés térmico de sus altas tareas presidenciales, ante la poderosa fatiga de su trabajo incesante que no

le permitía levantar cabeza en su despacho —como todos pudimos comprobar—, tuvo una relación —digamos— sentimental. Negó primero los hechos a la opinión pública y ante el poder judicial —delito de perjurio—, y reconoció después que se había tratado de una relación “impropia”. Había mentido. Quizá le aconteciese, como denunciaba **Eurípides**, que “la lengua pronunció el juramento, mas no juró la mente”. Se le abrió un procedimiento de *impeachment* que... ¿estaba pensado para permitir la menor transgresión de “lo correcto” en el terreno penal?, ¿dónde quedaba entonces LPC? La situación recuerda aquellas palabras de **Moreto**: “suelen ser como espadas los maridos, que en la tienda están derechas, y comprándolas sin vicio, en el primer lance salen con más corcova que un cinco”<sup>15</sup>. Como se ve LPC es un concepto afortunado, un metal maleable.

Otra víctima de LPC es el actual Secretario General del PSOE, **Rodríguez Zapatero**. Así, el administrador sempiterno de LPC

<sup>10</sup> **Maquiavelo**. Idem. Cit. Pág. 88.

<sup>11</sup> **Gracián, Baltasar**. *El discreto*. Alianza Editorial, Madrid, 1997. Cit. Pág. 266.

<sup>12</sup> **Maquiavelo**. *El Príncipe*. Cit. Pags. 122-123.

<sup>13</sup> **Burke, Edmund**. *Textos políticos*. FCE, 1986. Cit. Pág. 265.

<sup>14</sup> **Montesquieu**. *El espíritu de las leyes*. Porrúa, México, 1980. Libro III, cap. III, Cit. Pág. 16.

<sup>15</sup> **Moreto Cavana, Agustín**. *El lindo Don Diego*. Editions Ferni, Genève, 1973. Cit. Pág. 229.



en su partido, **Felipe González**, le acaba de recordar que *“está todavía por demostrar que en el PSOE haya un nuevo proyecto con contenidos e ideas”*. Ergo, su Conferencia Socialista (de julio del 2001) no se situaba, contra toda lógica y realismo, en LPC. Zapatero sufre las consecuencias ante la opinión pública de no defender sus propias ideas ante su partido, primero, y ante González después.

### Ventajas e inconvenientes de LPC

Sin menospreciar las dificultades inherentes a la elástica y deformable referencia a LPC, nos podemos preguntar si es deseable tal corrección, a pesar de la ambivalencia de su aplicación. Sí lo es, pero siempre que no sea una fórmula retórica, manto del oportunismo. Siempre que se practique sin presiones y en el ejercicio de la plena libertad. Siempre que LPC incorpore las virtudes de las personas honradas y honorables. Siempre que no traiga aparejado al cinismo, la doble conducta, el doble lenguaje, la ficción, la pasión por lo superfluo y la imagen, aunque sea distorsionada. Siempre que sea ejercicio del sentido común y de la ética. ¿Qué es en definitiva lo que se

demanda de un político? La exigencia del buen hacer político es el exquisito cuidado por la actuación dentro de las normas de la ética —cuestión fundamental en la democracia—, que se traduce en la responsabilidad política.

Entre los inconvenientes aparejados a LPC, posee una extraordinaria importancia la necesidad de que no se cercene la libertad y, con especial cuidado, que no se ampute la radicalidad en el análisis de la política por influencia de la superficialidad de “lo correcto”. La razón es muy simple, aunque sea deseable “lo correcto”, el análisis político exige que se penetre hasta las últimas raíces con todas las consecuencias; tiene que ser en estricto sentido radical, por ser la única forma de comprender el hecho político, como advirtiese **Temestio** hay que *“alcanzar y aspirar a lo más hondo”*<sup>16</sup>. Como **Antonio Maura** defendía, es necesario ser radical en el análisis y moderado en la terapia.

LPC conlleva el problema de la uniformidad, de la fotocopia, de la reproducción clónica, que hace más difícil diferenciar a unos políticos de otros. Por ello puede afectar a la credibilidad, la diferencia, al estar sujetos a la capacidad de comunicación sobre sociedades cada vez más homogéneas.

Nunca tantos han pensado lo mismo

*“LPC conlleva el problema de la uniformidad, de la fotocopia, de la reproducción clónica, que hace más difícil diferenciar a unos políticos de otros. Por ello puede afectar a la credibilidad, la diferencia, al estar sujetos a la capacidad de comunicación sobre sociedades cada vez más homogéneas.”*

<sup>16</sup> **Temestio**. *Discursos políticos*. Gredos, Madrid, 2000. Cit. pág. 197.



para bien del poder. Es un hecho notable, incluso sobresaliente, que sólo puede merecer alabanzas, elogios y merecidos reconocimientos a lo que sin duda es un gran bien. Sin embargo, estas inocentes líneas no pueden ignorar la necesidad de poner límites al poder con formidables instituciones garantistas que salvaguarden la libertad en todos sus aspectos.

**“La ‘correcta’ apreciación de LPC estriba en valorar el cambio de ‘lo correcto’. Su volatilidad, su historicidad. Es una fórmula muy rica en posibilidades, al poder adaptarse a toda circunstancia por el simple y fantástico cambio de lo que se considere ‘correcto’.”**

### Conclusión

LPC no es un concepto con base institucional, es sólo el discriminador de lo que puede hacerse o no, de lo que puede justificarse o no. Es una “norma” de apreciación empírica. Se trata de un concepto complementario, flexible, subjetivo, informal y variable. La propia expresión de LPC revela un semantismo muy elemental y difuso. No alumbrará características concretas y exactas tasadas con precisión. El Diccionario de la Real Academia entiende por “correcto” lo que está “libre de errores o defectos, conforme a las reglas”. La combinación con “político” —y su naturaleza variable— provoca las dificultades. Como indicase **Carl Schmitt**, “*todos los conceptos, las expresiones y los términos políticos, poseen un sentido polémico*”<sup>17</sup>. Entre una relación muy extensa, también **Hayek** ha seña-

lado “*las dificultades ocasionadas por las ambigüedades de los términos políticos*”<sup>18</sup>. La danza de palabras y sentidos recuerdan a **Etéocles**: “*cuando los hombres se entregan a locos pensamientos, su propio lenguaje se levanta contra ellos como el más*

*seguro acusador*”<sup>19</sup>.

La sustancia de LPC es informal, y además, dentro de un mismo sistema político, se aplica de forma desigual según sea la conveniencia de aplicárselo a uno u otro individuo, grupo o partido con discrecionalidad y en función de la parcela de poder en la cual se apoye. LPC ofrece mil ejemplos demostrativos de su delicada flexibilidad. En España, y en poco tiempo sobran demostraciones, LPC traspasa la lógica, aún en materias sensibles en vidas humanas. La defenestración de **Redondo Terreros** es toda una enseñanza. O también, la inversión de LPC ha llevado a algunos en el PP a anunciar la caída en paracaídas cunero del hijo de **Adolfo Suárez** en Castilla La Mancha, para el mayor regocijo de **Bono**. Si el poder no lo remedia quedará ensartado por el palillo de los dientes del gran manchego como si se tratase de una aceituna sin hueso ni relleno.

La correcta apreciación de LPC estriba en valorar el cambio de “lo correcto”. Su volatilidad, su historicidad. Es una fórmula muy rica en po-

<sup>17</sup> **Schmitt, Carl**. *El concepto de lo político*. Folios Ediciones, Buenos Aires, 1984. Cit. Págs. 27-28.

<sup>18</sup> **Hayek, Friedrich**. *Camino de servidumbre*. Alianza Editorial, Madrid, 1990. Cit. Pág. 62

<sup>19</sup> **Esquilo**. *Los siete contra Tebas*. Editions Ferni, Genève, 1973. Cit. Pág. 73.



sibilidades, al poder adaptarse a toda circunstancia por el simple y fantástico cambio de lo que se considere "correcto". Es un concepto de éxito garantizado porque aunque *"varían los tiempos y las cosas"*<sup>20</sup>, no alza su mira sino la feliz adaptación. Es un elixir político que ofrece la eterna frescura.

LPC es la piedra filosofal, la quinta esencia de la enseñanza política. El consejo fecundo siempre presto a ofrecer todos los éxitos: *"el hombre moderado (...) si él mudara la naturaleza con los tiempos y cosas no se mudaría su fortuna"*<sup>21</sup>. Se hallaría siempre a caballo del viento de la historia. Un tránsito permanente de lo correcto a lo correcto. Este pensamiento, en verdad propio de Maquiavelo —y de su longa prole—, no puede ocultar su genética.

LPC es un bello estándar, pero plantea una duda sobre su vitalidad, recuerda a la hermosa yegua de Rolando, a la que en sus

finas crines, sus poderosas patas, sus lomos lustrosos, se podía apreciar la pureza de su raza. Tenía sólo un defecto: estaba muerta. En tal supuesto llevaría razón Séneca al decir que *"no hacen mejor al caballo los frenos de oro"*<sup>22</sup>.

Como apuntaba **Bodino**, el político tiene que dormir tranquilo. La imagen es positiva y reveladora, trasciende al autor y a sus circunstancias, siempre que no se trate de combinar el buen sueño con la perversión moral —que también es posible—. Los principios quizá no sean en estos momentos LPC, ya decía **Bismark** que *"tener que andar por la vida con principios me parece algo así como si hubiese de seguir un estrecho sendero de bosque con una larga pértiga en la boca"*<sup>23</sup>. Pero una actuación política sin principios, sin ética, aunque se adorne con LPC, es como un cofre vacío ornamentado por Lucifer.

■  
Jesús NEIRA RODRÍGUEZ

<sup>20</sup> **Maquiavelo**. *El Príncipe*. Cit. Pág. 123.

<sup>21</sup> Idem. Cit. Págs. 123-124.

<sup>22</sup> **Séneca**. *Epístolas morales a Lucilio*. Volumen I. Gredos, Madrid, 1994. Cit. pág. 259.

<sup>23</sup> **Kretschmer, Ernst**. *Hombres geniales*. Editorial Labor, Barcelona, 1961. Cit. Pág. 122.



REVISTA DE

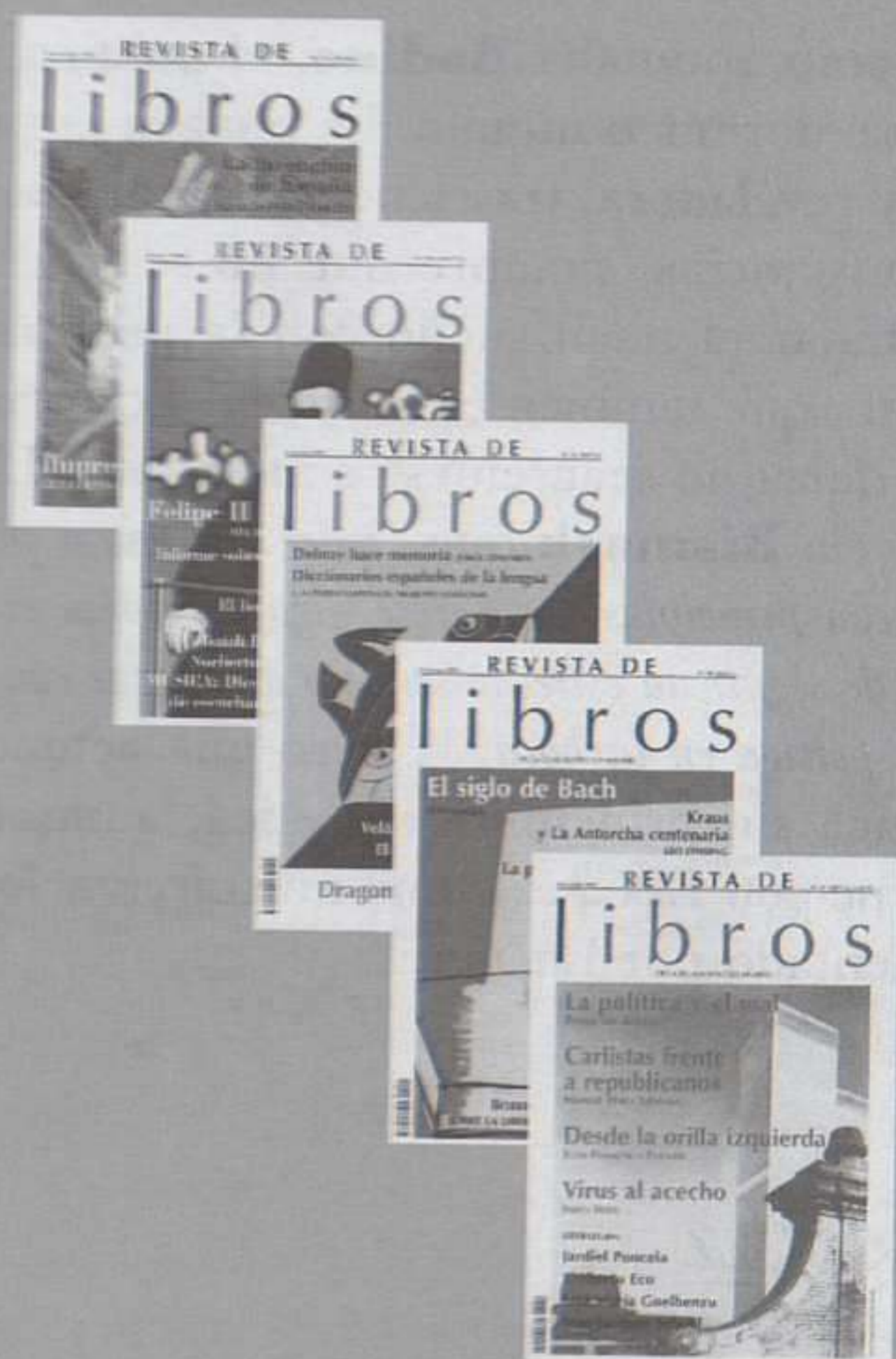
# libros

DE LA FUNDACIÓN CAJA MADRID

CUMPLE CINCO AÑOS

FELICIDADES

a todos los que habéis hecho posible que continuemos apostando por lo mejor de la cultura: a los lectores, a los suscriptores, a los colaboradores, a los editores, a los librereros, a los distribuidores... a todos los que mes a mes seguís siendo fieles a  
REVISTA DE libros



## Oferta especial de suscripción



Si te suscribes a REVISTA DE libros puedes conseguir gratis una suscripción para un amigo. Con la suscripción te regalamos el segundo CD-ROM de la revista.



[www.revistadelibros.com](http://www.revistadelibros.com)



# LOS TÓPICOS DE LA IZQUIERDA

Enrique DE DIEGO VILLAGRÁN

*Nada más sencillo que escribir sobre los tópicos de la izquierda, aunque la Enciclopedia Británica o la Summa Theologica quedarían chicas para hacer tal elenco. Bastaría decir que la izquierda es un tópico en sí. Y aunque tal afirmación es una 'boutade' desde el racionalismo crítico, conviene precisar que lo es en un doble sentido. Porque las definiciones geométricas son relativistas. Ya se sabe que todo depende, en origen, de dónde se sentara cada cual con respecto al presidente de la Asamblea francesa. La izquierda es, ni más ni menos, tan tópico como la derecha o el centro. Pero además la izquierda, corriente superviviente del fracaso del marxismo, es un tópico como lugar común, trivialidad, cliché. La izquierda es un irracionalismo.*

**S**ER un intelectual de izquierdas —por recordar uno de los clichés más habituales de los sesenta hasta la caída del Muro— es no ser intelectual, haber abjurado de la capacidad de raciocinio. Los intelectuales de izquierdas han perdido el paraíso terrenal, la síntesis, y siendo ésa el compendio de la profecía, sólo queda la intrínseca desnudez del tópico. Es decir, la izquierda era un error —y en su praxis, con frecuencia ha sido un horror— pero capeaba

el temporal a la espera de la parusía. Vendía un producto alucinante, lleno de quiebras y resentimientos, pero cuya justificación se remitía al futuro. Pero ahora que el futuro ya no es lo que era, y que la izquierda (incluso para la franquista travestida de progre) ha caído en aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor, puede decirse que va desnuda. Tan dogmática como siempre, pues eso es más que un tópico, una tradición, pero con sus par-



tes pudendas al aire.

Que la izquierda es una irracionalidad, la negación del pensamiento, una nueva beatería, lo dicen los propios hombres y mujeres (para seguir la costumbre de lo políticamente correcto) de izquierdas, quienes a la hora de definir tal cosa como la izquierda o el socialismo dicen que es un sentimiento o una sensibilidad. Pero sobre los sentimientos se puede razonar pero no son la razón. Un sentimiento es lo que tiene un aficionado por los colores de su equipo de fútbol preferido o el seguidor de un actor/actriz. Una sensibilidad es la de un pintor a un paisaje. Es una izquierda de ropero, de tarde pragmática y dulzona. Sus anatemas, pues en esto sigue muy contumaz, no pasan de recordar el cotilleo de las viejas comadres.

¿En qué ha quedado aquel otro tópico de que la izquierda es cultura? La izquierda, en tal materia, se ha quedado en el mínimo común denominador, en la subvención. La izquierda, tan crítica contra el lucro cesante, tan contraria al capitalismo y al vil metal, recuerda bastante bien a aquellos frailes a los que ridiculizaba el **Arcipreste de Hita** que acudían, como moscas al panal de rica miel, al lecho mortuario de cualquier piadoso testamentario y litigaban como posesos por las herencias. Si algo define a la izquierda, como sentimiento, es el servilismo, el chantaje y la disposición a resolver cualquier problema del mundo vía presupuesto público. Por esta línea han conseguido hasta que algunas organizaciones no gubernamentales respondan cada vez menos a su nom-

*“Si algo define a la izquierda, como sentimiento, es el servilismo, el chantaje y la disposición a resolver cualquier problema del mundo vía presupuesto público.”*

bre. La izquierda ha devenido en la forma sublimada en que ciertos sectores funcionariales legitiman su status. La coartada del

grupo de presión de la inteligencia media.

Como sentimiento, la izquierda se mueve no por criterios racionales, sino por modas. Cambiantes, por supuesto, pues la clave última y fundamental es la sensibilidad, esas supuestas buenas intenciones —angelicales y casi beatíficas— que permiten a los izquierdistas oficiales, de tomo y lomo, ir por la vida *faciendo* entuertos, destrozando cosas, pero sin que nadie les pueda achacar deshumanización. Por ejemplo, aman tanto a los pobres que los crean por millones. No hay nada peor que un izquierdista llegue al poder diciendo que va a acabar con la pobreza para empezar a sospechar que tendrán que llegar abundantes fondos del FMI y el Banco Mundial, e incluso cuantiosa ayuda humanitaria. En cuestiones de pobreza, ya se sabe, el papel en que se ha especializado la izquierda es en el del bombero pirómano.

Mientras los demás, mediante el raciocinio, consiguen objetivos humanitarios (como que haya menos paro), sin embargo, se les obliga a declarar de continuo sus intenciones, que seguramente serán aviesas, para los izquierdistas, instalados en el monopolio de una supuesta santidad laica, con la que no se producen milagros ni se cumplen sus profecías.

Y, sin embargo, junto a la compulsiva tendencia a entrar a saco en el dinero de los contribuyentes, y la innata a generar monopolios detentados por ellos, las buenas intenciones de la





izquierda no sólo han de ser puestas en entredicho, sino claramente cuestionadas, pues es de animales racionales el analizar los efectos de las ideas y cambiar éstas si aquéllos son perversos.

Es decir, la izquierda carece de una teoría del conocimiento adecuada. No contrastó sus principios. Ahora no contrasta ni sus modas. La izquierda incapacita para analizar la realidad, y, por eso, antes, intentaba transformarla según pulsiones de historicismo activo; ahora sólo pretende ocultarla, disfrazarla y adecuarla a sus sentimientos y sensibilidades, con el pudor de las señoritas victorianas de buena familia. De ahí viene eso de “lo políticamente correcto” que mejor es definir como “lo políticamente estúpido”.

En cuanto a sentimientos, pues de eso se trata, la izquierda los tiene bastante inconfesables, aunque, edulcorados, se dedique a confesarlos de continuo, y los proclame para ver si la gente pierde el sentido común y no se da cuenta de las trampas semánticas. La izquierda sigue siendo un sentimiento a favor de la justicia social, aunque no sepamos lo que eso significa, hacia un mundo más justo e igualitario, aunque luego intentar definir esto conduzca a un laberíntico galimatías. Pero todo esto es sublimación de un marxismo latente, de un resentimiento militante y clericalizado. La izquierda, amante de las subvenciones, es, por supuesto, anticapitalis-

ta. Sigue en la sociología de parvulario de los ricos y los pobres, aunque ahora lo traslade al ámbito internacional. La izquierda es el aprovechamiento de la ignorancia de la gente, un movimiento contra la ilustración y la pedagogía. Porque, por ejemplo, lo que vemos a simple vista, sin que los sentidos nos engañen, ni la contrastación de los datos, son sociedades enteras del Tercer Mundo sufriendo los patentes perjuicios del comunismo, de las políticas colectivistas, del socialismo de Estado, de los integrismos anticapitalistas; pero la izquierda, contra la evidencia, pues para los sentimientos las evidencias no importan, nos repite, para ver si cuela, que la culpa de todo la tiene el capitalismo. Es decir, que un empresario que genera riqueza en Burgos tiene, por algún extraño sortilegio, la culpa de lo que pasa en Somalia o en Angola o en Afganistán. Hay que liberalizar para acabar con el hambre, pero la izquierda se levanta antiglobalizadora, porque, además, siente una extraña fascinación por la violencia, y los antiglobalizadores han dado muestras suficientes de vandalismo.

La izquierda es, sobre todo, una perversión moral, pues necesita que sigan existiendo pobres —cuantos más, mejor— para legitimarse. Por eso la izquierda siempre los ha creado, pues cuantos más pobres haya se entiende que la izquierda será

***“La izquierda carece de una teoría del conocimiento adecuada. No contrastó sus principios. Ahora no contrasta ni sus modas. (...) De ahí viene eso de ‘lo políticamente correcto’ que mejor es definir como ‘lo políticamente estúpido’.”***



más necesaria. Cuando no hay pobres –lo dicho– la izquierda los inventa o los crea.

La izquierda no ha perdido, sin embargo, la costumbre del caos dialéctico, la capacidad para decir una cosa y la contradictoria sin que se les caiga la cara de vergüenza, ni salten los sistemas de autodefensa del raciocinio. Es muy capaz, por ejemplo, de crear un grave problema de inseguridad ciudadana con una Ley de Extranjería como la del 98, sin sentido común alguno, y luego denunciar su efecto perverso: la inseguridad ciudadana.

Uno de los aspectos en el que lo políticamente estúpido ha sido más pernicioso es el de la inmigración, entendida por la izquierda dentro de ese esquema entre remedo del marxismo (**Marx** era bastante, pero no tan estúpido) del mundo rico y el mundo pobre, y sublimación de complejos de culpa cristianos en la dialéctica entre el rico Epulón y el pobre Lázaro.

La izquierda ha encontrado en la categoría moral o colectivo “inmigrante” un sinónimo de aquella vetusta estupidez del “proletario”. Como si inmigrante fuera una esencia que unificara a personas de las antípodas. Y ha soñado con que por la vía de la inmigración se generará una bolsa de votos que añadir a las famélicas legiones de funcionarios en donde es-

*“La izquierda es muy capaz, por ejemplo, de crear un grave problema de inseguridad ciudadana con una Ley de Extranjería como la del 98, sin sentido común alguno, y luego denunciar su efecto perverso: la inseguridad ciudadana.”*

tá atrapada, incapaz de conectar con los sectores más dinámicos de la sociedad, que no se ven reflejados en esa actitud reaccionaria y ultraconservadora.

La gente normal –porque el sentido común está más extendido de lo que creen algunos clérigos del funcionariado docente y los liberados sindicales– discierne bastante bien entre emigrantes económicos, dispuestos a salir adelante en una sociedad abierta, y bandas de delincuentes.

Ahora resulta que la izquierda recupera el discurso de la seguridad ciudadana –no hay libertad sin seguridad– pero obviando públicamente la evidencia: la estrecha e inmediata relación del incremento de los delitos con el nomadismo de la delincuencia internacional que ha encontrado en España su Jauja, gracias a los experimentos de la izquierda, siempre con cosas muchísimo más explosivas que la gaseosa.

¿Cuál es el principal error de la izquierda, la madre de sus tópicos? La izquierda no cree en la libertad personal, ni tan siquiera en la persona o individuo. Esta izquierda sentimental y dulzona –siempre dispuesta a meter la pata o provocar tragedias– es esencialista, siempre piensa en esencias y colectivos. No ha abandonado –tan sentimental, ella– los esquemas del orden tribal.

Enrique DE DIEGO VILLAGRÁN



# SOBRE PATRIA, NACIÓN Y OTRAS LOGOMAQUIAS

*Benigno PÉNDAS GARCÍA*

*La nación, escribe León Duguit, es un fenómeno de infinita complejidad. ¿Se puede decir, hoy día, algo nuevo, más allá de repetir los tópicos mil veces reiterados? Parece ser que sí, porque un repaso a los más completos repertorios bibliográficos de Historia y de Ciencia Política ofrece resultados concluyentes: el número de monografías, de artículos de revista, incluso de publicaciones periódicas sobre nación y nacionalismo, crece sin cesar.*

**A**LGUNOS autores (**Elie Kedourie**, **Ernst Gellner**..., por no citar a los españoles) sobreviven mercedamente al implacable proceso selectivo. Otros muchos, sobre todo los que viven para su obsesión particular, caen pronto en el olvido académico y periodístico. Pero unos y otros contribuyen a engrosar una relación de tratadistas que discrepan, para empezar, acerca de la realidad que pretenden designar bajo el nombre común de “nación”.

Así pues, hay que ser conscientes, ante todo, de la “fatal ambigüedad” del concepto, como ya denunciaba **Ernesto Renan** en su famoso discurso de 1882. A ello contribuye, cómo no, el diferente significado que se atribuye al mis-

mo término en inglés y en las otras grandes lenguas de cultura: *International Law* (término inventado, literalmente, por **Jeremías Bentham** en 1789), *League of nations*, *United Nations*, han derivado en nuestro vocabulario como “Derecho Internacional”, “Sociedad de Naciones”, “Naciones Unidas”... porque en el idioma predominante “nación” se parece a lo que llamamos “Estado”. Sería mucho más preciso llamar Derecho interestatal (así lo propuso **Kant**: *Staatentrecht*) al heredero del viejo Derecho de gentes, de origen estoico y romano, que era, en efecto, un genuino *ius gentium*. Por supuesto que en las organizaciones ginebrina o neoyorquina (o en cualesquiera otras de las llamadas inter-



nacionales) se integran en calidad de miembros los Estados y no las naciones, entendidas al modo continental-europeo; esto es, como sustrato social y cultural que sustenta una organización política determinada. Pero, sobre todo, después de la Revolución francesa y de las obras clásicas de **Sieyès**,

consideradas como único titular legítimo de la soberanía en el Estado Constitucional.

El problema del lenguaje político en cuanto concierne a su rigor y precisión es, por definición, irresoluble. No están pensadas las palabras para la faena aséptica de especialistas y teóricos, sino para el uso polémico en la lucha por el poder. A toda palabra política se adhiere (en función del lugar, el tiempo, la circunstancia, el emisor y el receptor del mensaje) un matiz favorable o peyorativo, una suerte de valor añadido que no se deja reducir al diccionario de conceptos abstractos. Nación y nacionalismo, patria y patriotismo, son ejemplos característicos. Veamos un ejemplo elemental: la Constitución de 1978 sólo llama Nación a la española, considerada, con algunos circunloquios, titular de la “soberanía nacional”, que “reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”. En cambio, llamamos cada día partidos nacionalistas a quienes sostienen la condición nacional de forma exclusiva para ciertas zonas (la palabra “regiones”, aceptable geográficamente, está proscrita en es-

*“En el lenguaje político contemporáneo, ‘patriotismo’ es la expresión más adecuada para defender la idea nacional de España (en su pasado, presente y futuro) en contra de los nacionalismos excluyentes y esencialistas que predicán para sus comunidades la condición de nación, aceptando como mucho, y no siempre de buena gana, que España es un Estado.”*

tos casos) del territorio común. Casi nadie se proclama, en cambio, “nacionalista español”, y cuando se busca un nombre –asumible para la corrección política– que designe a quienes defienden a España en la Comunidad autónoma vasca se les llama “constitucionalistas”, término que también se aplica, como es notorio, a los cultivadores de la correspondiente disciplina jurídico-pública...

Para cerrar el círculo cuadrado: no pocos estudiosos del Derecho Constitucional en aquellos lugares de España son, en el plano ideológico, partidarios del nacionalismo periférico, lo que obligaría en puridad a referirse a ellos como “constitucionalistas nacionalistas”. ¡Cuánta razón tenía **Montesquieu** al quejarse de la imprecisión del lenguaje! ¿Hace falta seguir con el embrollo? Porque, si seguimos jugando, podemos admitir sin problemas que hay obras “constitucionalistas” (en los dos sentidos que manejamos) que defienden el “patriotismo constitucional”, que está de moda en algunos círculos que se inspiran en los teóricos del “republicanismo”, como **Ph. Pettit** y los suyos, pero que nosotros utilizamos para defender una Constitución monárquica que garantiza con éxito los derechos y libertades...; lo cual resultaría ininteligible, por ejemplo, para el antes citado Kant, que llamaba República por excelencia a la expresión característica del Estado Constitucional.



Basta, por ahora, de logomaquias. Conviene formular en este punto una tesis clara y precisa y aportar seguidamente algunos argumentos preliminares para justificar su defensa, cuyo detalle ha de quedar por lógica para otro momento. La tesis es la siguiente: *en el lenguaje político contemporáneo, "patriotismo" es la expresión más adecuada para defender la idea nacional de España* (en su pasado, presente y futuro) en contra de los nacionalismos excluyentes y esencialistas que predicán para sus comunidades la condición de nación, aceptando como mucho, y no siempre de buena gana, que España es un Estado. Por suerte o por desgracia, "nacionalista" es un término impregnado de matices románticos e historicistas, de viejas alusiones al *Volksgeist* y a su "fragua tenebrosa", de corte a veces racista y autoritario. **Le Pen, Fortuyn, Haider...**, con matices notorios entre sí, coinciden en ser "nacionalistas", otros ejemplos, en el espacio y en el tiempo, vienen limpiamente a la memoria del lector. Al "nacionalismo" se adhiere sin remedio un aire antipático de superioridad, implícito o expreso; un tono despectivo para los extraños a la tribu; peor todavía, una amenaza latente de utilizar medios poco sensibles hacia la libertad y la democracia para imponer sus preferencias. Esta identificación puede ser injusta, a veces, para calificar a ciertos nacionalismos que se reclaman, quizá más en la teoría que en la práctica,

abiertos, tolerantes y pluralistas. Pero, a partir de **Tucídides** y de **Maquiavelo**, ¿quién puede sostener seriamente la vinculación de la política con la justicia?

Patria, que viene de *pater*, tiene raíz común también con "patrimonio", que no se refiere sólo, por cierto, a los bienes materiales, sino también al legado histórico, artístico y cultural de una comunidad, y asimismo a la honra, el prestigio, la condición moral de la persona, porque *"el honor es patrimonio del alma"*, como bien decía el clásico del "Siglo de Oro". *Seamos, pues, patriotas, para no ser nacionalistas*, ya que la diferencia (insisto: aquí y ahora) no es baladí. El patriotismo español fluye de forma sencilla y natural; no exige normalización lingüística, ni políticas educativas *ad hoc*; antes bien, resiste con gallardía el acoso conjunto de la falsedad y la ignorancia; sobrevive, aunque los echa de menos, a la minusvaloración de los símbolos (himno, bandera...) que los partidarios de cierta prudencia convencional aseguran que vale más no exhibir. En realidad, quienes sentimos con perfecta naturalidad la condición de españoles estamos tan seguros de nuestras señas de identidad que no necesitamos estar todo el tiempo pensando en el asunto.

***"Patria, que viene de 'pater', tiene raíz común también con 'patrimonio', que no se refiere sólo, por cierto, a los bienes materiales, sino también al legado histórico, artístico y cultural de una comunidad, y asimismo a la honra, el prestigio y la condición moral de la persona."***

Con toda franqueza: cuando se oye decir, con aire de pedagogía comprensiva y amable, que España no es una nación o que el Ministerio de Cultura tiene que desaparecer porque no existe una



*“En la extraña sociedad internacional contemporánea, las naciones-Estado de siempre (España incluida, por supuesto) son garantía de estabilidad y equilibrio frente a la fragilidad y el aventurerismo que caracterizan la actitud de ciertos pueblos que han accedido, de forma a veces precipitada, a una condición estatal que no siempre merecen.”*

cultura común que deba ser promocionada, algunos se indignan; pero otros muchos, entre los que me cuento, nos sonreímos con más amargura que melancolía. Hay que viajar de vez en cuando, hay que salir de casa, sin temor ni prejuicios, para asimilar que la raíz del alma humana va más allá de la visión telúrica y existencial de quienes viven oprimidos en un mundo pequeño y circunscrito. Pero es, en efecto, una sonrisa amarga: es triste pensar en esas generaciones que van a padecer sin remedio las consecuencias de un localismo minúsculo y cerril.

A día de hoy, el patriotismo es el nacionalismo de las grandes naciones bendecidas por la historia y el presente. No necesitan reivindicarse, ni pretenden ya (después de muchas lecciones sangrientas) ser mejores que las demás. Muy al contrario: en la extraña sociedad internacional contemporánea, las naciones-Estado de siempre (España incluida, por supuesto) son garantía de estabilidad y equilibrio frente a la fragilidad y el aventurerismo que caracterizan la actitud de ciertos pueblos que han accedido, de forma a veces precipitada, a una condición estatal que no siempre merecen. Por-

que no hace falta leer a **Hegel** para aceptar que el Estado expresa una fase superior de civilización y no es preciso conocer a **Schiller** para intuir que “*la historia universal es el tribunal universal*”, que sitúa a cada uno en el puesto que le corresponde. Todos somos conscien-

tes, salvo los dogmáticos incorregibles, del carácter políticamente perverso del sistema soviético. Pero nadie que comprenda a medias el mundo real puede ignorar cuánta razón asistía a los viejos gobernantes del Kremlin a la hora de enviar al ya inservible “ejército rojo” a luchar en Afganistán.

Hay que abrir la mente y ampliar el horizonte: “*pues es casi lo mismo conversar con gente de otros siglos que viajar*”, escribía **Descartes**. Anímense los nacionalistas a salir del campanario, porque de tanto mirar hacia su interior van a sufrir graves problemas de inquietud y de angustia. Ya sabe el lector lo que ocurría al gran **Heine** (¡pero era en 1843...!): “*si, al anocheecer, pienso en Alemania, ya no puedo conciliar el sueño...*”. Los españoles del siglo XXI no perdemos ni un minuto, por fortuna, en sufrimientos estériles a causa de nuestra realidad nacional. Así tenemos más tiempo para vivir.

Benigno PÉNDAS GARCÍA



# EL NUEVO PAPEL DEL ESTADO

Alejandro MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

*Lo que los especialistas en Ciencia Política denominan el “Estado moderno” es una compleja construcción jurídico-política que se fue levantando trabajosamente desde finales de la Edad Media en Europa Occidental, como explicó brillantemente Werner Naef hace ya más de medio siglo en su magistral obra “Staat und Staatgedanke”, que fue traducida al español por Felipe González Vicén con el título de “La idea del Estado en la Edad Moderna”.*

**E**N lucha con lo que **Naef** denominó instancias “supraestatales” (el Papado y el Imperio, fundamentalmente) e “infraestatales” (la nobleza feudal, las iglesias locales, el poder municipal, los gremios...) se fue configurando ese poder político centralizado y monopolizador, que no admitía rival. Un poder dotado, en suma, de esa cualidad que **Bodino** denominó “soberanía” —definida como *suprema potestas*— que **Hobbes** explicó en el *Leviathan*. El Estado fue a partir de entonces no sólo el único actor capaz de usar de la “violencia legítima”, como explicara ya en siglo XX **Max Weber**, sino un formidable instrumento de promoción econó-

mica y cultural, capaz de desplegar, además, en los casos más notables, una acción exterior más allá de sus fronteras, en la forma del expansionismo colonizador, portador, al mismo tiempo, de cultura y valores. Después de lo que **Godechot** llamó las “revoluciones atlánticas”, a finales de siglo XVIII, que provocaron la traslación de la soberanía del rey al pueblo o a la nación, a impulsos de los ideales de la Ilustración, el Estado —que se ve obligado a aceptar la limitación de su poder— se convierte, además, en el gran artilugio de promoción de la libertad y en el garante de los derechos humanos: se había inventado el Estado de Derecho. Aunque



no se puede hacer la historia del Estado sin hacer mención de sus abusos —la tendencia del poder a extralimitarse es muy ante-

rior, de todos modos, a la propia creación del Estado—, lo cierto es que si el mundo occidental logra en los tres últimos siglos unos niveles insospechados de libertad y de prosperidad, fue gracias al Estado. Todavía hoy es un hecho evidente que la estabilidad política (no es ocioso conectar la idea de “estabilidad” con la de “Estado”) sólo se da en aquellas zonas del mundo que han sido capaces de crear Estados, en el sentido fuerte del término, porque no son Estados todos los que así se denominan.

El Estado liberal de Derecho presidió el gran despliegue de la civilización occidental que tuvo lugar durante el siglo XIX y que estuvo basado en el creativo dualismo “Estado-sociedad”, en virtud del cual el Estado establecía el marco jurídico y la sociedad actuaba, inventaba, producía, creaba dentro del mismo. Pero en ese periodo aparecieron los primeros síntomas de descomposición, precisamente por el abuso del mismo concepto de Estado. **Hegel** diviniza al Estado, al que ve como “*la marcha de Dios sobre la tierra*” y **Marx** pone las bases del totalitarismo moderno, según el cual el Estado absorbe a la sociedad y la sustituye en todas sus funciones o, al menos, la somete no ya a su regulación sino a su dirección directa o indirecta. Los totalitarismos que nacen después de la Primera Guerra Mundial —hijos de Marx y de sus epígonos hasta en las versiones nazi-fascistas, también llamadas “hegelianas de derechas”— hipertrofian

**“El Estado liberal de Derecho presidió el gran despliegue de la civilización occidental que tuvo lugar durante el siglo XIX y que estuvo basado en el creativo dualismo ‘Estado-sociedad’.”**

al Estado y llevan sus poderes hasta el paroxismo. Es el momento de la lucha contra el liberalismo y el parlamentarismo,

lo que, como advertirá proféticamente **Hans Kelsen**, implicaba necesariamente la destrucción de la democracia que, en aquella época, no estaba todavía consolidada en Europa. El Estado, que había hecho de Europa el mayor poder mundial, cuando pierde los límites y llega a la exasperación totalitaria provoca irremediablemente la decadencia europea y ésta se ve privada de la hegemonía mundial de que había disfrutado hasta entonces. Europa se destroza a sí misma, a manos de los arrogantes Estados, enfrentados a muerte entre sí. El Estado ha sido, por lo tanto y a la vez, el instrumento del ascenso y de la caída de Europa. Sin Estado nada era posible, con un exceso de Estado todo se vino abajo.

La ortodoxia socialdemócrata-keynesiana produjo también, terminada la Segunda Guerra Mundial, su propio concepto absorbente de Estado. Con el pretexto de una mayor eficacia o de la lucha contra los excesos del capitalismo se llega a crear lo que **Octavio Paz** llamará “el ogro filantrópico”, que acaba devorándose a sí mismo, después de haber destruido o paralizado a la sociedad. Se buscó un Estado capaz de atender a todas las contingencias de la vida, “*desde la cuna a la tumba*”, como dijo **Lord Beveridge**, y no se cayó en la cuenta de que ese Estado anulaba cualquier atisbo de responsabilidad individual, convirtiendo al ciudadano en inquilino, confortablemente estabula-



do, de una *orwelliana* “granja de animales”. Los partidarios de este benéfico “Papá Estado” no vieron —o lo vieron demasiado bien— que un exceso de paternalismo erosiona inevitablemente la libertad. Todos los gobiernos, de izquierdas y de derechas, hicieron socialdemocracia y al amparo de la ideología del “Estado del Bienestar” montaron monstruosos artilugios burocráticos que, con el pretexto de atender a las necesidades, reales o inventadas de sus ciudadanos, esquilmaron a la sociedad con sistemas fiscales que gastaban más en su propio mantenimiento que en remediar las necesidades para las que supuestamente se habían creado. La “cultura de la subvención” se impuso sobre cualquier atisbo de “cultura de la responsabilidad”, hasta que el globo estalló irremediabilmente. Ya en la década de los ochenta se hizo evidente el fracaso de todas las variantes del socialismo, que tuvo que tirar por la borda sus axiomas y acoger fórmulas que hasta aquel momento les habían parecido a todos los socialistas, rechazables y heterodoxas, por “liberales”.

### Asalto al Estado

Pero, después de haber vivido durante casi todo el siglo XX la exaltación semiidolátrica del Estado, estamos inmersos desde hace casi dos décadas en un largo proceso de asalto al Estado: cualquier ataque a su papel histórico y sus funciones actuales, cualquier negación o recorte de sus competencias, cualquier

crítica a lo que ha representado y aún representa en el mundo contemporáneo, se ha considerado “moderno” e incluso “progresista”. Del humillante “todo por el Estado” se ha pasado sin apenas solución de continuidad al “todos contra el Estado”. Se ha llegado incluso a proclamar que ésta es la época del fin del Estado, el cual, cumplido su ciclo histórico, estaría a punto de periclitar, reemplazado por otras instancias supraestatales como las organizaciones supranacionales, o infraestatales, como las regiones dotadas de poder político, que estarían dispuestas a ocupar su espacio y desempeñar sus funciones. Nos hallamos ante una patente manifestación de la ley del péndulo. De la disparatada “estatolatría” se ha pasado a un desaforado e inmisericorde asalto al Estado. Desde la divinización hegeliano-marxista se ha llegado a pensar en un futuro sin Estado, en el que éste sería, “como el hacha de sílex, un recuerdo de bárbaros tiempos pasados”. Lo más curioso es que muchos de los que animosamente participan en este asalto en orden abierto al Estado se llaman y se consideran liberales. Sin embargo, estos seudoliberales anarco-capitalistas no son sino marxistas póstumos, empeñados con sus prácticas económicas y sus propuestas políticas en dar la razón a posteriori al autor de *El Capital*, cuando ya sus par-

tidarios han abandonado toda esperanza. Ignoran estos liberales vergonzantes que la gran corriente liberal que va de **Locke** y **Montesquieu** a **Tocqueville**, **Stuart Mill**

*“Del humillante ‘todo por el Estado’ se ha pasado sin apenas solución de continuidad al ‘todos contra el Estado’. Se ha llegado incluso a proclamar que ésta es la época del fin del Estado.”*





y a cuantos han seguido su estela —a los que seguramente no han leído nunca— siempre le ha dado al Estado un papel relevante y nunca han caído en la tentación de minimizarlo y menos aún de suprimirlo. Porque sin deslizarse hacia inoportunos hegelianismos, lo cierto es que el Estado, desde que aparece en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, ha sido, como ya hemos subrayado, primero un instrumento de civilización para, más adelante, serlo también de la libertad.

Una cosa es delimitar la acción del Estado y otra muy distinta imaginar que se puede prescindir de él. En estos albores del siglo XXI estamos constatando a diario que la preocupación pública se centra en cuestiones tan elementales como la seguridad ciudadana, como la garantía de los derechos y libertades. Esas son las misiones fundamentales, primarias del Estado, que la obsesión por el “Estado de servicios”, por el “Estado Providencia”, había hecho olvidar. La crítica contra el Estado, ciertamente parece justificada si hacemos un balance de cual ha sido la trayectoria de los Estados no democráticos durante el siglo XX. Las decenas de millones de muertos, víctimas de las guerras, de la represión, de la persecución, se pueden asignar, desde luego, a los excesos del poder político, cuando se ejerce sin reglas ni límites. Pero en el otro platillo de la balanza tenemos que poner la defensa de la libertad, la lucha contra la opresión, contra el racismo, contra todos los males que se han abatido sobre la Humanidad en la pasada centuria, que sólo ha sido posible gracias a los Estados democráticos

que la llevaron a cabo. Porque el problema no es Estado sí o no, sino qué tipo de Estado. Y resulta que todos cuantos ahora están comprometidos en el asalto al Esta-

do están, en realidad, implicados en un ataque sistemático contra el Estado de Derecho y cuanto significa. Y sin el Estado de Derecho, sólo queda la ley de la jungla, la imposición del más fuerte, que no se somete fácilmente a las prudentes normas de defensa de la competencia. No es nada tranquilizador, a este respecto, el dato aportado por **Robert D. Kaplan** —el perspicaz autor de *La Anarquía que viene*— según el cual de las 100 economías más grandes el mundo, 52 no son Estados. ¿Quién impone el imperio del Derecho a estas grandes corporaciones que no tienen ni ley ni patria? Hoy día, tanto las grandes multinacionales como algunas de las omnipresentes ONG’s o los sindicatos, se arrojan una legitimidad que no tienen.

Además de los anarco-capitalistas, existe otro tipo de asaltantes del Estado, muy presentes y activos en España, cuya meta es sustituir a éste por un magma taifeño e insolidario de soberanías diminutas y enfrentadas como en un intempestivo remedo del feudalismo medieval. El gran hallazgo histórico que ha sido en España el Estado autonómico, que establece un moderno esquema de autogobierno de las entidades territoriales, lo quieren sustituir algunos por esas improvisaciones atolondradas que van desde el “soberanismo” de **Arzallus** y el “federalismo asimétrico” de **Maragall**, hasta esas ideaciones irracionales como la “soberanía compartida” de **Jordi Pujol**, que parece ser el úl-



timo gran invento del nacionalismo. Se trata, en todos los casos, de dinamitar al Estado para poner en su lugar una serie de pseudoestados, con todos los inevitables defectos de aquél y sin ninguna de sus evidentes virtudes. Su modelo no es el de los grandes Estados democráticos del mundo sino una versión degradada y cutre de “sacro imperio romano-germánico” adaptado al momento actual en el que cada “príncipe” haría su propia política, tratando “de igual a igual” —en conocida expresión de un dirigente nacionalista vasco— al Estado, único representante de una legitimidad que estos montaraces de la política no están dispuestos a aceptar. Sólo les faltaría tener ejército propio para ser como esos “señores de la guerra” que parecen seguir teniendo el poder real en Afganistán, aún después de larga serie de guerras que han destrozado a aquel país.

### El Estado del siglo XXI

Ciertamente, el Estado ya no es lo que era, ha cambiado mucho y tiene que cambiar todavía más, pero manteniendo un núcleo duro de competencias que no puede ceder y sobre las que no debe transigir. La mundialización ha hecho a las fronteras más porosas y ha traído como consecuencia inevitable que el marco de referencia de la vida en general haya dejado de ser el Estado para serlo el ancho mundo. Por otra parte, la dis-

paratada multiplicación de Estados, categoría a la que han accedido entidades con más o menos tradición —las “naciones sin historia” de Hegel— sin más identidad que la étnica o religiosa ha degradado el propio concepto de Estado. Al lado de los grandes Estados, que se formaron uniendo a grupos diversos por la lengua, por la raza o por la religión, pero vinculados por el orteguiano “proyecto de vida en común”, por “haber hecho grandes cosas en el pasado y querer seguir haciéndolas en el porvenir”, como escribió **Renan**, han surgido pequeños Estados de dudosa viabilidad, que sólo la ficción jurídico-internacional permite situar en pie de igualdad con los primeros.

Pero ni siquiera los grandes Estados pueden ya abordar aisladamente algunos de los grandes problemas que hoy día afectan al mundo. Ese es el sentido de la Unión Europea, cuyos “Padres Fundadores” cuando pusieron las primeras piedras en el Tratado de Roma en 1957, intentaban evitar la repetición los trágicos enfrentamientos entre Estados. Progresivamente el proyecto se fue convirtiendo en un gran instrumento de cooperación para lograr una mayor eficacia en aquellas misiones que, por su complejidad, desbordaban la capacidad de ac-

ción de cada uno de ellos. Ese es el sentido del principio de subsidiariedad, que implica el respeto del ámbito de acción de los Estados y, por supuesto, de sus respectivas identidades. A los grandes peligros

*“Estos seudoliberales anarcocapitalistas no son sino marxistas póstumos, empeñados con sus prácticas económicas y sus propuestas políticas en dar la razón a posteriori al autor de ‘El Capital’, cuando ya sus partidarios han abandonado toda esperanza.”*



que acechan a nuestro mundo —y al terrorismo se le pueden añadir la lucha contra los fundamentalismos, la delincuencia internacional y otros quizás insospechados ahora mismo— sólo se les podrá hacer frente desde la cooperación entre los Estados. Porque, ciertamente, la globalización o mundialización afecta también a los Estados, que se tienen que adaptar a esta nueva realidad.

El Estado del siglo XXI tendrá menos competencias que el del siglo XX pero ni puede desaparecer ni debe debilitarse, porque tanto hacia dentro como hacia fuera, tanto hacia arriba como hacia abajo, sigue siendo necesario. Nada ha aparecido que pueda sustituirlo. El Estado tendrá que “adelgazar” respecto del que ha existido en la segunda mitad del siglo XX pero la superación del Estado de Bienestar tal y como ha existido no significará, sin embargo, el abandono de la función de asistencia social, ya reconocida por liberales clásicos, por encima de cualquier sospecha “estatalista” como Montesquieu o Tocqueville. Y otro liberal actual, **Hayek**, a menudo considerado como expresión del liberalismo puro y duro, ha escrito así: “La seguridad de que cualquier individuo pueda en todo momento contar con un

***“La defensa de la libertad, la lucha contra la opresión, contra el racismo, contra todos los males que se han abatido sobre la Humanidad en la pasada centuria, sólo ha sido posible gracias a los Estados democráticos que la llevaron a cabo.”***

*nivel mínimo de ingresos, es decir, la existencia de una especie de red de seguridad por debajo de la cual nadie pueda caer... parece no sólo protección legítima contra ciertos riesgos que a todos pueden afectar, sino mecanismo incluso imprescindible a la gran sociedad”.*

Entre las competencias del Estado siempre estará el núcleo básico de la garantía de las libertades y derechos, que se concreta en la esencial función de la Justicia; el mantenimiento de la seguridad interior, que se encarna en la Policía; el monopolio de la violencia legítima, que es también la Policía en el ámbito interior y las Fuerzas Armadas en el exterior. Los Estados de la Unión Europea han puesto en común una de sus funciones clásicas, la Moneda y, en la medida que avance la Política Exterior y de Seguridad Común, pondrán también en común la Diplomacia y la Defensa. Pero los Estados seguirán siendo los componentes esenciales. Aunque los términos se ha hecho un tanto viejos tienen todavía sentido y fuerza explicativa: los Estados de la Unión Europea no serán nunca algo así como “comunidades autónomas” dentro de ésta, porque conservarán el depósito último de la soberanía, que, en ausencia de un “pueblo europeo”, sólo tienen los pueblos de los Estados.

Alejandro MUÑOZ-ALONSO Y LEDO



# LA COOPERACIÓN EN EL ESTADO AUTONÓMICO

*Jesús POSADA MORENO*

*Repasa el Ministro de Administraciones Públicas algunos de los aspectos esenciales en que viene produciéndose, desde la Constitución Española de 1978, la necesaria cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas de España, el proceso de traspasos de competencias y de descentralización política y administrativa. Igualmente destaca cuáles serán, a su juicio, las líneas esenciales por las que caminará en el futuro el modelo de cooperación autonómica, sin excluir algunos de los retos aún pendientes, como es el de la segunda descentralización que deberá producirse desde las Comunidades Autónomas hacia los municipios.*

**L**OS españoles hemos vivido en poco más de veintitrés años, desde el consenso constitucional de 1978, dos procesos paralelos e históricos. Por una parte, se ha desarrollado una importante descentralización, política y administrativa, hacia las Comunidades Autónomas. Esta descentralización, inherente al propio Estado de las Autonomías diseñado en nuestra Constitución, se ha producido al tiempo que

España se ha integrado plenamente en la Unión Europea.

Son dos procesos que han experimentado un avance muy significativo en los últimos años, y cuyo marco de desarrollo se encuentra justamente en el texto constitucional. Hay que decir que nuestra Constitución de 1978 no sólo tuvo el acierto de apoyarse en el consenso, sino que además estableció un modelo de Esta-



do con una destacada visión de futuro, orientada hacia el desarrollo de la autonomía política en el ámbito interno y hacia la incorporación a Europa en el externo, que nos ha permitido a los españoles estar en estos momentos donde estamos.

Hoy, y escribo este artículo durante el semestre de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea iniciado en enero de 2002, nuestra Nación tiene una posición relevante en Europa, tras haber cumplido los criterios de convergencia y recuperado confianza y prestigio en la escena internacional. Y hoy también, tras la aprobación el pasado año, por acuerdo unánime, de un nuevo modelo de financiación autonómica y los dos grandes trasposos de competencias que hemos efectuado en materia de educación y asistencia sanitaria, las Administraciones territoriales gestionan mayor gasto público que el Estado, y las Comunidades Autónomas cuentan con un personal al servicio de sus Administraciones que supera el de la Administración General del Estado.

En este contexto, y en esta realidad que sitúa a España en pleno siglo XXI, pienso que la obligación de todos los responsables políticos en este momento es impulsar la cooperación. Así lo ha expresado nuestro Presidente del Gobierno **José María Aznar**, así se refleja en las ponencias que nuestro partido ha aprobado en su pasado XIV Congreso Nacio-

***“Nuestra Constitución de 1978 no sólo tuvo el acierto de apoyarse en el consenso, sino que además estableció un modelo de Estado con una destacada visión de futuro, orientada hacia el desarrollo de la autonomía política en el ámbito interno y hacia la incorporación a Europa en el externo.”***

nal y así lo pide la convivencia en un país democrático.

Se trata, en todo caso, de una cooperación voluntariamente asumida, destinada a ejercer con mayor eficacia y cercanía las competen-

cias que cada instancia tiene atribuidas por la Constitución, y por los respectivos Estatutos de Autonomía que nacen de ella. Desde luego el Gobierno así lo ha entendido, y por eso estamos haciendo desde el Ministerio de Administraciones Públicas en esta legislatura un esfuerzo importante por abrir el debate de la cooperación en España, que sustituya al añejo discurso de la reivindicación permanente o de la confrontación. El nivel histórico de descentralización que tenemos hoy los españoles nos permite, y creo que también incluso nos exige, esa cooperación.

## **Descentralización política en España**

La forma equilibrada y consensuada de articular España como Nación plural que hemos llevado a cabo durante más de dos décadas, ha consolidado la capacidad de autogobierno de las Comunidades Autónomas y ha configurado una estructura territorial fuertemente descentralizada, en muchas materias superior al de los Estados de corte federal de nuestro entorno. Además, el Estado ha cedido competencias tanto por el desarrollo de las Autono-



Bárbara Gil Sendino

mías como en consecuencia a nuestra participación en Europa.

Antes he calificado de histórico el momento actual de la descentralización política en España. Algunas cifras y porcentajes pueden dar perfecta cuenta de esto que se expresa:

- En 1996, la distribución del gasto público era la siguiente: un 54,3 por ciento gestionado por la Administración General del Estado y un 45,7 por Comunidades Autónomas y Administraciones locales. Hoy la Administración General del Estado gestiona solamente el 48,04 por ciento del gasto público, mientras las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales gestionan el 51,96.



- En 1996 el 44 por ciento del personal al servicio de las Administraciones Públicas dependía de la Administración pública estatal y el 35,2 de las Comunidades Autónomas. Este año 2002 la proporción ha dado la vuelta, y sólo el 27,8 por ciento del personal está al servicio de la Administración General del Estado, mientras que de las Comunidades Autónomas depende el 51,4 por ciento de

los empleados públicos. Las Administraciones locales siguen manteniendo aproximadamente el 21 por ciento de los empleados públicos, tanto en 1996 como actualmente.

***“Las Administraciones territoriales gestionan mayor gasto público que el Estado, y las Comunidades Autónomas cuentan con un personal al servicio de sus Administraciones que supera el de la Administración General del Estado.”***

En la última legislatura y en los dos años de la actual, se ha llevado a cabo el mayor traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas de nuestra historia democrática.



ca. El total de traspasos realizados a las Comunidades Autónomas desde 1996 al presente año supera los 310. De éstos, los más importantes en cuanto a su volumen han sido la educación no universitaria –948.000 millones de pesetas– y la asistencia sanitaria a las diez Comunidades del art. 143 de la Constitución que tenían pendiente su traspaso –1,7 billones, en pesetas de 1999–. Sólo quedan pendientes algunos traspasos, en materia de políticas activas de empleo a varias Comunidades que aún no las han asumido, y de medios materiales y humanos de la Administración de Justicia a las diez Comunidades del 143 de la CE. Con ello quedará culminado también el pacto autonómico de 1992 y cumplidos los compromisos del mismo.

### **Necesidad de la cooperación**

Teniendo en cuenta esta descentralización política y administrativa; es decir, una vez definido básicamente el reparto competencial en el Estado de las Autonomías y alcanzado un nivel adecuado de corresponsabilidad en la gestión pública, los españoles debemos ser capaces de generar incentivos para garantizar la solidaridad interregional, asegurar la prestación en todas las Comunidades de servicios de calidad, y permitir un desarrollo económico sostenido y equilibrado en un entorno de estabilidad presupuestaria propiciado por Europa.

El nuevo modelo de financiación autonómica, aprobado el pasado año, avanza en esa

*“En la última legislatura y en los dos años de la actual, se ha llevado a cabo el mayor traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas de nuestra historia democrática.”*

dirección y permite a los ciudadanos conocer mejor qué Administración gestiona el gasto público y le ofrece los servicios.

En esta situación en la que tenemos responsabilidades compartidas frente a los ciudadanos, pero en la que cada instancia –Estado y Comunidades Autónomas– tiene bien definidas sus competencias y su ámbito de actuación política, sus niveles de responsabilidad, es donde se debe desarrollar la cooperación.

Todos somos conscientes de que el traspaso de competencias como la asistencia sanitaria o la educación, evidencian la necesidad de estrechar y crear marcos de colaboración entre las distintas Administraciones con el objetivo de ofrecer a todos los españoles un alto nivel de bienestar y aprovechar mejor los recursos disponibles.

En este sentido, es importante destacar dos características de la cooperación. La primera, que aunque exista una obligación de cooperar, derivada de la Constitución y los Estatutos, que ha puesto de relevancia en distintas ocasiones el propio Tribunal Constitucional, ésta no puede imponerse sino que debe ser voluntariamente ejercida. La segunda característica es que la cooperación no es coordinación. Con ello se quiere decir que no hay una instancia por encima de las otras que determine dónde o cómo se debe cooperar. Esto sí se produce en la coordinación, pero no en la cooperación.

Partiendo de estos presupuestos, es difícil desarrollar la cooperación, ya que se requiere poner de acuerdo a muchos. No obstante, estamos



trabajando para propiciar el consenso y generar una cultura política más amplia de cooperación en España, que hasta ahora puede decirse que es una de las carencias en nuestra realidad. No queremos decir con esto que no se quiera cooperar, que las Comunidades se opongan a ello, que no se haya cooperado en nada hasta el momento, o que no tengamos instrumentos. Afirmar esto sería falso. Porque sí ha habido desarrollo de un modelo de cooperación dentro del Estado de las Autonomías y tenemos instrumentos que se han ido generando, bien por ley, bien a través de la práctica política.

Sin embargo, aunque tenemos un modelo de cooperación autonómica en nuestro Estado y está funcionando, lo cierto es que todavía ese modelo no se ha desarrollado al mismo nivel que lo ha hecho la descentralización política y administrativa. Falta desarrollar el modelo, ahondar en él para hacer de la cooperación una práctica dentro de la normalidad del funcionamiento del Estado. Y falta, asimismo, solucionar carencias en la cooperación, tanto entre el Estado y las Comunidades, como entre las propias Comunidades Autónomas.

En suma, nuestro Estado ha experimentado un nivel de descentralización que no ha ido correlativo al desarrollo de su modelo de cooperación, y esto es algo que se pone de manifiesto en el funcionamiento normal de las relaciones entre Administraciones y poderes. Se debería, además, estudiar la creación de nuevos espacios para la cooperación y el diálogo.

Para señalar que

***“La cooperación no es coordinación. Con ello se quiere decir que no hay una instancia por encima de las otras que determine dónde o cómo se debe cooperar.”***

existe cooperación y colaboración podemos destacar, por ejemplo, que desde 1996 hasta el presente año 2002 se han firmado 2.606 convenios y acuerdos de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que han supuesto un compromiso de gasto para el Estado superior a 1,3 billones de pesetas. Éste es un dato, pero hay otros, fundamentalmente la actividad de las conferencias sectoriales o de las comisiones bilaterales.

La necesidad de cooperar se fundamenta, sobre todo, en criterios de eficacia en la gestión pública, de mejor aprovechamiento del gasto público, de modernización de las administraciones públicas y, fundamentalmente, en la calidad del servicio que las distintas instancias del Estado podemos dar a los ciudadanos. Normalizar la vida pública, hacer del encuentro entre Comunidades y Estado algo habitual y no excepcional, hará que los avances se consoliden y nos permitan progresar.

## **Cooperación en el Estado de las Autonomías**

He querido expresar con claridad que lo que se pretende es desarrollar la cooperación, a partir de unos instrumentos y un modelo que existe, pero que funciona con carencias.

Forman parte de la cooperación autonómica en España las conferencias sectoriales, que son los órganos en los que se reúnen los distintos Ministros con los correspondientes Consejeros de todas las Co-



comunidades Autónomas. Las conferencias sectoriales pueden modificarse para funcionar mejor como instrumentos de participación de las Comunidades en las políticas estatales, e integración de las políticas sectoriales en los ámbitos propios de las Autonomías.

También son instrumentos de cooperación las comisiones bilaterales de encuentro del Estado con cada Comunidad Autónoma, que en la pasada legislatura se convirtieron también en el foro de debate y negociación de los conflictos competenciales entre el Estado y una Autonomía, demostrando su eficacia para reducir la conflictividad.

Y configuran, igualmente, parte de nuestro modelo, los convenios entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, que se celebran para realizar actividades que entran en el ámbito de las competencias compartidas; así como los consorcios y entes mixtos; y los planes o programas conjuntos, entre otros instrumentos.

Cuando hoy se plantea la cooperación en España, junto a la mayoría de las voces, razonables, que insisten en la importancia de impulsar esa cooperación y creen que se debe debatir y estudiar con rigor esta propuesta, ahondando en el actual modelo cooperativo, solucionando sus carencias, y teniendo en cuenta que estamos en un Estado que ha alcanzado un grado de descentralización tan importante,

***“Los convenios entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas se celebran para realizar actividades que entran en el ámbito de las competencias compartidas.”***

hay también quien se opone, pensando que no puede haber sino *trampa* en una propuesta de cooperación por parte del Gobierno a las Comunidades Autónomas.

Pienso que buena parte de esa desconfianza puede nacer de la falta de una verdadera cultura política de la cooperación en nuestro país como la que existe en otros de nuestro entorno. Ya he dicho antes que sí se coopera en la práctica, y que se tienen instrumentos para ello, pero todavía hay reticencias para desarrollar el modelo. No creo que falte voluntad política para cooperar, y así se está demostrando porque, por encima de planteamientos de estrategia política o partidista, se está llegando a acuerdos en muchas materias. Puede que algunas Comunidades quieran permanecer todavía en una etapa de reivindicación permanente frente al Estado, tomando esta posición como estrategia política, y aún no se hayan dado cuenta de lo necesario que resulta para todos cooperar.

Tengo la experiencia de mi última comparecencia en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, el pasado 14 de febrero, sobre cooperación, en la que presenté un informe a través del cual se pretende generar una reflexión y un serio debate en sede parlamentaria, en la Cámara territorial, para que sean los grupos políticos y sean las Comunidades Autónomas que participan en dicha Comisión del Senado, quienes —estudiando y reflexionando sobre los distintos contenidos de



los cinco volúmenes de ese informe elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas—puedan proponer líneas de trabajo a seguir, hagan balance de situación y vean conjuntamente en qué se puede seguir avanzando; y he visto lo difícil que es mantener abierto ese debate.

### **Modelo de cooperación autonómica**

Desde el Ministerio de Administraciones Públicas partimos de la idea de impulsar en esta legislatura medidas que permitan desarrollar la cooperación autonómica, pero este compromiso siempre ha estado condicionado a mi convicción de que se requiere acuerdo sobre las medidas y la dirección en que avanzar. Desde luego, he asegurado que ninguna iniciativa legal en esta materia se llevará adelante sin un nivel de consenso suficiente.

Para favorecer el contraste de opiniones a un nivel técnico y de expertos, se han venido realizando distintas actividades desde el Instituto Nacional de Administración Pública, a las que se ha invitado a Catedráticos, Profesores, niveles técnicos de las distintas administraciones, expertos y cargos de responsabilidad política.

A partir de la premisa del acuerdo, el Ministerio abrió el pasado año un am-

plio proceso de consultas a las Comunidades Autónomas y a los grupos políticos, entrevistándome con Presidentes y Consejeros. A partir del mismo se ha elaborado un amplio informe de balance de situación y de incorporación de distintas propuestas, que he presentado en febrero al Senado, en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para que allí se estudie la oportunidad de abrir una ponencia de trabajo que llegue a unas conclusiones.

Tenemos ya una base para el debate. Y tenemos también, estoy convencido de ello, una buena disposición de los Presidentes y Consejeros de las Comunidades Autónomas para debatir sobre esta iniciativa. Lo mismo han expresado los portavoces de distintos grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado.

Hay, por tanto, líneas de acción en las que puede haber expectativas razonables, afinidades en algunos puntos —la mejora de las conferencias sectoriales o la ampliación de la participación de las Comunidades en los Comités de la Comisión europea—, pero también hay discrepancias importantes en otros. Pienso que esas discrepancias no van a permitirnos llegar

a una regulación general que desarrolle el modelo de cooperación autonómica, pero quizás sí nos permitan avanzar a través de iniciativas legales, modificación de algunas leyes o un compromiso formal

*“Hay líneas de acción en las que puede haber expectativas razonables, afinidades en algunos puntos —la mejora de las conferencias sectoriales o la ampliación de la participación de las Comunidades en los Comités de la Comisión europea—, pero también hay discrepancias importantes en otros.”*



que pueda plasmarse en mejoras prácticas en la cooperación.

### **Hacia una segunda descentralización**

La descentralización contribuye a aproximar la gestión de los servicios públicos a los ciudadanos. La distribución de responsabilidades que se deriva del Estado de las Autonomías canaliza las legítimas aspiraciones de autogobierno de las Comunidades, pero también permite adaptar nuestras administraciones a las necesidades de un Estado moderno, en el que la cercanía de la gestión es un factor importante de calidad de vida.

Teniendo en cuenta esto, hay todavía un reto, que es efectuar una segunda descentralización desde las Comunidades Autónomas hacia sus municipios. Este proceso es, y debe ser, protagonizado por las Comunidades Autónomas en diálogo abierto con sus municipios. Y no ha de haber dudas por parte de las regiones en cuanto a que el proceso suponga pérdida de poder o de competitividad, porque lo mismo ha hecho el Estado y no se ha reducido su protagonismo allí don-

*“Hay todavía un reto, que es efectuar una segunda descentralización desde las Comunidades Autónomas hacia sus municipios. Este proceso es, y debe ser protagonizado por las Comunidades Autónomas, en diálogo abierto con sus municipios.”*

de debe tenerlo. Aunque ha cedido competencias por su descentralización hacia las Comunidades Autónomas, mantiene sus funciones y debemos forjar su fortaleza para que el Estado sea capaz de garantizar las libertades individuales, la solidaridad, la igualdad de trato y el interés general de todos.

Positivamente, sé que nuestro Estado va a avanzar en la segunda descentralización y en la cooperación. Todos sabemos que, con cada retraso, con cada obstáculo que se ponga a la cooperación, sufre el sistema democrático. Se ralentiza el funcionamiento eficaz del Estado compuesto y se ponen, en fin, trabas a la modernidad de una política que ya no se basa exclusivamente en relaciones de poder, sino en pactos, acuerdos, consenso, diálogo y en todo aquello que hoy representa el concepto moderno de cooperación como una expresión más del ejercicio de la democracia.

El sentido último de la política en el siglo XXI no es otro que el servicio a la sociedad y al ciudadano. Y se le sirve mejor desde la colaboración y la cooperación.

Jesús POSADA MORENO



# LA SEGUNDA DESCENTRALIZACIÓN

Enrique ÁLVAREZ CONDE

*Resulta comúnmente admitido por todos que, desde hace ya varias décadas, estamos asistiendo a un importante proceso de transformación del Estado en cuanto forma histórica de organización del poder político. En efecto, los diversos procesos de integración supranacional a que estamos asistiendo, la nueva redefinición de las funciones del Estado, la aparición y consolidación de la sociedad de la información y el impacto de las nuevas tecnologías, y las diferentes formas que adoptan los diferentes modelos de descentralización política, son suficientemente explicativas al respecto.*

**S**I bien puede afirmarse que Europa se encuentra inmersa en pleno proceso de unificación económica, cuyo fin último será alcanzar una unidad política global, también es cierto que este proceso globalizador está conduciendo a un fortalecimiento de las entidades políticamente descentralizadas, consecuencia directa del desarrollo del Estado del bienestar y del nuevo significado que deben tener las políticas públicas, que han de ser resultado lógico del principio de subsidiariedad y de máxima proximidad al ciudadano.

Y es que las relaciones de los ciudadanos con la Administración se han transformado radicalmente. Ya no nos conformamos con el ejercicio de las formas clásicas de participación política (el acudir a las urnas cada cuatro años), sino que somos demandantes de una participación más activa en todas las estructuras del poder. Ello adquiere un especial significado en el ámbito de las Administraciones Públicas más próximas al ciudadano, es decir, en la Administración Local.

Por ello, no es de extrañar que la Carta Europea de la Autonomía Local (CEAL), cuyo contenido debería ser tenido en cuenta en mayor



medida por los diferentes operadores jurídicos, especialmente por parte de nuestro Tribunal Constitucional, ratificada por España en pleno desarrollo del Estado autonómico, responda a esos dos principios inspiradores: el de subsidiariedad y el de eficacia y proximidad en la gestión de los asuntos públicos.

### **El futuro del modelo autonómico español**

Hoy resulta comúnmente admitido que el modelo autonómico español responde a una serie de principios (el de unidad, el de autonomía, el de solidaridad y el de cooperación), desde los cuales, y con independencia de sus coincidencias y discrepancias con otros modelos de descentralización política, debe ser interpretado. También es cierto que la consolidación del mismo resulta irreversible y que, una vez definitivamente asentados el ámbito competencial e institucional de las Comunidades Autónomas, es preciso el inicio de una nueva fase, cuyo protagonismo ha de corresponder a las entidades locales.

A este respecto, no debemos olvidar el contenido del artículo 137 de nuestra Constitución y el significado de lo que ha de entenderse por autonomía local, la cual dispone también de una naturaleza política y no meramente administrativa, otorgada por el contenido democrático de la elección de los representantes y

*“El modelo autonómico español responde a una serie de principios (unidad, autonomía, solidaridad y cooperación), desde los cuales, y con independencia de sus coincidencias y discrepancias con otros modelos de descentralización política, debe ser interpretado.”*

entendida como capacidad de adopción de políticas gubernamentales propias, que no tienen por qué coincidir necesariamente con las llevadas a cabo por el Estado o por las Comunidades Autónomas.

Aunque desde el propio Tribunal Constitucional se haya calificado a la autonomía local como de “baja intensidad”, por estar sujeta a la ley y no directamente a la Constitución, como sucede con la autonomía que se predica de las Comunidades Autónomas, sin embargo, a esta afirmación cabría oponer una serie de objeciones.

- En primer lugar, que desde la Constitución, así como desde la propia Carta Europea de Autonomía Local, se puede extraer un contenido mínimo de la autonomía local que resultaría indisponible para el legislador ordinario, sea estatal o autonómico, aunque las Corporaciones Locales, a diferencia de las Comunidades Autónomas, no tuviesen constitucionalmente garantizado un núcleo competencial indisponible.

- En segundo lugar que, al igual que la autonomía local está sujeta a los dictados de la ley, la autonomía de las nacionalidades y regiones está igualmente sujeta a una norma superior, la Constitución, y no por ello deja de tener un contenido político.

- En tercer lugar, es posible afirmar que la diferencia no radica tanto en la naturaleza de la autonomía, es decir en la existencia o no de potestades legislativas, sino más bien en el grado o alcance de la misma. Y, en este sentido,



difícilmente puede ser rechazable la idea de que las Corporaciones Locales también son entidades gubernamentales con la posibilidad de adoptar políticas públicas propias, convirtiéndose en el tercer trípode en que se asienta nuestro Estado autonómico.

• Finalmente, que no es descartable una diferenciación conceptual entre la autonomía predicable de los municipios y la atribuible a las provincias, pues éstas aparecen determinadas por agrupaciones de municipios (art. 141 CE).

Es decir, se impone toda una reconstrucción doctrinal, y también jurisprudencial, de la autonomía local constitucionalmente garantizada, donde no siempre las categorías jurídicas hasta ahora utilizadas (entre otras, la de garantía institucional) pueden ser útiles, a fin de que los diversos operadores jurídicos, especialmente nuestro Tribunal Constitucional, determine ese contenido esencial de la autonomía local que nuestros constituyentes no pudieron o no quisieron fijar en nuestra Norma Fundamental.

Esta nueva redefinición de la autonomía local, y las consecuencias jurídico-políticas que de ella puedan desprenderse, debe complementarse con una nueva elaboración del principio de cooperación autonómica, sobre el cual ya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones nuestro Tribunal Constitucional, a fin de que la realidad del Estado autonómico español como Estado compuesto que es, se vea desarrollada en todas sus virtualidades, procurando el fomento de la

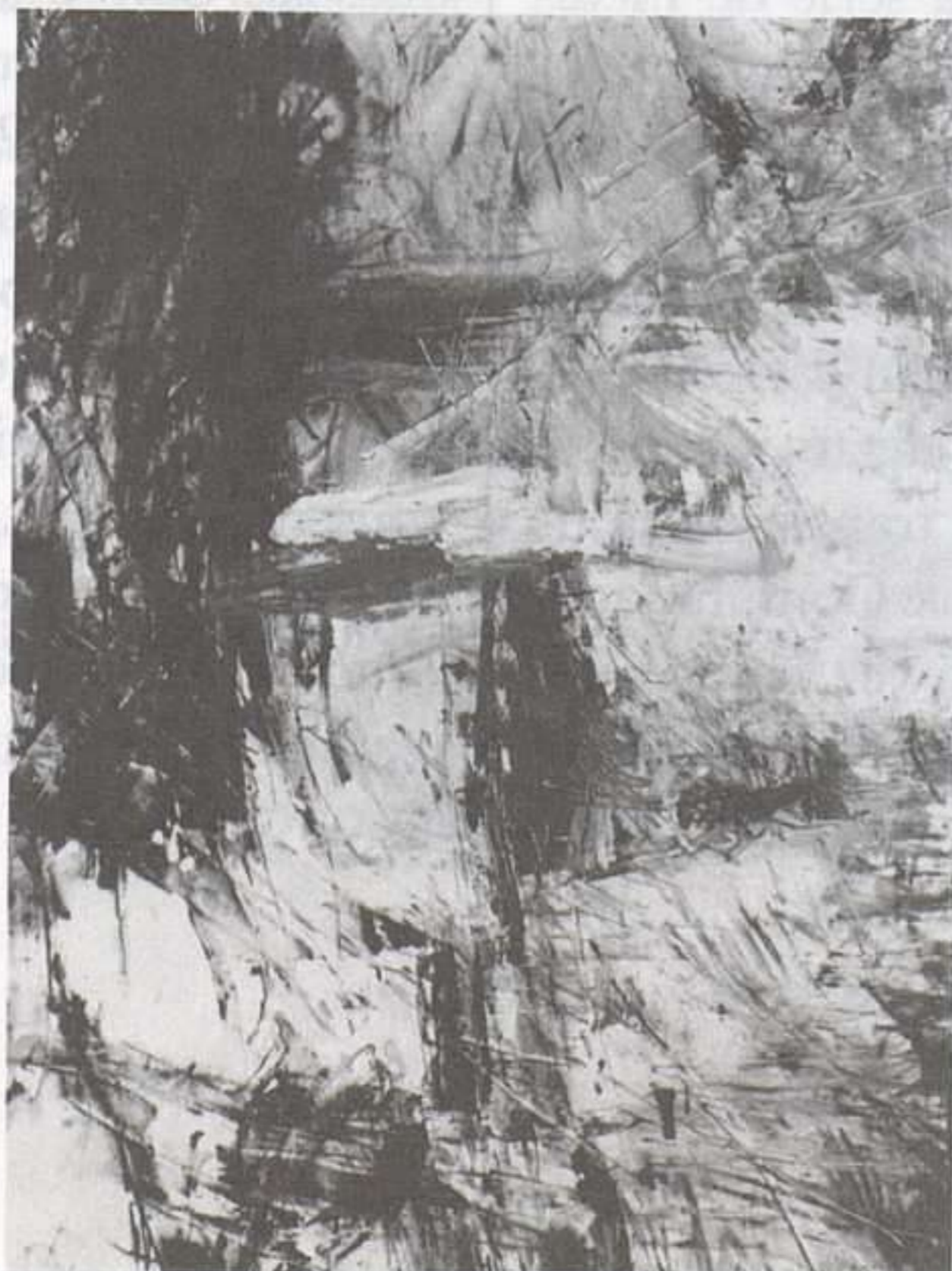
cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, favoreciendo una cultura de la cooperación y adoptando todas aquellas medidas, normativas y administrativas, que sean necesarias para potenciar el carácter dinámico de las relaciones intergubernamentales en nuestro Estado de las autonomías.

## Del pacto local a la segunda descentralización

El denominado Pacto Local, que tuvo su origen en las demandas de la Asamblea Extraordinaria de la FEMP, celebrada en La Coruña en 1993, dio lugar a lo que posteriormente serían las Bases para la negociación del Acuerdo para el desarrollo del Gobierno Local de 29 de julio de 1997, como consecuencia del cual se adoptaron una serie de medidas, que dieron lugar a la modificación, entre otras, de las siguientes normas:

1) Modificación de la Ley de Bases de Régimen Local y de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, efectuando una nueva distribución de competencias entre los Presi-

dentos de las Corporaciones Locales y los órganos plenarios de las mismas, que suponían un aumento de las funciones de control de éstos (especialmente a través de la implantación de la moción de censura y de la cuestión de confianza) y un fortalecimiento de las competencias ejecutivas



Bárbara Gil Sendino



y de gestión de aquéllos, suponiendo, a la postre, un fortalecimiento de los mismos.

2) Modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, estableciendo un nuevo conflicto en defensa de

la autonomía local, que permite a las entidades locales defender su autonomía constitucionalmente garantizada frente a la presunta lesión por parte tanto de las leyes del Estado como de las leyes de las Comunidades Autónomas.

3) Modificación de una pluralidad de leyes y disposiciones, con la adopción de determinadas medidas tendentes a la participación de las entidades locales en determinadas instituciones estatales (Consejo Nacional del Agua, Consejo Escolar del Estado), así como el aumento de competencias de los Ayuntamientos en determinadas materias (seguridad ciudadana, autorización de manifestaciones, retirada de vehículos de la vía pública, sanidad y consumo, medio ambiente, fomento, etc...)

4) El Pacto ético sobre el transfuguismo político, con la adopción de una serie de medidas tendentes a evitar las frecuentes alteraciones producidas, de forma espuria, en los gobiernos de las Corporaciones Locales.

Todas estas medidas, con ser importantes, no parecen agotar el ámbito de la llamada "segunda descentralización". En efecto, si bien se ha producido una importante transferencia de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas, especialmente una vez transferidas la educación y la sanidad, y consolidado el mo-

***“Las Corporaciones Locales también son entidades gubernamentales con la posibilidad de adoptar políticas públicas propias, convirtiéndose en el tercer trípode en que se asienta nuestro Estado autonómico.”***

delo de financiación autonómica, parece llegado el momento de proceder a una nueva redistribución de competencias a favor de las Corporaciones Locales, pareciendo difícil imaginar que éstas procedan del Estado.

Así pues, a fin de hacer efectivo el significado de la autonomía local anteriormente apuntado, así como dar cumplimiento al principio de subsidiariedad, debe procederse a una nueva transferencia competencial de las Comunidades Autónomas en favor de los entes locales, junto con la adopción de otra serie de medidas importantes.

Todo ello debe tener en cuenta la realidad de nuestras Corporaciones Locales, pues la necesaria vertebración territorial tiene que tener en cuenta el número y la diversidad de tipos de entidades locales que existen en España (8.000, de los cuales casi 7.000 son municipios menores de 5.000 habitantes), así como las diversas opciones que, en cuanto a la organización del régimen local, presentan cada una de nuestras Comunidades Autónomas. Y ello, sin olvidar el horizonte político de las elecciones municipales del 2003, lo cual puede dificultar la adopción de un pacto de esta naturaleza.

En efecto las posturas de las distintas fuerzas políticas parecen encontrarse muy distantes como para conseguir, a corto plazo, el necesario consenso. Así, las fuerzas políticas nacionalistas, que gobiernan dos importantes Comunidades Autónomas, parecen negarse a cualquier planteamiento en torno a una segunda descentrali-



zación, anteponiendo la necesidad de nuevas transferencias a las Comunidades Autónomas y la participación de éstas en la composición de determinados órganos constitucionales del Estado y en los organismos de carácter supranacional, especialmente en la Unión Europea.

Por su parte, el Partido Popular ha realizado una propuesta consistente en atribuir a las entidades locales competencias en materias tales como consumo, deportes, educación, empleo, juventud, medio ambiente, mujer, ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico-artístico, protección civil, sanidad, servicios sociales, transporte, turismo y vivienda. El procedimiento, mediante el cual se produciría dicha transferencia, sería a través de una ley aprobada por la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma correspondiente, utilizando las diferentes técnicas normativas previstas en la ley de procedimiento administrativo (delegación, encomienda de gestión, convenios y conciertos, etc.), que permitiesen a las Corporaciones Locales el desarrollo de políticas públicas propias y la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, permaneciendo en la Comunidad Autónoma las competencias legislativas y la planificación y coordinación de las competencias delegadas o transferidas.

Finalmente, el PSOE propone la necesidad de un nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales —que va más allá de la propuesta del Partido Popular, que se reduce, sustancialmente, a la supresión del impuesto de actividades económi-

cas—, que garantice la suficiencia financiera de éstas sin que suponga un aumento de la presión fiscal para los vecinos. Al propio tiempo exigen una potenciación de la Comisión Nacional de Administración Local; el contemplar la peculiaridad de las grandes ciudades, con la adopción de leyes singulares; la modificación de la Ley Electoral, estableciendo la elección directa de los alcaldes; la reforma del Senado y la participación de las Comunidades Autónomas en los organismos de carácter supranacional, especialmente en la Unión Europea.

Estas diferentes posturas políticas parecen irreconciliables a medio plazo, no siendo ajeno a ello los procesos electorales previstos para los dos próximos años. Buena prueba de ello ha sido la imposibilidad de aprobar una Ley de Cooperación, que parece a todas luces necesaria, para la consolidación de nuestro Estado autonómico. Con ello, parece perderse una nueva oportunidad en la consolidación de nuestro proceso de descentralización política, anteponiéndose, una vez más, los intereses de las distintas fuerzas políticas.

## A modo de conclusiones

Los anteriores planteamientos parecen conducir a la necesidad de un pacto entre las principales fuerzas políticas, a modo de los suscritos en 1981 y 1992 y que tanto coadyuvaron a la consolidación de nuestro Estado autonómico, tendentes a la realización de la llamada “segunda descentraliza-

*“Parece llegado el momento de proceder a una nueva redistribución de competencias a favor de las Corporaciones Locales, pareciendo difícil imaginar que éstas procedan del Estado.”*



ción”, donde se produzcan renuncias por parte de unos y de otros, evitando la primacía de los intereses partidistas, y deslindando adecuadamente el contenido del mismo.

En efecto, así como parece que no existen grandes discrepancias en las materias, y tampoco en los procedimientos a utilizar, que podrían ser transferidas o delegadas a las Comunidades Autónomas, este proceso no puede ser aprovechado para plantear otras cuestiones, que pueden ser perfectamente legítimas fuera del mismo, como pudieran ser la reforma del Senado o la participación de las Comunidades Autónomas, por el procedimiento que fuese, en los órganos constitucionales del Estado o en las instancias de carácter supranacional. Y tampoco parece de recibo que las fuerzas políticas nacionalistas aprovechen la ocasión para pretender un aumento competencial, utilizando indiscriminadamente la vía del art. 150.2. de nuestra Norma Fundamental, la cual tiene un carácter excepcional y no general.

Lo que sí parece presentar un mayor significado es la necesidad de proceder a todo un sistema de revisión de la financiación de los entes locales, quizás la principal discrepancia entre el PSOE y el PP, pues el mismo es consus-

***“El PP propone atribuir a las entidades locales competencias en materias tales como consumo, deportes, educación, empleo, juventud, medio ambiente, mujer, ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico-artístico, protección civil, sanidad, servicios sociales, transporte, turismo y vivienda.”***

tancial al proceso de transferencia competencial. Sin duda alguna, los acuerdos logrados, pese a no pocos esfuerzos y contradicciones, en materia de financiación autonómica, deberían ser tenidos en cuenta, como ejemplo de acuerdo y con la finalidad de evitar tensiones inútiles, en esta cuestión.

Finalmente, habría que obviar el hecho de que los procesos electorales previstos para los dos próximos años, especialmente las elecciones locales del 2003 y las elecciones generales del 2004, pudieran convertirse, más que en acicates, en auténticas barreras imposibles de superar.

Todo ello, sin olvidar la heterogeneidad de la realidad municipal española, la cual parece exigir la adopción de una serie de medidas singulares, entre las cuales hay que destacar la propia realidad de las grandes ciudades (incluyendo una Ley de capitalidad para Madrid), la potenciación de las diferentes formas de asociación municipal conocidas y el diferente sentimiento municipalista existente en nuestras Comunidades Autónomas. De este modo, este nuevo proceso descentralizador contribuiría al asentamiento y perfección de nuestro Estado de las Autonomías y, a la postre, a la vertebración del Estado español, del que todos formamos parte.

Enrique ÁLVAREZ CONDE



# REINVENTAR LA SOCIEDAD CIVIL

Lorenzo BERNALDO DE QUIRÓS

*La sociedad civil está de moda y, por ello, durante los últimos años, la reconstrucción de las instituciones intermedias entre el individuo y el Estado ha vuelto a convertirse en uno de los ejes centrales de la agenda política del mundo desarrollado.*

**E**XISTE un campo para la actividad común que es voluntario y que a la vez está guiado por un sentido del deber hacia los demás y hacia el sistema social sobre el que reposa la libertad. Este complejo y pluralista conjunto de instituciones hace posible no sólo la prosperidad, sino el progreso en todas las esferas de la existencia humana como el arte, la educación, la salud, los servicios comunitarios, la ayuda a los menos favorecidos, etc. De hecho, las diversas manifestaciones de la expresión *sociedad civil* se asientan en la responsabilidad personal hacia el bienestar de los otros. Este principio junto al imperio de la Ley, la libertad política y la libertad económica configuran el *ethos* del capitalismo moderno.





Sin embargo, bajo el término *sociedad civil* se esconden conceptos y visiones muy distintas. En realidad, la idea de sociedad civil se extiende con demasiada frecuencia a asociaciones, agrupaciones e instituciones cuya verdadera naturaleza guarda escasa relación con el significado prístino de ésta, puesto que se trata de movimientos en los que faltan los dos rasgos esenciales con los que la filosofía política ha identificado a lo largo de la historia a la sociedad civil: la voluntariedad de la relación asociativa y la independencia frente al Estado. Desde esta óptica resulta muy difícil considerar parte de la sociedad civil a organizaciones cuya principal fuente de ingresos es el sector público —como sucede con algunas ONG’s— o cuya participación en ellas es obligatoria: por ejemplo, los colegios profesionales.

En realidad, un buen número de las supuestas instituciones de la sociedad civil aspiran a utilizar el poder político en su beneficio. Ésta es de hecho la intención de bastantes ONG’s que se han convertido, de facto, en entidades paraestatales y que pretenden transformarse en socios del Gobierno en aquellos campos que caen dentro de su terreno de actuación.

En este contexto es importante realizar algunas consideraciones para comprender mejor la cuestión. Existen dos formas distintas de en-

***“Las diversas manifestaciones de la expresión sociedad civil se asientan en la responsabilidad personal hacia el bienestar de los otros. Este principio junto al imperio de la Ley, la libertad política y la libertad económica configuran el ‘ethos’ del capitalismo moderno.”***

tender una sociedad o una comunidad. Desde el punto de vista filosófico, las líneas divisorias fundamentales entre esas dos concepciones son las establecidas por el individualismo metodológico —los fenómenos y las

instituciones sociales sólo pueden entenderse desde el individuo— y por el denominado colectivismo metodológico —el colectivo tiene entidad propia—. Sin embargo, para el empeño que nos ocupa es más útil tomar prestada la terminología del pensador británico **Michael Oakeshott** y, en especial, su diferenciación entre “civil association” (organización civil) y “enterprise association” (organización empresarial)<sup>1</sup>. Cada uno de esos dos términos implica una diferente visión sobre la gente integrada en la sociedad (naturaleza humana) y sobre las tareas y los límites de la acción del Estado.

Una “enterprise association” está compuesta por personas unidas para la persecución de un mismo objetivo. Por el contrario, en una “civil association”, las personas no pretenden alcanzar una misma meta, sino las suyas propias dentro de un marco legal e institucional. En ambos tipos de sociedad, los individuos están sometidos a reglas de conducta; pero, en la primera, las normas son sólo instrumentos destinados a lograr un fin común. En este modelo, la sociedad civil como tal no existe porque su capacidad de autoorganización es muy limita-

<sup>1</sup> **Oakeshott, M.** *On Human Conduct*, Oxford, Clarendon Press, 1975.



da o a veces inexistente. Un esquema de esta naturaleza no sólo es aplicable a los sistemas totalitarios o autoritarios, sino a muchos regímenes democráticos en los cuales la *hiperextensión* de las funciones estatales y una excesiva regulación frenan el despliegue de la espontaneidad, esto es, de la capacidad de los hombres para organizarse en búsqueda de sus propios objetivos.

En una "enterprise association", la misión del Estado es dirigir la actividad de los individuos con vistas a alcanzar el fin comunitario; las personas son instrumentos al servicio de la colectividad. Por el contrario, en una "civil association", la misión básica del gobierno es mantener y hacer cumplir las leyes, así como suministrar aquellos servicios o bienes públicos que han de ser financiados mediante impuestos, por ejemplo la defensa. En este escenario, el papel del ejecutivo está limitado por la Ley y, en consecuencia, no puede gobernar la conducta individual, sino que debe constreñirse a crear las condiciones para que los ciudadanos tengan la posibilidad de asociarse para su autogobierno y desarrollar su proyecto vital.

En una "civil association", las personas no son contempladas como jugadores sometidos a un liderazgo externo, sino como agentes inteligentes, guiados por sus creencias, hábitos, sentimientos y elecciones. La comunidad así forjada implica la existencia de fuertes lazos de solidaridad, que nacen de la par-

ticipación de los individuos en la conservación de un sistema social que les da la oportunidad de hacer el mayor bien posible en la esfera de la vida que han elegido y promueve la cooperación voluntaria entre sus miembros. Como es lógico, la preservación de este sistema exige la observancia de una serie de virtudes como la lealtad, la honestidad, la perseverancia y la compasión. Este enfoque es compartido tanto por el liberalismo clásico de **Adam Smith, Lord Acton, Tocqueville, Hayek o Novak** como por la tradición liberal-conservadora representada por **Edmund Burke**.

En la "enterprise association", el sentido de solidaridad tiene su origen en la creencia de que cada persona es parte de un único gran proyecto. En este contexto, los individuos son instrumentos del gobierno y de instituciones *paragubernamentales*, que a la hora de la verdad deben sacrificar sus ideales personales a los establecidos por el poder político. En otras palabras, el sentido de sociedad civil del colectivismo metodológico se apoya en el uso directo o indirecto de la fuerza, aunque ésta se articule a través de un proceso democrático. En última instancia, este planteamiento abarca a casi todas las familias ideológicas antiliberales,

desde la izquierda en sus versiones duras y blandas hasta la derecha conservadora y las versiones fuertes del *comunitarismo*.

¿Por qué son importantes esas disquisiciones? Porque ayudan a saber cuál es el

***“Una ‘enterprise association’ está compuesta por personas unidas para la persecución de un mismo objetivo. Por el contrario, en una ‘civil association’, las personas no pretenden alcanzar una misma meta, sino las suyas propias dentro de un marco legal e institucional.”***



auténtico significado del concepto sociedad civil y, por tanto, permiten analizar con precisión lo que significa transferir poder a la sociedad civil desde el Estado. Si el lazo societario no es una consecuencia de la libertad individual y no puede subsistir sin la asistencia de los poderes públicos, estaremos ante un Estado corporativo o estamental pero no ante una sociedad civil en sentido estricto, esto es, como una esfera de autonomía frente al poder estatal. Para decirlo con mayor claridad, la idea de una sociedad civil dinámica es incompatible tanto con la ingeniería social fragmentaria o totalizadora del socialismo como con la momificación de la tradición propia del conservadurismo clásico de la Europa continental. En la práctica, la sociedad civil es un resultado del orden espontáneo descrito por Hayek y está integrada por un sinfín de instituciones cuya finalidad es prestar algún tipo de servicio al individuo y por ende a la comunidad.

Una de las cuestiones más urgentes de este momento es devolver a la sociedad numerosas tareas hoy realizadas por los poderes públicos. Aquí, la pregunta clave es: ¿qué principios podrían inspirar esa política? La distinción establecida por **John Stuart Mill** entre las llamadas “intervenciones necesarias del Estado” y las “facultativas” suministra un buen punto de partida. Mill dio tres razones para limitar la esfera de actuación del Estado: primera, cuando los individuos o la sociedad ci-

*“La idea de responsabilidad es uno de los ejes básicos del liberalismo y se ‘aprende’ por tres vías: la responsabilidad individual y familiar, la de la sociedad como algo distinto del Estado y la del gobierno.”*

vil son capaces de suministrar un mejor servicio, el Estado debe abstenerse de intervenir; segunda, incluso si el sector público desempeñase mejor una determinada actividad, hay todavía una pre-

sunción a favor de dejarla en manos de la iniciativa privada o comunitaria como medio para educar a la gente en las virtudes de la cooperación; tercera, debe haber una prevención general en contra de añadir nuevos poderes al gobierno, porque cuanto mayor sean éstos, mayor daño puede hacer.

El argumento en contra de este planteamiento es de sobra conocido: no existe garantía alguna de que la cooperación voluntaria entre los individuos sea capaz de cubrir una serie de tareas básicas prestadas por los poderes públicos —la sanidad, la lucha contra la pobreza, etc—. Este razonamiento olvida una cuestión esencial: las personas se mueven por incentivos. Esto significa que la sociedad no hará aquello que hace el Estado. Si éste absorbe ámbitos de actuación crecientes, el estímulo para que los individuos se asocien para realizar tareas de interés general desaparece. En la práctica, ésta ha sido la historia de las sociedades desarrolladas desde el final de la Segunda Guerra Mundial. La actuación del Estado moderno ha tenido y tiene un efecto “crowding out” (expulsión) sobre la sociedad civil. Al monopolizar la solidaridad y financiarla de manera coercitiva ha reducido los incentivos de la gente a ayudar



de forma espontánea a sus semejantes. En otras palabras, la acción estatal ha erosionado los principios de responsabilidad individual y de solidaridad natural sobre los que se asienta una sociedad libre.

Los críticos del capitalismo consideran que su dinámica destruye los cimientos sobre los que puede florecer una sociedad civil rica y plural. En los recientes debates sobre la globalización, por ejemplo, se la considera destructora de tradiciones e instituciones valiosas que prestan el marco de referencias dentro del cual los individuos viven. De entrada, no todas esas tradiciones o instituciones son buenas. Muchas de ellas consagran principios lesivos para la dignidad humana y, por tanto, son difíciles de justificar; otras encierran a las personas en una trampa de opresión y miseria sin que se les dé la opción de expresar si ese es o no su deseo. En todo caso, el capitalismo es el enemigo por excelencia de la homogeneidad, por el contrario promueve la diversidad. Aún siendo importante, esto no es lo esencial.

El capitalismo es el único sistema conocido que trata a los individuos como fines en sí mismos y no como instrumentos al servicio de las metas tratadas por otros. En un sistema de libre empresa, el gobierno se limita a establecer un marco institucional dentro del cual los individuos tienen la libertad de perseguir sus propios fines, individuales o colectivos, sin inje-

rencia del poder político. La existencia de esta esfera de autonomía individual es el fundamento sobre el que se sustenta el desarrollo de una sociedad civil fuerte. De hecho, los países en los cuales existe mayor libertad económica son también los que cuentan con una sociedad civil más poderosa. Al contrario, ésta no existe o languidece en los Estados en donde el capitalismo no existe o su funcionamiento está muy restringido.

Por otra parte, la identidad capitalismo-egoísmo es falsa. En la *Teoría de los Sentimientos Morales*, Adam Smith escribió: "ciertamente no es un buen ciudadano quien no desea promover, a través de los medios a su disposición, el mayor bienestar posible para el conjunto de la sociedad y de los ciudadanos". Este enfoque, ya se ha señalado, fue siempre abrazado por la corriente central del pensamiento liberal, para el cual una sociedad libre reposa sobre la responsabilidad individual y ésta se alimenta de una serie de virtudes cívicas como la solidaridad, el servicio a los demás, el sentido del deber y el autosacrificio. La idea de responsabilidad es pues uno de los ejes básicos del liberalismo y se "aprende" por tres vías: la responsabilidad individual y familiar, la de la sociedad como algo distinto del Estado y la del gobierno. En suma, lo que hacen los individuos y las familias no tiene por qué hacerlo la comunidad y lo que ésta hace o puede hacer no tiene por qué hacerlo el poder público.

Lorenzo BERNALDO DE QUIRÓS



# REVISTA HISPANO CUBANA HC

El A.L.C.A. en teoría  
Marta Beatriz Roque

La XI Cumbre Iberoamericana  
Juan José Ferro de Haz

Juan Goytisolo, Cuba y el mundo  
conceptual del 68  
Inger Enkvist

Liberalismo y Neoliberalismo  
en una lección  
Carlos Alberto Montaner

Declaración de Québec

Derechos Humanos, Documentos,  
Cultura y Arte

Número 12

8 € 2002



## Director

Guillermo Gortázar

## Consejo editorial

Cristina Álvarez Barthe

Luis Arranz

María Elena Cruz Varela

Jorge Dávila

Manuel Díaz Martínez

Alina Fernández

María Victoria Fernández-Ávila

Carlos Franqui

José Luis González Quirós

Mario Guillot

Jesús Huerta de Soto

Felipe Lázaro

César Leante

Jacobo Machover

José María Marco

Javier Martínez-Corbalán

Juan Morán

Eusebio Mujal-León

Mario Parajón

José Luis Prieto Benavent

Tania Quintero

Alberto Recarte

Raúl Rivero

Ángel Rodríguez Abad

José Antonio San Gil

José Sanmartín

Pío Serrano

Daniel Silva

Álvaro Vargas Llosa

Alejo Vidal-Quadras

## Redacción

Celia Ferrero Romero

Orlando Fondevila

[www.revistahc.com](http://www.revistahc.com)

**PÍDALA EN SU QUIOSCO HABITUAL**

Información y pedidos:

**REVISTA HISPANO CUBANA HC**

C/ Orfila, 8, 1º A. 28010 Madrid

Teléfonos: 91 319 63 13 - 91 319 70 48 Fax: 91 319 70 08

e-mail: [revistah@revistahc.com](mailto:revistah@revistahc.com) - Internet: <http://www.revistahc.com>



# TERRORISMO: UNA CUESTIÓN DE ESTADO

*Edurne URIARTE BENGOETXEA*

*La profesora de la Universidad del País Vasco, valiente y cualificada voz, analiza con minuciosidad un aspecto vital en la lucha contra el terrorismo: la necesaria implicación y unidad —de la que PP y PSOE han dado recientes muestras con la firma del Pacto Antiterrorista y el impulso de la nueva Ley de Partidos Políticos— y la imprescindible conversión de esta lucha en una cuestión de Estado para la democracia española, esto es, extramuros del debate político e ideológico.*

**E**L terrorismo continúa siendo el problema principal que tenemos los españoles. España cuenta con una democracia avanzada, con una economía sólida, y se ha convertido en los últimos años en una de las más importantes e influyentes naciones del ámbito occidental. De ser considerado uno de los países atrasados de Europa, hoy en día no sólo se ha colocado a la cabeza de los países del sur de Europa, sino que tiene una capacidad de influencia y una categoría de referencia para otros países con las que compite con los tradicionalmente poderosos países del norte de Europa.

Ahora bien, España no ha podido resolver aún un problema fundamental que es el terrorismo etarra, un problema que se presenta aún más acuciante cuando tenemos en cuenta los enormes avances conseguidos en el terreno político y económico por nuestro país. Los españoles perciben de hecho el terrorismo como problema fundamental, y todas las últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas muestran esta preocupación en el dato de que los españoles colocan al terrorismo como el problema principal junto al paro. Ciertamente, el terrorismo no sólo es un



problema en sí mismo, es decir, no se remite únicamente a la existencia de un grupo terrorista que asesina, amenaza y acosa, sino que se relaciona, además, con la existencia de un nacionalismo etnicista que está planteando una constante deslegitimación del Estado español y de la realidad de España en sí misma y que, en los últimos años, ha emprendido, además, un camino de radicalización que puede plantear en un futuro muy próximo una desestabilización muy grave de nuestro sistema político a través de la exigencia de una consulta de autodeterminación.

Ahora bien, sí se ha conseguido un avance muy significativo en los últimos años en la lucha contra el terrorismo y es que este problema se ha convertido en España en un asunto de Estado. Es decir, los dos principales partidos políticos españoles, Partido Popular y Partido Socialista, han consensuado una posición común en relación con el terrorismo y han situado esta cuestión fuera del debate o del enfrentamiento habitual entre un partido de gobierno y un partido de oposición. Así, si hay un elemento del debate político e ideológico que trasciende la controversia entre la izquierda y la derecha es precisamente éste, al menos en sus elementos esenciales. De esta forma, el terrorismo pervive aún, pero el Estado español,

***“El terrorismo no sólo es un problema en sí mismo, es decir, no se remite únicamente a la existencia de un grupo terrorista que asesina, amenaza y acosa, sino que se relaciona, además, con la existencia de un nacionalismo etnicista que está planteando una constante deslegitimación del Estado español y de la realidad de España en sí misma.”***

a través de quienes ocupan ahora las posiciones de Gobierno, y a través de quienes las pueden ocupar en el futuro, mantiene una posición firme e inequívoca en la acción antiterrorista.

Esta conversión del terrorismo en una cuestión de Estado que queda fuera del debate ideológico y

político entre los dos grandes partidos españoles, se reflejó fundamentalmente en la firma del “Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo” firmado el 12 de diciembre de 2000. La firma de lo que se conoce también como Pacto antiterrorista tiene un antes y un después, antes y después que refleja, por un lado, la evolución de la lucha antiterrorista en España, y, por otro lado, y si nos referimos al después, refleja también los aspectos del debate aún no resuelto relativo al tratamiento que debe recibir el nacionalismo tradicionalmente llamado “moderado”, es decir, el nacionalismo del PNV y de EA.

Ambos aspectos que he llamado del antes y del después tienen interés, muy especialmente el relativo a la evolución de la lucha antiterrorista después de diciembre de 2000, porque esta última parte nos sitúa ante los retos actuales de la lucha antiterrorista y nos indica también cuál es el estado de este problema y cuáles son las perspectivas a las que nos enfrentamos los españoles en relación con lo que



constituye sin duda alguna la gran asignatura pendiente que tiene la democracia española.

### La democracia ingenua

Durante mucho tiempo, no sólo en el periodo de transición democrática sino durante bastantes años después, la democracia española ha mostrado cierta perplejidad ante el fenómeno terrorista, es decir, una cierta incapacidad de reacción y de acción determinada ante un problema que nuestra democracia tenía dificultad en asimilar. Esta perplejidad iba acompañada de lo que podemos considerar cierta "ingenuidad", es decir, la idea de que se podía acabar con el terrorismo con actitudes de diálogo, de comprensión o de integración de los terroristas una vez que éstos comprendieran su "error" y voluntariamente decidieran integrarse en la vida democrática. La perplejidad y la ingenuidad de nuestra democracia han ido acompañadas de la confianza y la esperanza en una plena integración de los nacionalismos periféricos, y, en concreto, el vasco, en nuestro sistema político y en una realidad no sólo política, sino también cultural y social, llamada España.

Lo cierto es que todos los grandes partidos españoles, en mayor o menor medida, tanto UCD, como el PSOE, o como AP y después el PP, han compartido esta mezcla de ingenuidad y perplejidad ante el terrorismo. Esta actitud se entiende, por

otra parte, en el contexto de una democracia joven y de un proceso de transición que asumió como uno de sus retos principales la construcción de un Estado autonómico, plenamente descentralizado, que respondía a todas las grandes reivindicaciones de los nacionalismos.

La juventud de nuestra democracia explica en buena medida ese elemento de ingenuidad en relación con el terrorismo que la ha acompañado hasta recientemente. Y es que los españoles confiamos en que la instauración y el fortalecimiento de la democracia resolverían por sí mismos los grandes problemas históricos en nuestro país y que, en concreto, esa llegada de la democracia sería suficiente para deslegitimar la actividad terrorista y para hacer desistir a los terroristas por la conciencia de su propio anacronismo en un país avanzado políticamente. En este contexto, la democracia española sufrió de un espejismo común a todas las democracias en sus primeros años de instauración y fortalecimiento. Se trata de la idea de que la superioridad política y ética del sistema democrático es suficiente en sí misma para derrotar a los grupos e ideologías que pretenden acabar con este sistema.

La confianza en la capacidad de deslegitimar el terrorismo del sistema democrático se ha traducido en España en la percepción de que la democracia no podía ser puesta en peligro por un grupo terrorista o por una ideología totalitaria, es

***“Los dos principales partidos políticos españoles, Partido Popular y Partido Socialista, han consensuado una posición común en relación con el terrorismo y han situado esta cuestión fuera del debate o del enfrentamiento habitual entre un partido de gobierno y un partido de oposición.”***



decir, que la democracia se impondría sin necesidad de una acción decididamente "ofensiva" contra el terrorismo.

La ingenuidad de nuestra democracia ha ido acompañada de cierta perplejidad, o cierta actitud de asombro ante la evolución del terrorismo y también ante la evolución política e ideológica del nacionalismo vasco. Porque, de la misma forma que los partidos políticos españoles tenían confianza en un desistimiento casi voluntario de los terroristas, también confiaban en una creciente integración del nacionalismo vasco en el sistema autonómico. Esta confianza se ha tornado en cierta perplejidad y cierta incapacidad de reacción ante la creciente radicalización de ese nacionalismo que ha respondido con nuevas reivindicaciones, fundamentalmente la independencia, a la consolidación de la autonomía y al cumplimiento de todas sus grandes reivindicaciones históricas.

En este contexto se entiende que durante muchos años los partidos políticos españoles se enfrentaron al terrorismo con una actitud notablemente dubitativa, en la que lo más sobresaliente ha sido que la utilización de la acción policial se combinaba con el planteamiento de un diálogo con los terroristas una vez que éstos renunciaran voluntariamente a la violencia. El contenido del Pacto de Ajuria-Enea que fue firmado el 12 de enero de 1988 por AP, CDS,

*"La democracia española sufrió de un espejismo común a todas las democracias en sus primeros años de instauración y fortalecimiento.*

*Se trata de la idea de que la superioridad política y ética del sistema democrático es suficiente en sí misma para derrotar a los grupos e ideologías que pretenden acabar con este sistema."*

EE, PSOE, PNV y EA refleja en buena medida toda esta percepción del terrorismo. Refleja también, y esto es significativo, una actitud muy diferente del nacionalismo que en aquella época defendía el Estatuto y no planteaba la ruptura con el resto de España.

## **La persistencia de ETA y la reacción de Ermua**

Los años noventa marcaron la ruptura de la ingenuidad de la democracia española en relación con el terrorismo porque demostraron la nula voluntad de desaparición por parte de ETA. No sólo eso, en los años noventa se produjo, además, un salto cualitativo en el terrorismo etarra porque su amenaza se extendió a sectores cada vez más amplios de la sociedad. Si desde sus inicios, los objetivos de los atentados terroristas habían sido fundamentalmente los miembros de los cuerpos policiales, los militares y los políticos, es decir, los representantes del Estado en la percepción de los terroristas, y, además, los empresarios, como fuente de la financiación del terrorismo, a partir de los años noventa ETA amplía sus objetivos hacia otros sectores de lo que se conoce habitualmente como sociedad civil. Periodistas, miembros de movimientos sociales, profesores, y, muy especialmente, los concejales, se convierten en objetivos de ETA. El asesinato de **Gregorio Or-**



1927-2002  
SETENTA Y CINCO ANIVERSARIO

## 75 años transportando tus sueños



Son 75 años transportando ilusiones por los cinco continentes, para que los sueños de todos y cada uno de nuestros pasajeros aterricen en más de 140 destinos y vuelvan a despegar. Iberia, cuidando de ti.

[www.iberia.com](http://www.iberia.com)





75

AÑOS



75 Aniversario  
CÍRCULO DE BELLAS  
ARTES



**dóñez** marca en cierta forma este salto cualitativo, pero no tenemos una percepción clara de esta evolución hasta el asesinato de **Miguel Ángel Blanco** en julio de 1997.

El asesinato de Miguel Ángel Blanco supone el inicio de una etapa muy diferenciada en la lucha de la democracia española contra el terrorismo. Porque nuestra democracia sale definitivamente de su actitud de cierta ingenuidad y perplejidad y es consciente con toda claridad de que el terrorismo etarra y la ideología totalitaria que la sostiene sólo se pueden derrotar con una actitud muy firme del Estado, en la que no caben las llamadas al diálogo ni las esperanzas de integración voluntaria de los terroristas con apelaciones a su humanidad o a la superioridad de la democracia. Esta evolución de la democracia española no es tan sólo una evolución de sus principales partidos políticos, Partido Popular y Partido Socialista. Se trata también de la evolución de los españoles, y muy especialmente los vascos, que comienzan a tener una actitud más comprometida y activa contra el terrorismo.

Las movilizaciones de Ermua y el nacimiento de nuevos movimientos sociales contra el terrorismo, el Foro de Ermua en primer lugar y más adelante "¡Basta Ya!", suponen una nueva implicación de los ciudadanos en la lucha contra el terrorismo. Y esa lucha, que había sido hasta entonces una responsabilidad casi en exclusiva del Estado, se convierte en una responsabilidad de toda la

sociedad. En este contexto, la clarificación por parte del Estado o de los responsables políticos de la naturaleza del terrorismo y de la necesidad de un Estado fuerte para derrotarlo se une a la implicación de toda una sociedad que sostiene esa acción decidida del Estado.

Ahora bien, esa reacción social es en el País Vasco una reacción de los sectores sociales perseguidos por ETA, es decir, de la mitad no nacionalista de la población. Y no sólo implica una actitud de rebeldía frente a ETA sino también de exigencia de responsabilidades a los nacionalistas, tanto por su incapacidad para acabar desde el Gobierno Vasco con ETA, como por su legitimación, directa o indirecta, de ETA con su sostenimiento de objetivos similares a la banda terrorista. La reacción del nacionalismo no es, sin embargo, la de fortalecimiento de su acción contra el terrorismo, sino justamente la contraria.

El 12 de septiembre de 1998 todos los partidos nacionalistas, PNV, EA y HB, y también Izquierda Unida del País Vasco, firman el llamado acuerdo de Lizarra-Estella, un acuerdo que legitima la acción de ETA por la consideración de que existe un "conflicto político" y que exige la autodeterminación y otras contrapartidas políticas a cambio del fin de ETA.

Cuatro días después, el 16 de septiembre de 1998, ETA declara una tregua. Si bien la conexión de ambos acontecimientos aparece bastante clara, sólo algún tiempo después se tienen datos que con-

*"La ingenuidad de nuestra democracia ha ido acompañada de cierta perplejidad, o cierta actitud de asombro ante la evolución del terrorismo y también ante la evolución política e ideológica del nacionalismo vasco."*



firman que existía un acuerdo previo entre el PNV y ETA para firmar el Acuerdo de Lizarra-Estella y declarar paralelamente la tregua.

El acuerdo de Estella confirma la radicalización de lo que otrora se había considerado nacionalismo moderado. Este nacionalismo se alinea ahora con el nacionalismo radical, entiende a ETA en lo que considera un "conflicto" entre el País Vasco y España y plantea su deseo de ruptura con España a través de la exigencia de la autodeterminación, antesala de la independencia. La radicalización es la respuesta nacionalista a la exigencia de los ciudadanos no nacionalistas de acciones claras contra ETA y de fomento de un pluralismo auténtico en el País Vasco con la plena integración de los planteamientos no nacionalistas crecientemente arrinconados por el nacionalismo. La radicalización es también la reacción nacionalista ante el agotamiento de su discurso tradicional, agotamiento que se produce simplemente por la consecución de todas sus reivindicaciones históricas.

Pero la radicalización del PNV y de EA y la "conversión nacionalista" de la Izquierda Unida vasca no van acompañadas del fin de ETA. Algo más de un año después de la declaración de la tregua, ETA reanuda sus atentados y demuestra la realidad de lo que sólo algunos líderes políticos fueron capaces de ver, es decir, que se trataba de una "tregua-tram-

*"Tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco (...) nuestra democracia sale definitivamente de su actitud de cierta ingenuidad y perplejidad, y es consciente con toda claridad de que el terrorismo etarra y la ideología totalitaria que la sostiene sólo se pueden derrotar con una actitud muy firme del Estado."*

pa" que ETA había utilizado para recuperarse de los últimos golpes policiales y para preparar nuevos atentados, y que no había ninguna voluntad de desaparición en el entramado terrorista.

Desde fines de 1999 ETA reanuda sus ase-

sinatos y confirma, además, la extensión de los objetivos a todo tipo de sectores sociales. Todo el mundo no nacionalista se convierte en objetivo de los terroristas y la percepción de la amenaza y el miedo se extienden en la sociedad vasca crecientemente determinada por la amenaza terrorista. Los partidos nacionalistas, sin embargo, persisten en la radicalización y mantienen en la práctica la filosofía que había presidido el acuerdo de Estella, es decir, la consideración de que ETA existe porque hay un conflicto político y de que hay que ofrecer contrapartidas políticas a ETA, básicamente la autodeterminación que es también objetivo del PNV y de EA.

### **Pacto Antiterrorista y elecciones autonómicas vascas**

La firma del Pacto Antiterrorista por parte del Partido Popular y el Partido Socialista, en diciembre de 2000, significa la definitiva maduración de la sociedad española y de sus líderes ante el fenómeno terrorista; significa el fin de las dudas, de las esperanzas vanas y de lo que he llamado ingenuidad democrática. Los





españoles, y los dos partidos principales que les representan, consensúan una política antiterrorista basada en la firmeza del Estado, en la decidida acción policial y judicial contra los terroristas y en el acuerdo de que el Estado no ofrecerá en ningún caso la más mínima contrapartida al terrorismo a cambio de su desaparición. Es decir, el Estado, los dos partidos políticos españoles, se comprometen a derrotar el terrorismo con todos los instrumentos que el Estado tiene en su mano. El Acuerdo señala que *“el PP y el PSOE nos comprometemos a trabajar para que desaparezca cualquier intento de legitimación política, directa o indirecta, de la violencia. Por eso, también afirmamos públicamente que de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno”*. Y más adelante señala que *“ETA debe perder toda esperanza. Y esa esperanza la perderá con la respuesta firme, unida y democrática de los ciudadanos vascos y del conjunto de los españoles a cada una de sus vilezas”*.

Este consenso deja la cuestión terrorista fuera del debate político porque el PP y el PSOE se comprometen a mantener un acuerdo en esta materia, a consensuar posiciones a través de una Comisión de seguimiento y a que el terrorismo sea un problema de Estado, una cuestión de in-

terés central para España en la que no cabe la confrontación entre los grandes partidos democráticos. En este sentido, el Pacto antiterrorista inaugura una nueva etapa en la lucha antiterrorista en España, no sólo porque fortalece la capacidad de defensa de nuestro sistema democrático, sino porque deja fuera de la confrontación política esta materia.

Ahora bien, el “Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo” tiene otro apartado que sí está suscitando problemas en los últimos meses. Se trata del preámbulo de este Acuerdo, en el que el PP y el PSOE exigen al PNV y a EA el abandono claro y definitivo del Pacto de Estella como requisito imprescindible para cualquier acuerdo con estos partidos. Este preámbulo incluye, por lo tanto, una clara condena del Pacto de Estella y de la estrategia nacionalista de radicalización y de ofrecimiento de diálogo y contrapartidas políticas a ETA.

Sin embargo, tras las elecciones autonómicas vascas de mayo de 2001 surgen algunas divergencias entre Partido Popular y Partido Socialista en torno precisamente a la consideración de la estrategia del PNV y EA. A pesar de que no se produce ningún cambio en la posición nacionalista, tan instalada como antes de las

***“El Pacto antiterrorista inaugura una nueva etapa en la lucha antiterrorista en España, no sólo porque fortalece la capacidad de defensa de nuestro sistema democrático, sino porque deja fuera de la confrontación política esta materia.”***



elecciones en la línea marcada en Estella, algunas voces del Partido Socialista defienden la existencia de cambios en el PNV que justificarían un nuevo acercamiento a este partido y la posibilidad de una unidad democrática que incluyera también a los nacionalistas.

El hecho de que no se produce ningún cambio en el PNV, de que sus dirigentes siguen defendiendo Estella o, lo que es lo mismo, la estrategia y el discurso de Elkarri, y la actitud de pasividad del Gobierno vasco ante ETA y su entramado, hacen bastante sorprendentes las reacciones de algunos sectores del PSOE y su deseo de acercamiento a un PNV situado en la misma posición que en septiembre de 1998. Estas reacciones se entienden, en primer término, en la estrategia socialista de oposición al Partido Popular en el resto de España. También se entienden en la impaciencia de algunos ante el solitario y duro camino de una oposición de cuatro años tras la derrota en las Autonómicas de 2001.

Pero, sobre todo, las dudas socialistas y el peligro real que afecta a uno de los acuerdos

*“A pesar de que no se produce ningún cambio en la posición nacionalista, tan instalada como antes de las elecciones en la línea marcada en Estella, algunas voces del Partido Socialista defienden la existencia de cambios en el PNV que justificarían un nuevo acercamiento a este partido y la posibilidad de una unidad democrática que incluyera también a los nacionalistas.”*

fundamentales de la democracia española, se entienden en el ambiente de tensión y de miedo que se vive en la sociedad vasca, en las dificultades de mantenimiento de la firmeza de los principios en lo que es una dictadura cotidiana, en el dominio que ejerce el nacionalismo de todos los es-

pacios sociales en el País Vasco, y en la capacidad de absorción que la conjunción del miedo provocado por ETA y el dominio nacionalista tienen en el País Vasco.

Esta misma situación crítica pone de relieve, al mismo tiempo, la centralidad del Acuerdo para las libertades y su necesidad para derrotar a ETA y para exigir un cambio radical de actitud de los nacionalistas. Hay muchas voces que ponen en duda la capacidad del PSOE para mantener este acuerdo y auguran una corta vida a este pacto. Pero precisamente porque es un acuerdo de Estado, que va más allá de los intereses partidistas, precisamente porque es percibido por los españoles como un asunto de primordial interés nacional, cabe pensar que se mantendrá firme a pesar de los debates y desencuentros de estos últimos meses.

Eduarne URIARTE BENGOETXEA



# REFORMA DE LA JUSTICIA: UN CAMINO DE ESPERANZA...

José Antonio ZARZALEJOS ALTARES

*Al hilo de sus reflexiones sobre el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, suscrito por PP y PSOE, el autor, prestigioso jurista, repasa algunos de los aspectos más controvertidos de la Justicia española: la figura del juez y el acceso a la carrera judicial, la institución del Jurado, la escasez de medios materiales y humanos, las competencias de los diversos tribunales o la politización.*

**E**L día 30 de mayo de 2001, los Secretarios Generales del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, **Javier Arenas** y **José Luis Rodríguez Zapatero**, res-

pectivamente, con el refrendo del Presidente del Gobierno, **José María Aznar**, suscribían el *Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia*<sup>1</sup>. El acuerdo había sido objeto de amplias ne-

<sup>1</sup> *Nota del autor.* - Hemos tenido muy presentes en este trabajo "El libro blanco de la Justicia", publicado por el Consejo General del Poder Judicial; el "Libro Blanco del Ministerio Fiscal" publicado por la Fiscalía General de Estado, ambos en 1997, así como las "Memorias" del Consejo General del Poder Judicial y diversas estadísticas, estudios y publicaciones. No hemos querido recargar estas páginas de citas o cifras -variables según la procedencia- que, en todo caso, resultarían simplemente indicativas de la situación de la Justicia que hemos intentado sintetizar. Por supuesto, se consultaron también los textos del "Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia", la comparencia del Ministro de Justicia ante la Comisión del Congreso, así como otras declaraciones de diversas personalidades sobre asuntos relativos a la situación de la Justicia.



gociaciones que hubieron de superar no pocas discrepancias iniciales y fue precedido de una comparecencia del Ministro de Jus-

ticia, **Ángel Acebes**, ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, el día 14 de febrero de ese mismo año, y que constituyó un toque a rebato sobre la necesidad y urgencia de abordar con realismo y decisión la gran tarea de reformar la justicia española, reconociendo expresamente que esa justicia *“parece descolgada del proceso espectacular de modernización que ha vivido España en estos años”*.

La firma del pacto fue acogida como una buena noticia y suscitó una indudable satisfacción en todos los ámbitos políticos, sociales y profesionales del derecho. Es cierto que llevar a su plena realización los ambiciosos propósitos expresados en el texto del pacto habrá de exigir una ímproba tarea legislativa (afectaría a más de dos docenas de leyes...), una financiación adecuada y, por supuesto, un nuevo talante en el funcionamiento de la Administración de Justicia. En el momento de redactar estas líneas, la Comisión de seguimiento prevista en el pacto acaba de dar luz verde a una *“Carta de los Derechos del Ciudadano ante la Justicia”*, documento que consta de 41 artículos y que será presentado como proposición no de ley ante el Congreso de los Diputados. Esperemos que sea un instrumento que favorezca el acercamiento del ciudadano a los órganos judiciales facilitando la información y la posibilidad de exigencia en ciertas responsabilidades, aunque en este momento sea pre-

***“La firma del pacto fue acogida como una buena noticia y suscitó una indudable satisfacción en todos los ámbitos políticos, sociales y profesionales del derecho.”***

turo un análisis crítico de la iniciativa.

En esta línea de desarrollo del pacto, el 12 de marzo de 2002 los partidos firmantes

han suscrito una proposición de ley estableciendo un procedimiento que permita los llamados *juicios rápidos*, para juzgar en el plazo de 15 días un determinado número de delitos flagrantes y algún otro de gran incidencia en la conciencia social. Habrá que esperar al texto que definitivamente sea aprobado por el Parlamento y la real eficacia que tenga en la práctica, punto sobre el que cabe cierto escepticismo.

Puede calificarse de lugar común en la opinión pública española haberse instaurado una imagen negativa de la Administración de Justicia, quizás excesivamente injusta o desproporcionada; baste decir que en el barómetro de opinión realizado por el Consejo General del Poder Judicial, en noviembre del año 2000, el nivel de confianza era de 2,7 puntos para la Justicia (sólo superior a la valoración de los partidos políticos y de los políticos), aunque paralelamente un 65 por ciento se mostraba de acuerdo en que *“con todos sus defectos e imperfecciones la Administración de Justicia constituye la garantía última de defensa de la democracia y de las libertades”*. Dejando aparte no pocas ocurrencias que se han vertido con un notable grado de irresponsabilidad, sería conveniente, precisamente ahora, una diagnosis de aquellas circunstancias que, en una u otra medida, contribuyeron a establecer esa negativa imagen.

No debemos descartar que, en buena me-



dida, la Justicia haya sido víctima de una crítica desmedida en razón muchas veces de acontecimientos puntuales magnificados por algunos medios de comunicación que, por contraste, no han tratado con el mismo énfasis la inmensa labor silenciosa y correcta de muchos jueces que han dictado resoluciones impecables y están entregados a su tarea con ejemplar dedicación.

Conviene señalar como dato esencial que la Administración de Justicia no es ni ha sido autónoma. Su estructura orgánica viene determinada por los poderes legislativo y ejecutivo, sus medios personales son fijados de modo análogo y nada digamos de los medios materiales, que han de ser facilitados a través de los Presupuestos Generales del Estado (y, en su caso, de la Comunidad Autónoma que tenga atribuidas las correspondientes competencias, que en no pocos casos han actuado con indudable acierto y generosidad). El Consejo General del Poder Judicial carece de competencias directas y ejecutivas en estas materias, salvo en la selección y nombramientos de jueces y magistrados, aunque puede suscitar iniciativas.

Juzgados y tribunales aplican las leyes que ellos no dictan y se les atribuye la función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado y, lógicamente, la función interpretativa de aquellos cuyo interés no puede desconocerse ni minimizarse, pero que, en todo caso, no puede rebasar los cauces de la Ley. El artículo

3º del Código Civil dispone que: *“las normas se interpretarán según el sentido propio de las palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquéllas”*, lo que otorga un amplio y fecundo campo a la labor judicial, cuestión que no es objeto de estas líneas y que sólo debemos apuntar.

En esta apretada síntesis de los antecedentes de ese descrédito de la Administración de Justicia, hay que señalar algo, a mi juicio, muy importante: la Justicia no genera el volumen de su trabajo —lo mismo pudiera decirse de los médicos o los bomberos, ni aquellos generan las enfermedades o epidemias ni éstos los incendios o catástrofes que han de atender— que viene dado o impuesto desde fuera, sin que puedan intervenir de modo preventivo, salvo en muy pequeña medida. Así, el aumento registrado de la delincuencia gravita sobre los órganos de la jurisdicción penal; la conflictividad de orden civil implica otro tanto. Piénsese, por ejemplo, en el incremento, en los últimos años, de separaciones y divorcios que acusan las estadísticas.

Dos datos resaltan entre todos los que han alimentado ese descrédito de la Justicia: uno, el volumen creciente de asuntos que han de resolver jueces y tribunales, y segundo, la lentitud, a veces desesperante y que se mide por años, que quiebra ese de-

***“Los partidos firmantes han suscrito una proposición de ley estableciendo un procedimiento que permita los llamados ‘juicios rápidos’, para juzgar en el plazo de 15 días un determinado número de delitos flagrantes y algún otro de gran incidencia en la conciencia social.”***





recho a un proceso sin dilaciones indebidas, acusándose un notable descenso en la calidad de muchas de las resoluciones judiciales.

Siguiendo con esta reflexión deben señalarse, sin pretender una relación exhaustiva, otras circunstancias que han contribuido a esa imagen negativa de la Justicia y sin que señalemos una prioridad concluyente entre ellas. La Ley Orgánica del Poder Judicial de 1º de Julio de 1985 aportaba innovaciones muy considerables en el panorama organizativo y funcional de los órganos judiciales, pero hubo alguna precipitación y buen ejemplo de ello es que hasta el 28 de junio de 2001 ha sufrido trece modificaciones de mayor o menor calado. Esta ley estableció, entre otras cuestiones, la jubilación de jueces y fiscales a los 65 años, lo que supuso el apartamiento de las carreras de hombres en plenas aptitudes y con la lógica experiencia, precisamente en el momento que más se precisaba contar con ella; cuando no sólo la vida sino la vida útil alcanza cotas desconocidas en décadas precedentes, se anticipa la jubilación siete años antes que la fijada hacía más de un siglo. Pronto se advirtió el error y se fijó en los 68 años, después en los 70 y 72 años, permitiéndose la designación de "sustitutos" hasta los 75 años —no vamos a entrar en los designios políticos que pudieran haber influido en ese punto—. Simultáneamente fue suprimida la "justicia de distrito"; desaparecen los juzgados así denominados y los antiguos jueces y fiscales de Dis-

***“Conviene señalar como dato esencial que la Administración de Justicia no es ni ha sido ‘autónoma’. Su estructura orgánica viene determinada por los poderes legislativo y ejecutivo.”***

trito se integran en las carreras judicial y fiscal. Los efectos pueden intuirse: en muchas de las sedes de los Juzgados de Distrito se crean Juzgados de 1ª

Instancia e Instrucción, mientras otras quedan reducidas a Juzgados de Paz. Dada la mínima competencia que a éstos se atribuye, recaen sobre los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción asuntos nimios, lo que aleja al justiciable de la Justicia —precisamente en ese tipo de asuntos—, sin omitir que muchos de los nuevos Juzgados de Paz se establecen en lugares de cierta importancia demográfica, que en algunas zonas se incrementa notablemente con la afluencia de turistas en la época estival.

Un tribunal o un juzgado no es sólo un titular o titulares, sino algo mucho más complejo en el orden personal y material. Muchas sedes judiciales creadas sobre el papel, además de la dificultad para ser cubiertas ante la falta de jueces, precisan de unos locales dignos para desarrollar la función que les compete y en no pocas ocasiones se detecta y denuncia una absoluta indigencia. Hace poco se señalaba que para seis juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cierta población próxima a Madrid, sólo existía una sala de vistas. También hemos visto cómo cuartos de baño se convertían en archivos, y hemos oído cómo el juez decano de los Juzgados de Madrid denunciaba el estado de la Administración de Justicia: *“lamentable por la falta de medios y la dispersión de sedes judiciales”*, extremo éste que parece ser se proyecta en-



mendar con la construcción —no se sabe dónde— de una “ciudad judicial” que agruparía todos los órganos judiciales de la capital de España. Otros casos, quizá de menor entidad, precisan una rápida intervención para asumir el esfuerzo presupuestario necesario y que la Justicia deje de ser la cenicienta.

En el orden personal, los órganos judiciales precisan una estructura que puede agruparse bajo esa denominación de “oficina judicial” —denominación que no a todos satisface—, encabezada por el secretario judicial y seguida de oficiales, auxiliares y agentes, sin excluir a forenses y otros colaboradores. Entre este personal ha proliferado la interinidad o precariedad, con lo que la necesaria profesionalización no alcanza los niveles deseables. La existencia de medios informáticos puede significar un instrumento de

Bárbara Gil Sendino



*“Muchas sedes judiciales creadas sobre el papel, además de la dificultad para ser cubiertas ante la falta de jueces, precisan de unos locales dignos para desarrollar la función que les compete y en no pocas ocasiones se detecta y denuncia una absoluta indigencia.”*

trabajo importante, sobre todo en el momento que se disponga de una red nacional operativa y eficaz.

Otros factores pueden agregarse. La Ley de Demarcación y Planta Judicial (38/1988) ha sido revisada en múltiples ocasiones y aún así continúa la reclamación de nuevos órganos judiciales ante el aumento de asuntos litigiosos y la natural evolución demográfica en ciertas áreas (piénsese en las localidades próximas a la capital de España, que en muchos casos superan a capitales de provincia). Las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia acusan un desnivel en los asuntos sometidos a su competencia (ha existido algún año en el que no se ha dictado una sola sentencia). Y si examinamos las estadísticas se aprecia una desigual carga de trabajo entre órganos del



mismo nivel de las distintas jurisdicciones. Queden en el tintero en este momento los asuntos referentes a retribuciones, promoción, formación, provisión de destinos y el acceso a la carrera judicial. En este último punto, el inicialmente conocido como *tercer turno* al que se accedía por juristas de *reconocida competencia* en concurso de méritos, se modificó por un *cuarto turno* (una plaza de cada cuatro) exigiendo solamente seis años de ejercicio profesional y superar un concurso-oposición para acceder a la Escuela Judicial; para ocupar plazas de magistrado se exige *reconocida competencia* y diez años de ejercicio profesional. La realidad no proporcionó los resultados que podrían esperarse, naturalmente con todas las excepciones que se quieran. La falta de jueces obliga a recurrir para la cobertura de plazas no sólo a la comisión, sino a la provisión temporal o los sustitutos. No nos referimos al caso extremo del País Vasco, donde el porcentaje de jueces no profesionales es muy alto dado que las plazas no son solicitadas o, cuando han de ser cubiertas forzosamente, la petición de traslado es inmediata. La provisión temporal nos hace recordar el viejo dicho de *“juez cadañero, derecho como sendero”*.

No se puede soslayar la imputación de politización de la justicia, que se ha magnificado en razón de algunos casos de trasvase de jueces a la política y su posterior regreso. En

***“El inicialmente conocido como ‘tercer turno’ al que se accedía por juristas de reconocida ‘competencia’ en concurso de méritos, se modificó por un ‘cuarto turno’ (una plaza de cada cuatro) exigiendo solamente seis años de ejercicio profesional y superar un concurso-oposición para acceder a la Escuela Judicial.”***

general, se ha extendido cierto velo de suspensación de la Justicia a determinados planteamientos políticos partidistas en detrimento de la objetividad e imparcialidad que debe presidir la función judicial. Cierro que a esta apreciación ha contribuido la pluralidad de asociaciones judiciales que, con frecuencia, manifiestan criterios divergentes ante cuestiones que afectan a la función judicial, etiquetadas de *progresista, conservadora o de centro*, aunque la afiliación total a estas asociaciones no rebase el 50 por ciento de los miembros de la Carrera (cuestión extensiva a la carrera fiscal y sus agrupaciones). Muy especialmente ha incidido esta cuestión en la elección de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, que no es órgano jurisdiccional. Actualmente se ha constituido con arreglo a una tercera fórmula, punto más detallado y puesto en vigor tras el pacto de Estado al que nos estamos refiriendo y que parece que no ha satisfecho a todo el mundo. Pero junto a esta *politización de la justicia*, se detecta una *judicialización de la política*, al entender que llegan a los tribunales asuntos que debieran quedar decididos en otras instancias.

El colapso judicial que se vive está produciendo importantes daños colaterales, como lúcidamente denunciaba hace unas fechas el profesor **García de Enterría**, afirmando que *“las auténticas víctimas de esta situación son los ciu-*



*dadanos que la sufren*". Asimismo censura la existencia de absurdos formalismos que tienen siglos de vida y que *"es necesario que los propios tribunales sean conscientes de ello y que rectifiquen de forma radical, sin perjuicio de que el legislador se haga cargo, ya sin demora alguna, de la grave situación que a él sólo toca poner remedio"*<sup>2</sup>. El pacto debe constituir la vía adecuada para estructurar esta respuesta.

Ahora es el momento de desarrollar las intenciones del pacto, recordando la frase tópica de *sin prisas pero sin pausa*, con las leyes y disposiciones que lo hagan realidad. Ello debe conseguirse, por un lado, con el más amplio acuerdo o consenso para evitar que la Justicia quede sometida a los vaivenes de la política de partido y, por otra parte, evitando la necesidad de continuos parcheos coyunturales.

Quedan muchos asuntos recogidos con mayor o menor detalle en el texto del pacto y que sólo apuntamos: la armonización entre la función del Tribunal Supremo y el Constitucional, reafirmado la condición del primero y contra la del segundo a su específica competencia, evitando que se continúe considerando *de facto* como una nueva instancia que ha anegado la capacidad de trabajo de la institución. Por supuesto, es necesaria la actualización del Estatuto del Ministerio Fiscal y promulgar su Re-

glamento del que hoy carece. Hay que revisar las competencias de los Tribunales Superiores de Justicia y hacer una reflexión seria sobre los Juzgados de Paz, donde los criterios están muy encontrados, incluso abogando por su supresión. Su existencia, mientras tenga atribuida la llevanza del Registro Civil, parece lo conveniente, pero con una ordenación que trascienda de la mera distinción entre poblaciones superiores o inferiores a 7.000 habitantes.

La institución del jurado se instauró por la Ley de 22 de mayo de 1985, dando cumplimiento a la previsión del art. 125 de la Constitución Española de 1978. El pacto alude de modo genérico a la institución: *"La readaptación del sistema de jurado a la luz de la experiencia observada en su funcionamiento"*. Cuando fue instaurado se suscitaron algunas polémicas sobre cómo debía ser el jurado, su composición —¿puro o mixto?, ¿optativo o no?—, o las causas penales que pudieran ser conocidas por dicha institución, etc... En aquellos momentos, es curioso que si un 70 por ciento era favorable al jurado, había un porcentaje similar de personas que no deseaba formar parte del mismo. La experiencia no ha sido plenamente satisfac-

toria; así por ejemplo, en muchos casos las partes han llegado a una conformidad —que la ley autoriza— eludiendo el juicio, como también ha sido bastante alto, y fre-

***"Junto a esta 'politización de la justicia', se detecta una 'judicialización de la política', (...) llegan a los tribunales asuntos que debieran quedar decididos en otras instancias."***

<sup>2</sup> ABC, 30.XII.2001.



cuenta, el número de nulidades de juicios por jurado. Aunque la fórmula de jurado puro ha sido atenuada o respaldada por la figura del magistrado-presidente, no se ha logrado un

aplauzo unánime a su funcionamiento que, por otro lado, ha supuesto una readaptación de jueces, fiscales y abogados a una forma de enjuiciar que no cuenta entre nosotros con una tradición. Incluso en los países que la tienen, también el jurado es objeto de muy diversas valoraciones.

Para concluir esta panorámica sobre los campos de la Justicia española, tenemos que insistir en la referencia a la figura clave, el juez. Todos los medios personales y materiales al servicio de la justicia sólo alcanzan sentido con ella: la selección, manteniendo el sistema de oposición (quizá mejorable en algunos aspectos); la formación en la Escuela Judicial incidiendo en la praxis judicial (que no sea un simple repaso de los conocimientos que hay que

***“Es el momento de desarrollar las intenciones del pacto con las leyes y disposiciones que lo hagan realidad. (...) Ello debe conseguirse con el más amplio acuerdo o consenso y evitando la necesidad de continuos parcheos coyunturales.”***

presuponer que tiene ya el aspirante); la garantía de su independencia, inamovilidad e imparcialidad; la plena dedicación a su función revisando compatibilidades; la adecuada

retribución; la promoción profesional que no esté centrada en la mera antigüedad; un régimen disciplinario que trascienda del puro reglamentarismo, pues un juez es un funcionario pero también algo más, es detentador de uno de los tres poderes del Estado. Si la Justicia es el último bastión en la defensa de los derechos y libertades en el seno de un Estado democrático y de derecho, las exigencias a sus guardianes deben ser estrictas y correspondidas con el respeto y la aceptación social. Como decía un clásico *“prefiero malas leyes con buenos jueces, que buenas leyes y malos jueces”*. Expresamos nuestra confianza en el Pacto de Estado por la Reforma de la Justicia, si bien queda una amplia labor que no debe ser velada por un aire de escepticismo.

**José Antonio ZARZALEJOS ALTARES**



# DEMOGRAFÍA Y POLÍTICA

Rafael PUYOL ANTOLÍN

*En la clausura del último congreso del PP el Presidente Aznar habló de demografía. Fue una referencia extensa a dos de sus componentes más significativos (la natalidad y la inmigración) realizada en un tono de preocupación y avanzando propuestas para encauzar su trayectoria. El interés del Presidente refleja la preocupación de los ciudadanos, que acreditan una razonable conciencia de los severos desafíos que plantean los asuntos relativos a la población. Una sociedad es tanto más saludable cuanto más sensibilidad muestra para ponerse a la altura de las circunstancias.*

**S**E ha repetido lo bastante que el modelo demográfico de la España actual apenas tiene que ver con el vigente en los años 50 y 60. Casi todo ha cambiado mucho y deprisa. También en la demografía España y sus Comunidades ya no son lo que eran. De ser un país "natalista" hemos pasado a ser el ámbito de más baja fecundidad del mundo. De la condición de pueblo emigrante evolucionamos a la de territorio de acogida. De una estructura demográfica con significativa proporción de jóvenes pasamos a registrar una tasa de enveje-

cimiento onerosa y en ascenso. Baja natalidad, inmigración y envejecimiento: he ahí las vigas maestras sobre las que pivota la arquitectura de nuestra población y condicionan su futuro. Y también el de nuestra economía y el de toda la sociedad. Por ello, que un Presidente, en un discurso de alto relieve institucional, incluya referencias a los temas de población, no sólo es relevante por infrecuente, sino también esperanzador. Porque parece evidente que cualquiera de los componentes vertebrales de nuestra población, y otros estrechamente vincula-



dos a ellos, necesitan acciones de diferente naturaleza y alcance que "regulen" satisfactoriamente su devenir. Y me apresuro a decir que en una sociedad democrática y de libertades como la nuestra, tales acciones deben tener siempre como horizonte de su implantación el respeto inquebrantable a los derechos individuales de los ciudadanos.

Para saber lo que hay que hacer es necesario conocer lo que ha pasado. Hablemos de fecundidad y natalidad y hablemos de inmigración y analicemos su evolución reciente para percibir la hondura de los cambios operados.

### **Fecundidad y natalidad**

El índice (sintético) de fecundidad exige un valor de 2,1 hijos por mujer para que, en las condiciones de una mortalidad reducida como la que tenemos, se puedan renovar las generaciones. En 1975 el número medio de hijos por mujer en el conjunto del país fue de 2,78 y ninguna de las actuales comunidades tenía valores por debajo de 2. El nivel de 2,1 se logró por última vez en 1980. Después, y con reducidas variaciones recientes, descendió hasta situarse en torno al 1,2, que constituye un mínimo histórico en el país. El descenso de la fecundidad propició una paralela reducción de la natalidad. En 1975 nacieron en España 670.000 niños y en el 2000, tras dos años de recuperación sucesiva, 396.000. ¿Por qué esta reducción tan fuerte, que ahora parece rein-

*“Baja natalidad, inmigración y envejecimiento: he ahí las vigas maestras sobre las que pivota la arquitectura de nuestra población y condicionan su futuro. Y también el de nuestra economía y el de toda la sociedad.”*

vertirse, y por qué este cambio reciente?

Hay dos constataciones de partida de alto valor significativo. Los españoles se casan menos y más tarde y tienen menos hijos y a edades más retrasadas. Frente a las

271.000 nupcias de 1975, en el año 2000 sólo se contabilizaron 210.000 y eso pese a que el matrimonio sigue siendo la forma de unión que goza de mayor prestigio (ocho de cada diez españoles así lo manifiesta según una encuesta del CIS de 1998).

Algo cambia en los comportamientos. Aunque siguen predominando, hay menos bodas religiosas y más divorcios y más uniones consensuales, pero ninguno de estos fenómenos ha logrado desbancar el liderazgo del matrimonio "clásico". Sólo que ahora los hombres y mujeres acuden más tarde al altar o al registro. Tardan en emanciparse y permanecen en el hogar paterno mucho más tiempo que sus iguales franceses, ingleses o nórdicos. Y cuando deciden salir y contraer matrimonio no se plantean tener hijos inmediatamente, ni crear familias numerosas. La fecundidad matrimonial es la fuente principal de los nacimientos, pero ha bajado y sufrido un retraso considerable en el calendario. Antes, los valores más intensos correspondían a las mujeres que tenían entre 25 y 29 años, seguidas por las del grupo 20-24. Ahora, el intervalo más fecundo es el de 30 a 34 años y después el de 25 a 29 años. La fecundidad extramatrimonial ha compensado poco las escaseces de la conyugal. No sólo por



la reducida proporción de las parejas de hecho (que ciertamente crecen) sino porque mantienen tasas de fecundidad más modestas. No obstante, se observa un crecimiento del peso relativo de los hijos extramatrimoniales en el conjunto de los nacimientos. A comienzos de los 90 suponían menos del 10 por ciento y a finales de esa década representaban ya el 16.

Todo el proceso nupcial y reproductor se ha producido con retraso y economía: menos bodas, más retrasadas, menos hijos y más tardíos configuran un modelo de comportamiento que ha tenido en nuestro país su verificación más acabada. En esto hemos ido más aprisa que nadie. En cambio, en alguno de los ingredientes que conforman la segunda transición demográfica, aunque reducimos distancias, aún estamos lejos (como otros Estados mediterráneos) del nivel centro y noreuropeo. Las diferencias en el volumen de las uniones consensuales o de los hijos extramatrimoniales son sus ejemplos más acabados.

La caída de la fecundidad tiene una explicación instrumental directa. Resulta sencillo relacionarla con la utilización generalizada de métodos anticonceptivos eficaces y con el mayor recurso al aborto. Pero la evitación de los embarazos o su interrupción deliberada obedecen a circunstancias variadas de naturaleza económica y social que actúan también sobre la caída de nupcialidad y su aplazamiento. Hay cambios decisivos en las actitudes y los valores de gran incidencia causal, pero nuestra decidida trayectoria a la baja entronca directamente con las insu-

ficiencias de la evolución económica pasada y de forma particular con las estrecheces y las peculiaridades del mercado de trabajo. La escasez, la temporalidad y la precariedad de empleo actuaron como factores amortiguadores del cambio de estado civil y de la natalidad. Y cuando por fin las parejas se constituyen, el trabajo frecuente de ambos cónyuges fuera del hogar hace difícil, especialmente para las mujeres, conciliar la actividad profesional con el cuidado de los hijos. Sobre todo en un país caracterizado por el desequilibrado reparto de las tareas del hogar y de atención a los niños que basculan habitualmente hacia las mujeres.

Los motivos económicos actúan sobre la nupcialidad y natalidad a través de otro hecho relevante, como es el acceso a la vivienda en propiedad o alquiler, de forma particular en las áreas urbanas. Es un factor vinculado a las condiciones de empleo, pero dadas las dificultades que impone el mercado inmobiliario tiende a intensificar sus efectos negativos.

La mejora reciente de la economía ha podido influir, *sensu contrario*, en la revitalización de la fecundidad, a la que ha contribuido también el mayor número de nacimientos de hijos de inmigrantes. El problema es que esta recuperación (la interna) ha tenido lugar entre las mujeres de más de 35 años e incluso de 40 años, lo cual indica que se trata, ante todo, de nacimientos aplazados. Para lograr un crecimiento efectivo y sostenido del número de hi-

jos es necesario un rejuvenecimiento del calendario de la maternidad; es decir, que se intensifique entre

***“La escasez, la temporalidad y la precariedad de empleo actuaron como factores amortiguadores del cambio de estado civil y de la natalidad.”***



las mujeres de 20 a 30 años, que han tenido comportamientos mucho más malthusianos. Esa posibilidad va a depender de la evolución de la economía y del empleo.

### **Familia, inmigración y natalidad**

En principio las condiciones no son desfavorables debido a la escasez relativa del número de jóvenes que aumentan sus posibilidades laborales y su estabilidad en el trabajo. En este contexto, el deseo confesado por muchas parejas de tener más hijos de los que tienen podría encontrar una solución parcial. Hay razones para pensar que la nupcialidad y natalidad podrían crecer, sin que eso signifique la vuelta a los valores "tradicionales". Y sin duda ese crecimiento sería más intenso y prolongado si se diseñase una política más activa y generosa de apoyo a las familias, que hasta hace poco tiempo ha brillado por su ausencia. Hay situaciones que no se explican bien. Que un país con mayoría católica como España sea el de menor fecundidad del mundo produce extrañeza. Y que una sociedad que considera la familia como una de sus instituciones más valoradas, sea la que menos recursos dedica a su apoyo, causa alguna perplejidad.

Necesitamos, por lo tanto, una política de ayuda familiar que contribuya a resolver algunos problemas que dificultan una natalidad más



vigorosa. Las medidas y los instrumentos que debe contener son múltiples. Algunas experiencias, como la gallega, ofrecen un recetario extenso de soluciones económicas, fiscales y asistenciales. Entre todas ellas hay dos que tienen un especial alcance. La primera es facilitar el acceso a la vivienda a las parejas jóvenes. La segunda, ofertar los servicios suficientes y baratos para el cuida-

do de los hijos pequeños que hagan posible la conciliación de la vida laboral y familiar de sus progenitores. Al Gobierno le corresponde la iniciativa, que ya ha comenzado a desplegar con algunas medidas. A la sociedad, y particularmente al mundo empresarial, facilitar su cumplimiento, porque no sólo está en juego su propio beneficio sino el de toda la comunidad.

Y con los bajos índices de natalidad, la inmigración: un ingrediente de nuestra trayectoria demográfica de no menos alcance y mayor visibilidad y, en opinión de algunos expertos, el cambio de mayor trascendencia que nuestra sociedad ha experimentado en toda su historia reciente. Me apresuro a contradecir un tópico: las relaciones causales recíprocas entre natalidad e inmigración son moderadas y desiguales. Los inmigrantes no vienen porque tengamos los nacimientos bajo mínimos, ni su presencia va a modificar con rapidez y rotundidad este estado de cosas. Los hijos que los extranjeros tienen en nuestro territorio corrigen la diezmada aportación de la población au-



tóctona, pero por el momento (y difícilmente en el futuro) no van a resolver los intensos fríos de nuestro invierno demográfico. Si la inmigración ha crecido rápida y significativamente es porque nuestro mercado laboral ofrece oportunidades y nichos específicos de empleo donde (no todos) pueden acomodarse. Que ya no somos un país de emigración y que nos hemos convertido en nación de acogida de una población foránea significativa y creciente, lo sabe la ciudadanía que, tras el terrorismo, el paro y algunas otras estrecheces de la economía, percibe la inmigración como un problema serio y preocupante. Y lo es, aunque el dramatismo en su consideración sea tan inapropiado como su ignorancia o minusvaloración. No se puede desconocer que tenemos ya un millón y medio de extranjeros legales; que los extracomunitarios superan ya a los procedentes de la Unión y sus familiares; que concentramos muchos marroquíes y latinoamericanos, pero que vienen también del África subsahariana, del Este de Europa y del lejano Oriente; que al predominio inicial de varones suceden corrientes con gran presencia femenina que acortan las distancias en la composición por sexos; que son jóvenes y que vienen prioritariamente a trabajar; que no todos se acomodan bien a nuestras formas de vida y costumbres; que algunos quieren mantener (y a veces imponer) las suyas; que muchos pretenden quedarse y llamar a sus familiares; que desarrollan los tra-

***“Los hijos que los extranjeros tienen en nuestro territorio corrigen la diezmada aportación de la población autóctona, pero por el momento (y difícilmente en el futuro) no van a resolver los intensos fríos de nuestro invierno demográfico.”***

bajos más duros, peor pagados o más peligrosos; que tienden a concentrarse en las áreas mediterráneas y en los archipiélagos y en Madrid; que a pesar de nuestro bajo tono racista o xenófobo les hacemos blanco frecuente de abusos laborales, cuando no de clara discriminación o rechazo; que, por supuesto, son protagonistas de actos antisociales y que probablemente con su presencia se ha intensificado la delincuencia, pero que por el comportamiento de algunos grupos no se puede criminalizar indiscriminadamente a las comunidades a las que pertenecen; que sufren condiciones de vida y desarraigo lamentables y que a veces se ven sometidos a la explotación de mafias sin escrúpulos que reducen a seres humanos al inicuo estatuto de simples mercancías para el trabajo o el placer.

Todo esto y mucho más debemos saber los españoles, que no deberíamos olvidar dos rasgos de nuestra cercana experiencia histórica: que fuimos un país de emigrantes hasta hace poco y que fraguamos nuestra actual situación económica gracias a la presencia exterior de estos trabajadores y de los ingresos que proporcionó un turismo de masas que nos abrió al mundo y que fue escuela de relaciones con personas diferentes. Quizás por ello ocupemos los lugares más bajos en las clasificaciones europeas del racismo y la xenofobia. Quizás por eso, y también porque pese a lo que algunos creen o alientan, no tenemos todavía una inmigración



inasumible o desbordada. Pero crecerá, porque crecerá nuestra economía y porque necesitaremos la mano de obra que la natalidad (aunque siga recuperándose) no va a proporcionar. Además, el envejecimiento y sus secuelas en el aumento y mejora de las pensiones va a urgir la necesidad de más trabajadores que alivien el desequilibrio entre población activa y dependiente. Ni aunque el desempleo se reduzca, las mujeres mejoren su participación en la fuerza de trabajo, y elevemos la edad de jubilación en algunas profesiones, vamos a poder resolver internamente las angosturas del mercado laboral. Tendrán que venir más inmigrantes y tendremos que prepararnos para ello, no sólo con medidas políticas sino con la formación y la concienciación ciudadana. No es sensato defender una política de puertas abiertas sin limitaciones, ni control de las entradas. Pero quizás convendría una mayor generosidad en los cupos anuales más acorde con las previsiones de mano de obra, además se evitaría una parte de la inmigración clandestina que, por sus especiales condiciones, es la que sufre más los efectos de la "aventura" migratoria y la que con mayor frecuencia protagoniza los actos delictivos. Nuestra política de admisiones no debe hacernos olvidar el com-

***“Pese a lo que algunos creen o alientan, no tenemos todavía una inmigración inasumible o desbordada. Pero crecerá, porque crecerá nuestra economía y porque necesitaremos la mano de obra que la natalidad (aunque siga recuperándose) no va a proporcionar.”***

promiso con el desarrollo de los países emisores, para contribuir al ejercicio efectivo de un derecho más importante aún que el derecho a emigrar: el de permanecer en zonas donde las deplorables

condiciones de vida actúan como implacable factor de expulsión. Y, en cualquier caso, la recepción de extranjeros tiene que estar acompañada por una decidida política de integración social que incluya como exigencias mínimas el acceso a la vivienda, la educación y la sanidad. En contraposición, nadie debe sortear nuestras leyes amparándose en creencias singulares que pongan en tela de juicio principios irrenunciables. Caminamos hacia una sociedad más heterogénea, de mayor complejidad étnica y variedad cultural. Resultaría inconveniente y hasta peligrosa si cada grupo partícipe pretendiese vivir conforme a sus propias normas. Pero es admisible y hasta enriquecedor si la expresión de las manifestaciones culturales se realiza desde la observancia de las leyes del país receptor. Ese parece un principio de partida razonable que no evitará que el camino de la integración sea largo y espinoso. Debemos prepararnos para emprenderlo desde la tolerancia que sólo una buena educación es capaz de suministrar en la dosis necesaria.

Rafael PUYOL ANTOLÍN



# MAYORES Y POLÍTICA DE CENTRO

*Fernando DE SALAS LÓPEZ*

*“Los jóvenes tenemos que ser más conscientes del trabajo de las personas mayores y valorarlo. La solidaridad internacional es necesaria para construir una imagen positiva de los mayores”.*

*“Las mejoras que se derivarán para los mayores de esta II Asamblea, yo las concretaría en dos direcciones: extender y garantizar su calidad de vida, que no se reduce a aspectos materiales o asistenciales, y procurarles un papel más activo en la sociedad”.*

**S.A.R. la Infanta Doña Cristina de Borbón,**

*Embajadora de Buena Voluntad de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.*

*Madrid, 8-12 abril de 2002.*

**E**L objetivo de la II Asamblea de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento fue mostrar las consecuencias del acelerado envejecimiento de la población mundial y tomar las medidas adecuadas. Asistieron cerca de 1.500 representantes de 160 países, 600 ONG's nacionales e internacionales y expertos en personas mayores.

El Secretario General de Naciones Unidas, **Kofi Annan**, que cumplía 64 años, destacó en la sesión plenaria la profunda transformación demográfica que ha experimentado el mundo desde la I Asamblea Mundial sobre el Enveje-

cimiento, celebrada hace 20 años en Viena. Sin embargo, Kofi Annan aseguró que el objetivo fundamental sigue siendo el mismo: construir una sociedad apropiada para todas las personas, de todas las edades. *“Nos hemos reunido hoy para rendir homenaje a las personas mayores por su contribución y para formular una estrategia que les ayude a vivir con la seguridad y la dignidad que merecen”.*

El Presidente del Gobierno, **José María Aznar**, fue elegido Presidente de la II Asamblea y en sus palabras agradeció la elección de España como Sede de la misma para *“debatir*



y aprobar un plan de acción que espero que marque un hito histórico y sirva de referencia para la toma de decisiones futuras sobre los temas que vamos a tratar”.

“El deseo del Gobierno español de ser la Sede de este acontecimiento mundial responde, por una parte, al papel activo que España quiere desempeñar en los foros internacionales donde se debate y trabaja por la solución de problemas sociales y, por otra, para contribuir al debate sobre el envejecimiento y aprender de la experiencia de otros países que ya han pasado por esta situación, al tiempo que permite que países más jóvenes puedan anticiparse a momentos que posiblemente vivirán en el futuro. [...] Un país que no ofrece oportunidades de participación activa a las personas mayores es un país que está perdiendo oportunidades. Es necesario que nuestra sociedad reconozca el papel que los mayores han desempeñado a lo largo de su vida y pueden aún desarrollar”.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, **Juan Carlos Aparicio**, se dirigió al Plenario en nombre de la Unión Europea y de los países de Europa central y occidental asociados a la Unión que se han adherido a esta declaración. Para Aparicio, vivimos una transformación demográfica sin precedentes, ya que “serán necesarios cambios en las actitudes y en las medidas políticas, sociales y económicas, todavía ligadas a una estructura demográfica piramidal. [...] Los gobiernos deben promover imágenes positivas del envejecimiento. [...] La Unión Europea se ha comprometido a alcanzar, en 2010, tasas de empleo superiores al 50

**“Se requerirá una adaptación individual y colectiva, para que el envejecimiento sea compatible con la actividad laboral, con la prevención de la salud, los entornos de apoyo, los derechos humanos y la ayuda a las familias, según las peculiaridades de los países desarrollados y menos adelantados.”**

por ciento en el colectivo de los trabajadores de mayor edad”.

Con este motivo, los medios de comunicación dieron cumplida información sobre la situación mundial de las personas mayores, y todos somos conscientes de

los problemas de los 600 millones de personas mayores que vivimos en el mundo de hoy y que se calcula pasarán a ser dos mil millones en el año 2050. El sector de los octogenarios, al que pertenezco, se multiplicará por cinco. El lema, una “Sociedad para todas las Edades”, es esperanzador para quienes observamos el paulatino desinterés y marginación actual a la que nos vemos sometidos los mayores.

La longevidad se ha convertido en una característica de nuestro tiempo pues, en general, los hombres “viviremos más años”. Se requerirá una adaptación individual y colectiva, para que el envejecimiento sea compatible con la actividad laboral, con la prevención de la salud, los entornos de apoyo, los derechos humanos y la ayuda a las familias, según las peculiaridades de los países desarrollados y menos adelantados.

Una importante cuestión a solucionar en esta II Asamblea de Naciones Unidas fue cómo potenciar el futuro del colectivo de personas mayores para incorporar a la sociedad su enorme caudal de experiencia, ya que pronto, en los países desarrollados, uno de cada cuatro habitantes será mayor y se encontrará



Bárbara Gil Sendino



en buenas condiciones físicas y mentales. Se trata de adecuar la denominada *revolución silenciosa global* para estructurar la vida de la sociedad en todas las edades. Ello requiere de una solidaridad intersocial mayor que la existente y de políticas adecuadas para insertar estos nuevos criterios en la acción política del Gobierno.

Las Naciones Unidas quieren cambiar

la imagen social de las personas mayores, que han logrado alcanzar sabiduría, experiencia y moderación. Sería un grave error social no aprovechar su gran potencial. La formación

permanente, la autoestima, el sentido del humor, la misma dignidad que en las demás edades, son los retos a conseguir.

Educación para la vejez requiere una mejor relación entre generaciones y cam-

***“El Estado social y democrático de Derecho debe ser compatible con la ‘competitividad’ que, entendida erróneamente como la ‘ley del más fuerte’, actúa directamente en contra de las personas mayores que son apartadas de la vida activa como inservibles.”***



biar algunos conceptos. En el campo laboral, el derecho al trabajo debe estar garantizado socialmente, incrementar la eficacia laboral, valorar la experiencia que tienen las

personas mayores y lo que han producido a lo largo de su vida. El Estado social y democrático de Derecho debe ser compatible con la "competitividad" que, entendida erróneamente como la "ley del más fuerte", actúa directamente en contra de las personas mayores que son apartadas de la vida activa como inservibles. Es preciso estudiar que desaparezca la edad de jubilación obligatoria y potenciar la salud, con mejores tratamientos sanitarios específicos para el periodo de envejecimiento.

La Humanidad ha pasado de la etapa de "alta natalidad y alta mortalidad", a la que ahora nos encontramos, "baja natalidad y baja mortalidad", con gran cantidad de personas mayores en buenas condiciones físicas. La comunidad internacional debe plantearse una nueva actitud ante las personas mayores que rebase exclusivamente los planteamientos de ayuda y protección y se oriente hacia una mayor integración social y de su vida activa, puesto que caminamos hacia una "civilización de mayores", que presenta no pocas incógnitas. España, y dentro de ella Aragón, ocupan los primeros lugares de envejecimiento demográfico.

***"La comunidad internacional debe plantearse una nueva actitud ante las personas mayores que rebase exclusivamente los planteamientos de ayuda y protección y se oriente hacia una mayor integración social y de su vida activa, puesto que caminamos hacia una 'civilización de Mayores'."***

## Política de centro

**Concepción Dancausa**, Secretaria General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo, fue la encargada de inaugurar el ciclo de debates *Diálogos 2020: el futuro del Envejecimiento*, que definió como "una contribución de España a la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, debido a la cantidad de opiniones y conclusiones que se van a generar en el transcurso de esta serie de mesas que tendrán lugar durante toda la semana". También pronunció la conferencia *La Familia: Plan Integral de Apoyo*, en el Curso de la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI) (17 de abril 2002), donde indicó que se va a extender el periodo de excedencia de los trabajadores para el cuidado de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente o enfermedad no puede valerse por sí mismo, y no desempeñe actividad retribuida.

La Ministra española de Sanidad y Consumo, **Celia Villalobos**, moderó la mesa *El Envejecimiento activo: ¿un objetivo global de los políticos de salud?*, dentro de los Diálogos 2020. Señaló que "el envejecimiento no es un problema sino el gran éxito de las sociedades desarrolladas. Las mejoras en la alimentación, los estándares de vida, un entorno más saludable y la contribución de la prevención, las vacaciones, la salud pública y la asistencia sanitaria, han contribuido a que vivamos más tiempo y en mejores condiciones. Los centros sanitarios requieren la incorporación de especialistas como los geriatras y los psiquiatras".

La Ministra española de Sanidad y Consumo, **Celia Villalobos**, moderó la mesa *El Envejecimiento activo: ¿un objetivo global de los políticos de salud?*, dentro de los Diálogos 2020. Señaló que "el envejecimiento no es un problema sino el gran éxito de las sociedades desarrolladas. Las mejoras en la alimentación, los estándares de vida, un entorno más saludable y la contribución de la prevención, las vacaciones, la salud pública y la asistencia sanitaria, han contribuido a que vivamos más tiempo y en mejores condiciones. Los centros sanitarios requieren la incorporación de especialistas como los geriatras y los psiquiatras".



La política sobre mayores del Partido Popular —como partido de centro reformista— ha de seguir las claves de los documentos acordados en la II Asamblea de Naciones Unidas, en Madrid, cuya clausura fue presidida por el Ministro de la Presidencia, **Juan José Lucas**. El Plan de Acción comprende estos diez puntos así como una declaración política:

1. Dotar sus sistemas de pensiones de una sólida base financiera.
2. Propiciar la contribución social, política y económica de los mayores.
3. Permitir trabajar a los mayores mientras lo deseen y puedan hacerlo productivamente.
4. Garantizar el acceso de los mayores a los servicios sanitarios.
5. Proteger la salud pública y promover precios accesibles para los fármacos.
6. Los cuidados paliativos quedan definidos como cuidado activo de los pacientes que no responden a tratamientos curativos a través del control del dolor y del apoyo psicológico.
7. Los países menos desarrollados merecen un capítulo especial y se fija el objetivo de reducir la pobreza en un 50 por ciento para el año 2015.
8. Se reconoce la carga que supone la deuda externa.
9. Se asume la necesidad de proteger a los mayores en zonas de conflicto.
10. El seguimiento queda en manos de los Gobiernos con la ayuda de las ONG's y de la Co-

misión para el Desarrollo Social de la ONU.

• **Declaración Política:** *los países admiten que hay que impulsar la cooperación internacional y se comprometen a eliminar las formas de discriminación de los Mayores.*

Por otra parte, en el Foro Mundial de ONG's sobre el Envejecimiento (Madrid 5-8 de abril, 2002), al que asistieron 4.000 personas pertenecientes a unas 1.000 organizaciones de 116 países, se trabajó en ciento setenta mesas redondas y talleres y se presentó una declaración, junto a sesenta y cinco preguntas y recomendaciones de acción para los gobiernos y la sociedad civil. Este es un documento imprescindible como fuente de consulta para la futura legislación sobre los mayores.

El Gobierno del Partido Popular ya ha legislado en la Ley 39/1999, de 5 noviembre, sobre *Conciliación de la Vida Laboral y Familiar* con medidas concretas y con un mejor clima social que lograrán un futuro mejor. Además de tratar de construir una sociedad de paridad de la mujer y el hombre, en el trabajo de ambos y el cuidado de los hijos, se ocupa también de las personas mayores. Será conveniente efectuar una adaptación de la misma con los últimos criterios de las Naciones Unidas, que no será de gran calado dada nuestra avanzada situación.

La violencia doméstica también comprende malos tratos a las personas mayores. El *Programa Global de Envejecimiento* de las Naciones Unidas considera que las for-

***“Según estudios de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, entre un 5 y un 10 por ciento de los ancianos sufre abusos y malos tratos en sus propios hogares, en instituciones, residencias y hospitales, especialmente las mujeres.”***



mas no organizadas de violencia no se perciben ni entienden con claridad, como es el caso de la violencia doméstica contra las personas mayores, que requieren una mayor atención. En los últimos años se ha incrementado el número de denuncias policiales y casos judiciales en España, como también muestran los datos una tendencia creciente en que estos casos deriven en enfermedad y muerte. Según estudios de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, entre un 5 y un 10 por ciento de los ancianos sufre abusos y malos tratos en sus propios hogares, en instituciones, residencias y hospitales, especialmente las mujeres. Existe una Comisión Técnica que estudia los cambios legislativos a incorporar, que se espera se encuentren terminados antes de 2004.

Que la legislación específica se realice por medio de leyes o con planes, es también tema de estudio. Para Concepción Dancausa (*ABC* 21-04-02, pág. 38), se puede conseguir lo mis-

***“El enorme trabajo desarrollado en las Cumbres de Madrid por cerca de 8.000 personas, entre el Foro y la Asamblea, expertos, representantes de los gobiernos y de la sociedad civil, ha elevado la concienciación de la sociedad y de los políticos.”***

mo a través de una ley o de un plan. Pero, en los temas sociales se prefieren los planes, puesto que permiten articular la colaboración de todos y tienen un trámite más corto que una ley. Se trata de conseguir el mismo objetivo, pero en un plazo más corto.

El enorme trabajo desarrollado en las Cumbres de Madrid por cerca de 8.000 personas, entre el Foro y la Asamblea, expertos, representantes de los gobiernos y de la sociedad civil, ha elevado la concienciación de la sociedad y de los políticos, que han de llevar las propuestas a la práctica. Estamos seguros de que el Gobierno impulsará las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del Plan de Acción, con el fin de que las personas mayores españolas se acerquen el máximo posible a los criterios de las Naciones Unidas, gocen de un mayor bienestar y aporten a la sociedad el gran caudal de su potencial humano.

Fernando DE SALAS LÓPEZ



# APOSTAR POR LA FAMILIA

*Eduardo HERTFELDER DE ALDECOA*

*Después de años de olvido, la familia ha vuelto a situarse en el eje central de la agenda política. De izquierda a derecha, todos los partidos y administraciones compiten por ofrecer medidas dirigidas a fortalecer, en mayor o menor medida, a la institución familiar. Esto, que se está produciendo en España con un retraso considerable con respecto a los demás países de la Unión Europea, no ha sido siempre así.*

## Concepción antifamiliar y España

**A**UNQUE la familia es el eje vertebrador de la sociedad, desde hace ya varias décadas se ha enfrentado, en efecto, a una minusvaloración, cuando no ataque<sup>1</sup>, tanto de la institución en sí como de las funciones que desarrolla.

Ya en el siglo XX, la década de los sesenta fue un parteaguas para la institución familiar. Pensadores como **Herbert Marcuse** y **Simone de Beauvoir** identificaron a la fa-

milia como una “estructura alienante”, que coartaba la libertad del ser humano, por lo cual habría que combatirla a través de la llamada “revolución sexual”. La profesora **Irene Briones** escribe: “Al final de los años 60 comenzó a sumergirse el derecho en cambios profundos sobre la familia tradicional en todo el mundo. Fue una especie de cataclismo sin paralelo en todos los sistemas de derecho de familia en las sociedades de Occidente. Normas legales que se habían conservado de modo centenario, comenzaron a alterarse sustancialmente en áreas de matrimonio, divorcio, soporte familiar de obligaciones, herencia, relaciones de padres a hijos, y el status del nacimiento de los hijos fuera del matrimonio”<sup>2</sup>. Este re-

<sup>1</sup> “En la Época Moderna algunos lo ubican en el pensamiento de los libertinos, entre los siglos XVI y XVII, para quienes la moralidad no era un dato de la naturaleza, sino resultado de la simple convención” (**Buttiglione Rocco**, *La persona y la familia*, Palabra, Madrid, 1999, p. 233).

<sup>2</sup> **Briones Martínez, Irene María**: Capítulo 5: “El diseño familiar: un análisis de Derecho comparado y de políticas familiares”. *Pensar la familia*. Varios autores. Biblioteca Palabra. 2001.



chazo de la familia tuvo su expresión culmen en el eslogan *“la familia ha muerto”*<sup>3</sup>.

Por ello, muchos políticos e intelectuales a los que gustaba ser calificados como “progresistas”, tomaron como bandera la descalificación a la familia y propusieron una serie de medidas para lograr que los jóvenes y las mujeres se “emanciparan” de esa “estructura opresora”. La política de familia fue vista, pues, como contraria a la política de emancipación de la mujer.

En España esta concepción antifamiliar se fue implantando más lentamente que en el resto de Europa, alcanzando durante los gobiernos socialistas su máximo apogeo. En efecto, la administración socialista no sólo no creía en la familia, sino que, además, la consideraba como escuela de desigualdades sociales y origen de la opresión de sus componentes, en especial de la mujer. Actuando “coherentemente” con estas tesis, el objeto de las políticas públicas del PSOE se desplaza hacia los individuos tal como señala el catedrático de sociología **Julio Iglesias de Ussel**<sup>4</sup>, de manera que no sólo no promocionó la institución fa-

*“Muchos políticos e intelectuales, a los que gustaba ser calificados como ‘progresistas’, tomaron como bandera la descalificación a la familia y propusieron una serie de medidas para lograr que los jóvenes y las mujeres se ‘emanciparan’ de esa ‘estructura opresora’. La política de familia fue vista como contraria a la política de emancipación de la mujer.”*

miliar sino que aplicó durante sus diferentes gobiernos una política que ignoraba la familia o era claramente antifamiliar, eliminando paulatinamente las pocas y exiguas ayudas y prestaciones que existían hasta entonces. Todo ello provocó que la política familiar se “desinstitucionalizara” hasta evaporarse<sup>5</sup>.

Hubo múltiples ejemplos de ello durante el gobierno socialista: desde la supresión de las prestaciones universales por maternidad, hasta una educación sexual basada en una concepción materialista del ser humano, pasando por la introducción del aborto en el año 1985.

### ¿Por qué apostar por la familia?

Pero llegados a este punto debemos preguntarnos: ¿es realmente importante la familia?, ¿cumple esta institución unas funciones sociales que nuestra sociedad necesita promocionar, proteger y ayudar?

Para responder a estas preguntas debemos empezar diciendo que la familia, como sín-

<sup>3</sup> Cfr. **D. Cooper**, *The Death of Family*, London, 1971.

<sup>4</sup> **Iglesias de Ussel, Julio / Meil, Gerardo**: *La política Familiar en España*. Ariel Sociología. 2001.

<sup>5</sup> **Hertfelder, Eduardo**: *Política Familiar en España*. Cuadernos Veintiuno. Fundación “Cánovas del Castillo”. Madrid, 2002.



tesis que es de los impulsos humanos más profundos (sociabilidad, afectividad, etc), no ha sido creación de ninguna época humana, sino patrimonio de todas las edades y civilizaciones. La familia, fundada sobre el matrimonio, unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, constituido por un vínculo formal y estable, libremente contraído, públicamente afirmado y al que se le ha confiado la transmisión de la vida, es una sociedad natural, que existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y posee unos derechos propios que son inalienables, constituye la célula básica de la sociedad y se conforma en elemento angular del desarrollo social.

Como apunta el sociólogo **José Pérez Adán**, la familia es comunidad de comunidades porque es la comunidad por excelencia, porque ahí es donde el ser humano aprende a comunicarse, donde la persona va descubriendo su "yo", en la medida en que es capaz de abrirse a un "nosotros".

La familia es el ámbito natural donde se trasmite, cuida y valora la vida de cada ser humano. Por ello, en este ámbito se ve con total claridad el carácter insustituible del ser humano. Aquí a la persona no se la identifica con un número sino que se la llama por su nom-

bre. En la familia se valora a las personas por su propia dignidad, se establece el vínculo afectivo y se favorece el desarrollo y la maduración personal de los hijos a través de la presencia y la influencia de los modelos distintos y complementarios del padre y la madre.

La familia es un espacio donde se practica la donación. En ella se aprende a conjugar el verbo "compartir", incluso en medio de una sociedad que nos trata de enseñar a conjugar únicamente el verbo "competir". Por ello, como señala **Rodríguez-Arana**, la familia es el mejor entorno de humanización de la sociedad<sup>6</sup>.

La familia es también el primer centro de educación. Transmite vida cultural. Sin las familias todo el sistema educativo carecería de cimientos. Es en la familia donde comienza el desarrollo de la personalidad humana, la forja y transmisión de valores sustanciales<sup>7</sup>. La familia, afirma **Akerman**, estimula las actitudes de aprendizaje y apoya la creatividad.

La familia, además, es el hogar donde se suscitan los verdaderos valores que liberan al ser humano y que le dan sentido a su existencia, porque es el ámbito humano donde me-

mejor se puede desarrollar la interioridad de la persona. En la familia se aprenden los criterios, los valores y las normas de convivencia esencia-

***"La administración socialista no sólo no creía en la familia, sino que, además, la consideraba como escuela de desigualdades sociales y origen de la opresión de sus componentes, en especial de la mujer."***

<sup>6</sup> **Rodríguez-Arana, Jaime**, *El espacio de centro*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.

<sup>7</sup> **Ruiz Jiménez Cortés**, *Familia y Política: Controversia y Futuro*. Universidad Pontificia de Comillas. 1996.





les para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y para la construcción de la sociedad: libertad, respeto, sacrificio, generosidad, solidaridad.

La familia es el lugar donde se encuentran diferentes generaciones y se ayudan mutuamente a crecer en la solidaridad y el compromiso, y donde se aprende a armonizar los derechos individuales con las demás exigencias de la vida social.

La familia es un factor de estabilidad, es una comunidad a la vez estable y dinámica, que asume y transmite los valores de una sociedad civil determinada. En el seno de la familia comienza a forjarse la integración con la comunidad nacional, con el pueblo al que el individuo pertenece. En ella se va conociendo

la historia a través del diálogo con los padres y los abuelos, el diálogo intergeneracional, de singular importancia<sup>8</sup>.

En la actualidad, la familia se ha convertido en el núcleo de estabilidad para sus miembros con problemas de paro, enfermedad, marginalidad o dependencia, amortiguando los efectos dramáticos que dichos problemas ocasionan. La familia es hoy el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad.

La familia es mucho más que una unidad jurídica, social y económica. Es, ante todo, una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores (culturales, éticos, sociales, espirituales) esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad.

<sup>8</sup> *Idem.*



La familia, en definitiva, es la primera sociedad humana, es el sujeto comunitario que supera a todas las demás instituciones sociales, y tiene un carácter insustituible, porque es el semillero de los valores y el santuario de la vida<sup>9</sup>.

### Punto de inflexión

En los últimos años, a pesar de la indeterminación y ambigüedad de sus intervenciones o su opción por una política explícita o implícita, en la generalidad de los Estados europeos ha surgido una fuerte preocupación por los problemas de la familia y una manifiesta sensibilidad social ante la necesidad de proteger a las familias y los entornos de la vida familiar. La política familiar ha pasado a ser entendida de nuevo como prioridad social y pública.

Este viraje ha provocado una seria preocupación por la familia en su condición de principal agente social, tanto por parte de gobiernos nacionales como de instancias supranacionales (tales como la Organización de las Naciones Unidas, el Parlamento europeo, el Consejo de Europa y las altas instancias de la Unión Europea). En este sentido, afortunadamente, aunque con varios años de retraso con respecto a Europa, hoy en Es-

*“En la familia se aprenden los criterios, los valores y las normas de convivencia esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y para la construcción de la sociedad: libertad, respeto, sacrificio, generosidad, solidaridad.”*

paña comenzamos a ver un cambio de actitud en los políticos y administraciones.

Recientemente, el secretario general del PSOE presentó un interesante programa a favor de la familia, que incluye entre otros elementos: prestaciones económicas para el nacimiento de los hijos; ampliación del permiso de maternidad y paternidad; desgravaciones por hijo en la cuota de IRPF, etc. Este programa no resulta relevante tanto por su batería de medidas económicas de ayudas a la familia, como porque puede significar el comienzo de una rectificación de la política socialista frente a su concepción de la familia. Así el PSOE sigue la línea de revisión de otros partidos socialistas europeos como el Partido Socialista francés del ex primer ministro **Jospin** o el Partido Social Demócrata del alemán **Schröder**, los cuales han implementado diversas medidas para la protección de la familia, y han entendido que éste es un tema que va más allá de las ideologías partidistas<sup>10</sup>. De todas formas, a pesar de los avances patentes que la propuesta socialista ha supuesto, aún mantiene graves errores conceptuales de partida como el considerar como familia a las uniones de homosexuales.

Por su parte, en noviembre pasado el Gobierno del Partido Popular aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia, que

<sup>9</sup> Manifiesto de la Plataforma para la Promoción de la Familia (PROFAM). 2001.

<sup>10</sup> Cfr. **Rodríguez-Arana, Jaime**, op. cit., pp. 295-298.



fue presentado unos días más tarde con la presencia del Presidente de Gobierno. El plan presenta, entre otras acciones, alguna mejora de las prestaciones de seguridad social por hijo a cargo, la promoción de medidas para la

conciliación de la vida familia y laboral, el desarrollo de una mejor política de vivienda, y una apuesta por una nueva política fiscal y de rentas. A su vez, casi la totalidad de las Comunidades Autónomas en España están empezando a implantar, con mayor o menor acierto, diversos planes de ayuda a la familia (Navarra, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla León, etc).

Ahora bien casi todas estas iniciativas, ya sean de nivel nacional o autonómico, comparten, por regla general, carencias —algunas de ellas muy importantes— como son: a) La definición errónea del concepto de familia (propuestas del PSOE, diversas Comunidades autónomas, etc) o, directamente, omisión misma del concepto (Plan Integral de Apoyo a la Familia del Gobierno); b) La pretensión de crear un ambiente favorable a las familias sólo desde el plano económico, olvidándose de los planos educativo, cultural y de los medios

***“La familia se ha convertido en el núcleo de estabilidad para sus miembros con problemas de paro, enfermedad, marginalidad o dependencia, amortiguando los efectos dramáticos que dichos problemas ocasionan. La familia es hoy el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad.”***

de comunicación; c) Aplicación en muchos casos de política asistencial de familia (destinada a la familias con dificultades y que tiene como objetivo corregir desigualdades) y no de una verdadera política familiar (dirigida a todas

las familias con los objetivos de crear un ambiente favorable a las familias, tanto en el plano socio-económico como en el cultural y de la comunicación); y d) Insuficientes dotaciones presupuestarias para el desarrollo de los planes, estando en algunos casos sin determinar.

## **El horizonte del desarrollo**

Una política de familia, limitada exclusivamente a las políticas sectoriales o a planes integrales para los miembros de la familia en cuanto individuos, resulta siempre una política familiar incompleta.

La sociedad y de modo particular el Estado<sup>11</sup>, las organizaciones internacionales<sup>12</sup> y las empresas, deben ayudar a la familia y a cada uno de sus miembros, en su caso, con medidas de carácter político, económico, laboral, social y jurídico<sup>13</sup>, y proteger sus derechos pa-

<sup>11</sup> Artículo 39.1 de la Constitución Española.

<sup>12</sup> Art. 16 de la Declaración de los Derechos Universal de Derechos Humanos.

Art. 12 del Convenio del Consejo de Europa (ratificado por España en el año 1979): “a partir de la edad núbil, el hombre y la mujer tienen derecho a casarse y a fundar una familia según las leyes nacionales que rijan el ejercicio de este derecho”.



ra que pueda consolidar su unidad y estabilidad y para que pueda cumplir su función específica con relación a cada una de las personas que la componen y a la sociedad.

Una política de familia debe apuntar expresamente a lo concerniente al grupo familiar en cuanto medio afectivo, educativo, económico y social. Ello supondrá que no se legisle sólo en términos de individuos, sino en términos y en función de personas que viven en una familia.

No se puede pedir que la familia sea una instancia responsable y confiarle deberes concretos frente a los hijos, los enfermos, los jóvenes, los ancianos o minusválidos, y al tiempo negarle la dignidad, los derechos y el reconocimiento público en cuanto tal. Es preciso incluir en las políticas de familia el que ésta sea defendida como una institución privilegiada. La familia como institución tiene aspectos bien diferentes, es un elemento de la organización social y tiene objetivos colectivos que cumplir, educativos, económicos, demográficos y afectivos. Las políticas, por ello, no pueden basarse exclusivamente en la

***“La sociedad y, de modo particular el Estado, las organizaciones internacionales y las empresas, deben ayudar a la familia y a cada uno de sus miembros, en su caso, con medidas de carácter político, económico, laboral, social y jurídico.”***

“individualización de derechos”, sino que deben hacerlo también en la solidaridad de responsabilidades<sup>14</sup>. Como señala **Bernaldo de Quirós**<sup>15</sup>, *“la política y legislación familiar en España es la propia de una economía y una sociedad más atrasada”*.

Hace ya varios años que la economía de España avanza. Es patente el progreso en los servicios y en la infraestructura del país. Los salarios han mejorado y son notorias las comodidades que ahora disfrutamos dentro del concierto de los países desarrollados. Sin embargo, habría que preguntarnos si no hemos descuidado el desarrollo de nuestra sociedad. Tendremos que reflexionar si estamos pensando verdaderamente en términos de desarrollo humano de solidaridad y comunidad. Tendremos tal vez que concluir, al igual que lo hacía el Presidente **Aznar** que *“cuando en las sociedades no se respeta la vida, no se valora a la familia, no se desean hijos o no se cuida a los ancianos”, “algo no marcha bien” ... “el problema no sería que la sociedad estuviera envejecida, sino, más bien, débil o enferma”*<sup>16</sup>.

Por ello, se requiere construir una familia con padre y

<sup>13</sup> Nueva York, 1979: “Convention U.N. on the elimination of all forms of discriminations against women”.

Copenague, 1980: “Report of the conference of the U.N. decade for women”.

México, 1984: “Report U.N. on the international Conference of Population”.

<sup>14</sup> **Parra Junquera, José**, *Familia y Política: Controversia y Futuro*. Universidad Pontificia de Comillas. 1996.

<sup>15</sup> **Bernaldo de Quirós**, *La Gaceta de los Negocios*. Marzo, 2002.

<sup>16</sup> Discurso ante la Conferencia Envejecimiento. Madrid, Abril, 2002.



una cultura con madre, siendo el varón trabajador y padre, y la mujer, madre y trabajadora: los hijos necesitan un padre y una madre, que mantengan entre sí una comunicación estable. Los hijos, cada hijo, necesita el amor de su padre y de su madre y, además, el cariño que su padre y su madre se tienen entre sí<sup>17</sup>.

Se requiere el descubrimiento y/o consolidación de una familia que, tal como señala **Díaz Moreno**<sup>18</sup>, dentro de la sociedad, sea a la vez centrípeta, en cuanto ámbito preciso y concreto de relaciones familiares intensas, cuando no puedan ser muy extensas, y centrífuga co-

**“Apostar por la familia es sembrar contra el individualismo y la soledad crónica que vive el ser humano en nuestros días. Apostar por la familia es creer que la familia es el espacio más propio de encuentro y comunión para la persona.”**

mo activos agentes sociales, no sólo con relación a cada uno de sus miembros, sino como unidad familiar que debe actuar y debe estar presente en tantos ambientes y situaciones

que exigen su presencia bienhechora.

Se requiere, por último, apostar por la familia. Apostar por la familia es sembrar contra el individualismo y la soledad crónica que vive el ser humano en nuestros días. Apostar por la familia es creer que la familia es el espacio más propio de encuentro y comunión para la persona. Apostar por la familia es creer, en definitiva, que vivir en familia es enseñar la vida como una vocación al amor.

Eduardo HERTFELDER DE ALDECOA

<sup>17</sup> **Castilla y Cortázar, B.:** “Trabajo, paternidad y maternidad”. *Pensar la Familia*. 2001

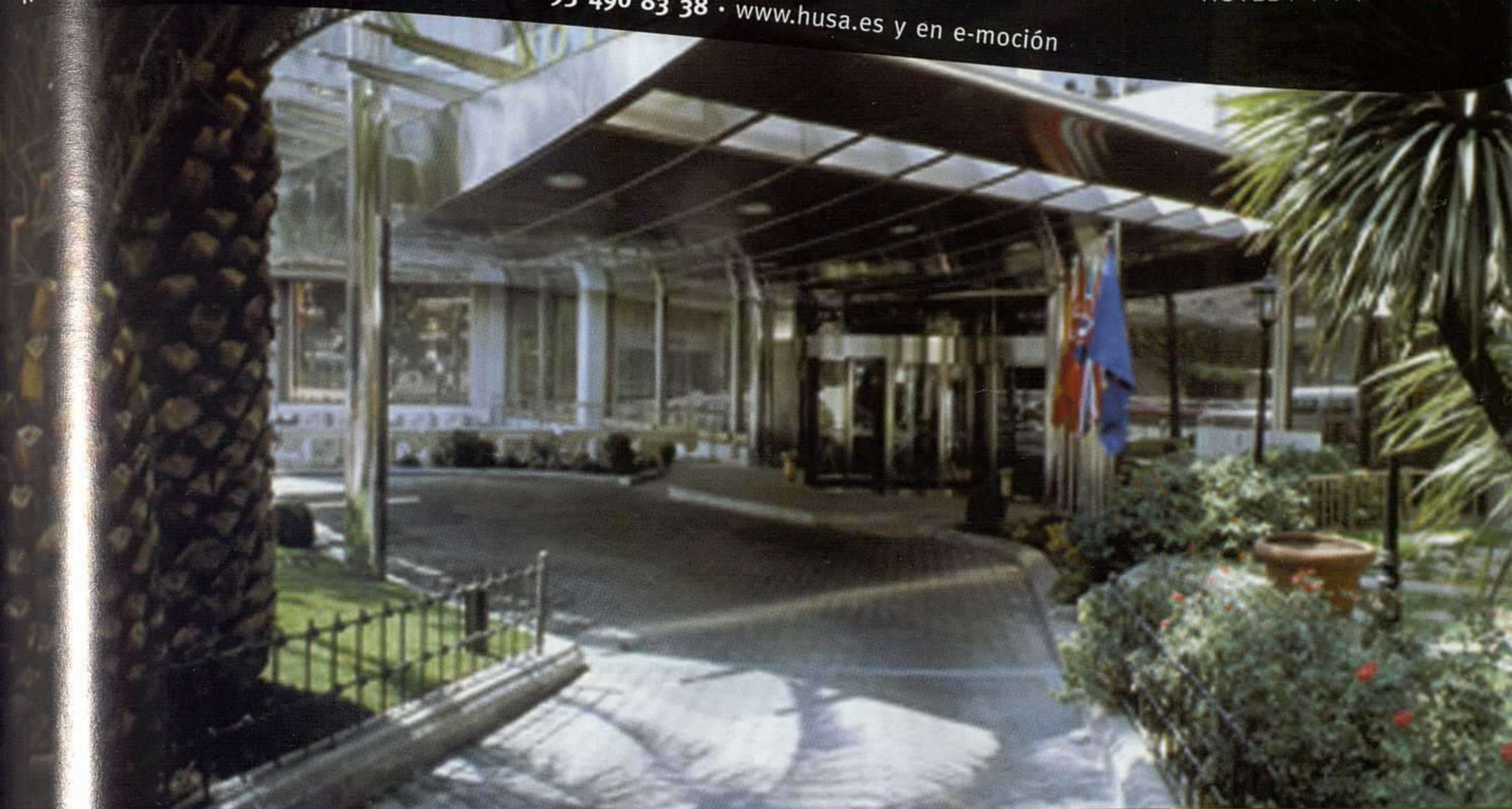
<sup>18</sup> **Díaz Moreno,** *Familia y Política: Controversia y Futuro*. Universidad Pontificia de Comillas. 1996.



**HUSA**  
**PRINCESA**  
HOTEL \* \* \* \*



HUSA CENTRAL DE RESERVAS: 902 10 07 10 · 93 490 83 38 · [www.husa.es](http://www.husa.es) y en e-moción



En el centro de la ciudad, un hotel-museo donde celebrar sus actos sociales, empresariales o disfrutar de su ocio y descanso. Hotel Husa Princessa, siempre cercano.

C/ Princesa, 40 - 28008 Madrid · Tel. 91 542 35 00 · Fax 91 542 35 01 · E-mail: [husaprincesa@husa.es](mailto:husaprincesa@husa.es)





**Queremos ser sus librereros:  
tenemos una atención personalizada y  
un equipo humano que puede desarrollar  
a la perfección las técnicas más avanzadas  
de información bibliográfica**

**Nuestra experiencia  
arranca del año 1752**

**Todos los libros de  
cualquier autor, editor,  
materia e idioma se los  
podemos servir**

**AUNQUE SEAMOS  
UNA LIBRERÍA DEL  
SIGLO XVIII**

*estamos en el Siglo XXI*



54075

# LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Juan PIÑEIRO PERMUY

*Es imprescindible para el desarrollo de España una educación de calidad, en la escuela y fuera de ella, que prepare a nuestros jóvenes para enfrentar un mundo en constante cambio, como personas íntegras y competentes. Por ello, el autor hace una revisión del actual sistema educativo y nos propone fórmulas para hacer de la educación un instrumento con el que se pueda hacer frente a los nuevos retos de la globalización y el multiculturalismo.*

**H**ABLAR de calidad supone tener resueltos los problemas de cantidad. Esta afirmación, válida en muchos campos de la actividad humana, en todos los sectores de la producción, lo es también en lo que a educación se refiere. No quedan muy lejos en nuestro país los tiempos en los que las autoridades educativas y, en general, los responsables de las distintas administraciones, tenían como única preocupación la de conseguir un puesto escolar para cada alumno en los niveles obligatorios, abarcando éstos un número de años muy inferior al actual. El éxito o el fracaso se medían por alumnos escolarizados y por alumnos

54 075 000

sin escolarizar; nadie hablaba de la "ratio", del "apoyo", de la "educación compensatoria"..., ni de los "valores" (como en el Ejército, se los suponían, y no sin razón). Es más, hasta la entrada en vigor de la antes tan denostada, y después tan valorada, Ley Villar (agosto de 1970), en muchos sectores de la sociedad ni siquiera se tenía una conciencia clara del derecho a un puesto escolar. Desgraciadamente esta situación todavía se da en muchos países, a pesar de la globalización tan traída y llevada (y no es una frase hecha) en los últimos tiempos.

En España han desaparecido los problemas de puestos escolares; incluso las administracio-



nes educativas resuelven con rapidez y con eficacia los que pueden presentarse por desplazamientos repentinos de población hacia los grandes núcleos urbanos o desde éstos hasta la periferia más o menos próxima. To-

avía cabe añadir que ello es así a pesar de que legalmente se ha prolongado la escolarización obligatoria dos años más (de los catorce a los dieciséis) y, sin que la ley lo prescriba, se ha adelantado otros tres en el llamado segundo ciclo en la educación infantil (de tres a seis años), alcanzándose, también en este nivel, prácticamente ya el cien por cien de la escolarización. Todo esto, porque es cuantificable, no es opinable ni discutible.

Pero tratándose de calidad, los planteamientos ya no son tan sencillos ni las conclusiones tan claras. Es muy difícil medir la calidad de un sistema educativo y no son de aplicación los métodos empleados para medir la producción de una acería o de una factoría de automóviles; al menos no lo son en un porcentaje muy significativo de variables, aunque en muchos casos se pretenda.

Tendríamos, en cualquier caso, que empezar definiendo qué entendemos por educación en el momento actual. Si nos quedamos en la educación impartida en la escuela (educación formal), a lo que nos invita el título del Proyecto de Ley del que tanto se habla y escribe últimamente, debemos tener claro que dejamos

***“Es muy difícil medir la calidad de un sistema educativo y no son de aplicación los métodos empleados para medir la producción de una acería o de una factoría de automóviles; al menos no lo son en un porcentaje muy significativo de variables, aunque en muchos casos se pretenda.”***

fuera muchos factores que influyen de manera decisiva en la formación de los jóvenes en edades cruciales y a lo largo de toda la vida. A juzgar por los documentos que, hasta la fecha en que escribo este artículo, se han

hecho públicos y por las noticias periodísticas, ruedas de prensa y entrevistas de quienes tienen la responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, debiéramos estar hablando de una Ley de Educación (formal) para los niveles no universitarios, o, tal vez aún mejor, de una revisión –incluso refundiéndolas en una sola– de las tres Leyes Orgánicas referidas a los mismos niveles (LODE, LOGSE y LOPEG), promulgadas durante los gobiernos socialistas y todavía en vigor, aunque las dos primeras un tanto modificadas por la última.

Hasta hace no mucho tiempo (el final de la Segunda Guerra Mundial en unos países y quince, veinte o treinta años en otros –no se puede hablar de fechas exactas ni siquiera si nos refiriéramos a mayo del 68), la coincidencia entre educación y educación formal (escuela) era prácticamente absoluta; claro está que contaba con el complemento familiar, que en la mayor parte de los casos no podía aportar –y no era poco– más que el ejemplo. Incluso podemos afirmar que escuela y familia marchaban cada una por su lado, cumplían cada una con lo que estimaban su obligación natural, evitando, tal vez inconscientemente, interferencias. En todo ca-



so, cualquier contacto era, generalmente, individual, tanto en lo que se refiere a los padres, como en lo que se refiere a los profesores: en los colegios no se actuaba colegiadamente. La educación quedaba reducida a estas dos instituciones: familia y escuela; y esta última, al menos entre nosotros, tardó bastante tiempo en estar a disposición de todos; decíamos antes que todavía no lo está en muchos países.

54075 005

## Educación y nuevas tecnologías

Parece una obviedad señalar que actualmente las dos instituciones citadas tienen serios competidores a la hora de educar. La presencia de los medios de comunicación es cada vez más extensa, más intensa, y más variada, y cada vez más al alcance de todos, fundamentalmente cuando se trata de los audiovisuales. Otra cosa es ya la prensa escrita, que consciente del terreno que puede perder (o al menos del que puede no ganar) se ve obligada a salirse de su medio natural de difusión que es el papel, para introducirse en las pantallas de los ordenadores, a pesar de ser mucho más incómoda tanto en el espacio como en el tiempo que le dedicamos.

Todos somos conscientes de lo que está ocurriendo, pero lejos de poner remedio nos enredamos más y más en ello. Llegamos a hacer verdad, incluso a sobrepasar, la tan co-

*“La educación no es entendida como fruto de cuanto nos rodea e influye en nosotros desde que nacemos hasta que morimos, especialmente en los años de la niñez y de la adolescencia, puesto que se atribuye a la escuela la función de corregir los antes citados problemas.”*

nocida frase de **McLuhan**: “*el mensaje es el medio*”. Cada vez que los responsables políticos hablan de mejorar la educación refiriéndose a la formal, lo concretan prometiendo una mayor dotación de ordenadores en cada centro, más posibilidades de conexión a Internet y, en último caso, insistiendo en la necesidad de mejorar la presencia de las matemáticas, de la lengua propia, o de una lengua extranjera. En ello está mi queja, pues siempre se consideran estas asignaturas o innovaciones en su valor instrumental, fundamentalmente, antes que en lo que puedan tener de formativo, olvidando que se puede ser analfabeto en varios idiomas.

Lo que acabo de decir —al menos con respecto a los medios de comunicación— es comúnmente admitido. Quienes reflexionan acerca de su influencia en la sociedad, de manera especial en los jóvenes, admiten que una hora de televisión puede ser más eficaz que una semana de clase, y lo mismo ocurre con una página de Internet, sobre todo cuando se trata de contenidos de escaso o nulo valor formativo en general o de escaso o nulo —por no decir negativo— aprovechamiento para la formación en valores, tan reclamada en la teoría como mal orientada u olvidada en la práctica.

No es necesario aportar más argumentos; ya he anotado que este hecho es comúnmente admitido; pero ocurre que cuando se producen acontecimientos —y se producen a menudo— que pueden tener su



origen o al menos estar favorecidos por el mal uso en los dos extremos del circuito mediático, se levantan voces señalando que es un problema de educación. La educa-

ción no es entendida como fruto de cuanto nos rodea e influye en nosotros desde que nacemos hasta que morimos, especialmente en los años de la niñez y de la adolescencia, puesto que se atribuye a la escuela la función de corregir los antes citados problemas, apuntando en contra de los responsables de ésta, desde los maestros de Educación Infantil, pasando por los profesores de Educación Secundaria —la Universidad inexplicablemente queda al margen— y llegando a las máximas autoridades del momento, que suelen recoger el guante en declaraciones políticamente correctas sin atreverse nunca, o casi nunca, a repartir responsabilidades.

No parece que sea necesario poner ejemplos, sin embargo, no me resisto a citar lo ocurrido últimamente con el conocido “botellón”. Les ahorro la profusión de comentarios y me quedo sólo con uno oído y escuchado a una altísima autoridad ministerial: *“estamos pensando en introducir una asignatura en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que advierta de los peligros del alcohol”*. Lo mismo ocurre cuando se habla de malos tratos, de drogas, de violencia, de racismo, de xenofobia, o de cualquier otro problema social; todos somos capaces de enumerar dichos proble-

***“La educación, considerada como formación permanente de la persona y como preparación para la vida es, cada día más, cuestión de muchos y no sólo de la escuela y de la familia, como lo fue durante tantos siglos.”***

mas pero como padres no somos capaces de controlar a nuestros hijos o como responsables sociales de enfrentarnos a tantos abusos de quienes con su irresponsabilidad, mu-

chas veces en aras de una mal entendida libertad, contribuyen a agudizarlos de manera decisiva.

La educación, considerada como formación permanente de la persona y como preparación para la vida es, cada día más, cuestión de muchos y no sólo de la escuela y de la familia, como lo fue durante tantos siglos. Sin embargo, actualmente, existen factores externos perturbadores para la educación que acaban incidiendo en la formación que brindan la escuela y la familia. El niño y el adolescente reciben en un país como España —y en cualquier otro de nuestro entorno geopolítico— entre cinco y seis horas de clase diarias, cinco días a la semana y alrededor de ciento setenta días al año; es decir, bastante menos de la mitad de los días del año y menos de la cuarta parte de las horas del día. Aún deduciendo las horas de sueño (ocho diarias como mandan los cánones) nos quedan cua-





tro mil ochocientos veinte en las que puede estar recibiendo (y de hecho lo está o se pretende que lo esté) influencias extraescolares, de las cuales la mayor parte le vendrán de la mano de las llamadas “nuevas tecnologías”, utilizadas casi sin control.

A lo dicho se añade que en el propio centro de enseñanza se dedica una buena parte de las horas al aprendizaje (que me parece necesario), al manejo de estos medios y a su utilización como instrumento didáctico (mecánico o lúdico) en la enseñanza de las más diversas materias. Admitimos, por nuestra parte, que aprenden a obtener información, pero también sabemos que difícilmente les queda tiempo, ni estímulos, para transformarla en conocimiento; mucho menos en sabiduría.

Ante tal situación, al lado de quienes estiman, lavándose las manos, que compete a la escuela crear un antídoto concreto para cada situación también concreta (ya citábamos antes algunas y la lista puede alargarse *ad infinitum*), hay quienes con responsabilidades directas no quieren salirse de lo políticamente correcto y proponen esos antídotos en excipientes de nuevas materias o de los llamados “temas transversales”. Y no faltan quienes estiman que la situación no puede resolverse desde la escuela; es más, que ésta es una institución periclitada y que no sirve ya o dejará de servir muy pronto para los fines que justificaron su nacimiento.

Ni lo uno ni lo otro.  
Ni la escuela es un *deus ex machina* que puede resolverlo todo, ni ha perdido todas las posibilida-

**“Ni lo uno ni lo otro. Ni la escuela es un ‘deus ex machina’ que puede resolverlo todo, ni ha perdido todas las posibilidades para aportar soluciones.”**

des para aportar soluciones. Su contribución a una permanente educación de calidad es fundamental; se puede decir incluso imprescindible, si se acompaña con una planificación y una ordenación académica adecuadas y con la colaboración de todos los sectores sociales directa o indirectamente implicados en el hecho educativo (formal o no formal).

54075 040

### Participación educativa

Un artículo con un título tan genérico y con un espacio tan limitado no me permite un análisis pormenorizado del papel que a cada uno de estos sectores pudiera corresponderle, pero sí comentar que desde hace algún tiempo se ha acuñado un término en un sinfín de actividades, y de manera muy especial en la educación: *participación*. Quisiera hacer algunas precisiones sobre cómo me parece que debe ser interpretado este término cuando se habla de una educación (formal y no formal) de calidad. Al comienzo hacíamos una alusión a mayo del 68; volvemos a citarlo ahora como fecha de referencia para la aparición de la idea de participación en el proceso educativo. Hoy nadie se atreve a negar que es un factor importante en la calidad de la enseñanza, juntamente con la evaluación de los centros —interna y externa—, la programación, la dirección y otros; pero hemos de decir que no fue vista así desde

el principio. Algunos sectores la interpretaban como una intromisión de agentes extraños y otros consideraban —o consideran— que la normativa



en vigor no les atribuía el papel y la influencia que les correspondía, pretendiendo llegar hasta la autogestión.

En España, la participación en el proceso educativo formal quedó consagrada en el Artículo 27 de la Constitución y había sido anticipada en la Ley Villar con fórmulas adecuadas —en algún caso sorprendentes— a la época. Y no diremos más de este tipo de participación que tiene su expresión más amplia en los sindicatos, asociaciones de profesores, de padres, de alumnos, etc., concretándose, entre otros órganos, en los distintos tipos de Consejos Escolares. La experiencia es positiva pero debe servir también para modificar lo que se juzgue necesario a fin de conseguir, valga el símil, lo que se logra en una buena interpretación orquestal, cuando cada uno de sus miembros, imprescindible para que el conjunto suene bien, toca el instrumento que le corresponde siguiendo la batuta del director y después de muchas horas de trabajo.

Está claro que no es solamente a esta participación en la escuela a la que quiero referirme, sino a la participación familiar y social al margen de esa escuela, e incluso —no me cansaré de repetirlo—, fuera de la edad escolar habitual y a lo largo de toda la vida. Si los padres (entiéndase los responsables familiares), la administración en todos sus escalones o los medios de comunicación se limitan a señalar la responsabilidad de la escuela sin analizar la que

***“La contribución de la escuela a una permanente educación de calidad es fundamental; se puede decir incluso imprescindible, si se acompaña con una planificación y una ordenación académica adecuadas y con la colaboración de todos los sectores sociales implicados en el hecho educativo.”***

a cada uno corresponde, no sólo no avanzaremos sino que iremos en franco retroceso. Ya hacíamos antes un cálculo de las horas que un alumno bien escolarizado pasaba en las aulas durante el año y de las que pasaba fuera recibiendo información sin

más control del que pueda imponerse a sí mismo. No vale, cada vez que aparece un problema, meter la cabeza debajo del ala y decir “es una cuestión de escuela”, hay que decir “es una cuestión de educación” y en la educación, en todos los niveles, y en todas las edades, estamos implicados todos.

No nos sirven, por lo tanto, como apuntábamos antes, las soluciones tipo “hay que implantar” en la ESO una materia que advierta de los peligros del alcohol, del tabaco, de las drogas, de la violencia, del racismo, de la xenofobia, de la destrucción del entorno, etc. Las materias en los planes de estudios deben ser las básicas, pero con mayor peso en la formación general del alumno para que puedan servirle como persona a lo largo de toda su vida. La solución no es darle un pescado al hambriento, sino enseñarle a pescar, como dice el proverbio chino, y a pescar cada día en aguas más revueltas. Esto se consigue, en opinión de muchos y también en la mía, con aquellas disciplinas tradicionalmente consideradas de mayor valor formativo tanto en el campo de las *letras* como en el de las *ciencias* (no digo en el campo de las *humanidades* contraponiéndolas a las *ciencias*).



cias, porque humanidades son todas las creaciones humanas: **Terencio** lo entendió muy bien). Ha de volverse a un *trivium* y un *quadri-  
vium* adecuados al siglo XXI, naturalmente sin prescindir de los instrumentos que ponen a nuestra disposición los constantes avances tecnológicos —prefiero denominarlos así en vez de utilizar la expresión “nuevas tecnologías” para referirme a algo que, siendo nuevo hace seis meses, hoy puede ser viejo, o lo será dentro de muy poco tiempo—.

54 075 015

## Educación y nuevos tiempos

Para terminar debo hacer, forzosamente y de manera muy breve, una anotación sobre el momento histórico que estamos viviendo, que exige tener muy claro el rumbo, si queremos conducirlo a buen puerto. Lo contrario sería ir a la deriva y no andamos muy lejos de que así sea. Estamos en un mundo que tiende a la globalización, si entendemos por ello la fácil circulación de información, de capitales, de mercancías y también de mano de obra, con sus creencias, culturas, costumbres y con todas las necesidades que esto representa para una educación, no sólo de escuela sino en el amplio sentido que aquí estamos dando al término. Cada día llegan a Europa miles de inmigrantes no como “trabajadores invitados” de temporada sino, en la mayor parte de los casos, con

la intención de quedarse con sus familias.

A esto se añade que esta Europa, unida económicamente, está formada por Estados con una fuerte personalidad, pero a su vez compuestos por Regiones (la Europa de las Regiones se impone de día en día), por otros Estados que se confederan o por Comunidades Autónomas —como es el caso de España— y, en el campo de la educación, con sistemas propios, cuya independencia respetan las normas hasta un grado muy elevado y a los que el sentido común y la necesidad les están reclamando cohesión. Por una parte existe una gran tendencia a lo particular, a lo propio, a lo que nos distingue, y por otra, a lo que nos permite ser ciudadanos europeos, o del mundo occidental y no sentirnos tampoco extraños en el resto del planeta. No obstante, nunca tanto como ahora le han salido defensores al multiculturalismo, que es una forma, como han existido otras muchas, de promover enfrentamientos de clase, especialmente peligrosos si además no llevan consigo tolerancia recíproca.

Una educación de calidad, en la escuela y fuera de ella, ha de conseguir hacer frente a estas nuevas situaciones, allanando entre los individuos todas aquellas diferencias que se deban a su origen socioeconómico o geopolítico, respetando lo que les es propio e inculcando la tolerancia necesaria para respetar lo que es propio de los demás.

Juan PIÑEIRO PERMUY



# LA ILUSTRACIÓN liberal

Revista española y americana

10 EUROS

## ANTISEMITISMO E INTEGRISMO MUSULMÁN

FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS: El antisemitismo después del 11 de septiembre

LUDWIG VON MISES: Cómo el antisemitismo se apoderó de Europa

GUSTAVO D. PEREDNIK: El agresor es Europa

CÉSAR VIDAL: Las matanzas de Sabra y Shatila

ENRIQUE DE DIEGO: El totalitarismo islámico en el Corán

...

## IBEROAMÉRICA

ALBERTO RECARTE: La crisis argentina

CARLOS ALBERTO MONTANER: ¿Por qué Panamá es pobre?

JOSÉ IGNACIO DEL CASTILLO: El trienio marxista chileno

...

## LA ESCUELA DE SALAMANCA

LEÓN GÓMEZ RIVAS: Grice-Hutchinson y los orígenes del liberalismo en España

JUAN VELARDE FUERTES: La Escuela de Salamanca y José Larraz

JESÚS HUERTA DE SOTO: La teoría bancaria en la Escuela de Salamanca

LUCAS BELTRÁN: El padre Juan de Mariana

...

## VARIA

LORENZO INFANTINO: Tocqueville y el problema de la democracia

CARLOS SEMPRÚN MAURA: La democracia liberal y sus demonios



## IDEAS EN LIBERTAD DIGITAL

RESEÑAS: Ludwig von Mises • Amando de Miguel • A. Klarsfeld y F. Revah •

J-C. Attias y E. Benbassa • Mohamd Charfi • Mercedes Rosúa • Inmaculada de la Fuente •

Naomi Klein • Ricardo de la Cierva • I. Sánchez Cuenca

NÚMERO

11

MAYO 2.002

ISSN: 1139-8051



9 771139 805002



# SOSTENIBILIDAD EFICIENTE DEL SISTEMA SANITARIO

*Cristina ZAMANILLO SARMIENTO*

*El sistema sanitario consta de una serie de elementos interrelacionados —la financiación, los recursos, las tecnologías, las actividades o servicios y los protagonistas o usuarios y profesionales sanitarios— cuyo equilibrio posibilita la sostenibilidad eficiente del propio sistema sanitario.*

**E**L aumento imparable del gasto y la gran competencia en el sistema sanitario, tanto público como privado, están forzando a proveedores y financiadores del sector a aumentar la eficiencia de su gestión con el único fin de controlar el gasto médico sin disminuir la calidad asistencial. Contemplar la prohibición de que la Sanidad Pública subcontrate servicios al sector privado sería tanto como ignorar que aproximadamente un 25 por ciento de la actividad sanitaria española se realiza en el sector privado, además de desaprovechar el uso de unos recursos (humanos, materiales, técnicos y organizativos) ya existentes, y que por definición son limitados.

## Financiación

El sistema sanitario español se financia por múltiples fuentes: impuestos, tickets moderadores, pago directo y primas de seguros; pero mientras que la financiación pública es coercitiva, la privada, de carácter voluntario, permite al usuario ejercer su soberanía.

El gasto total en asistencia sanitaria en España ascendió en el año 2001 a 29.000 millones de euros (4,8 billones de pesetas). Esto supone un aumento de casi un 7 por ciento respecto al ejercicio anterior. De este gasto total, aproximadamente un 25 por ciento corresponde a la asistencia sanitaria privada.

El envejecimiento de la población, el au-



mento de nuevas tecnologías sanitarias y un usuario cada vez más exigente con la calidad, son las principales causas que disparan el gasto sanitario hasta el doble de lo que crece la riqueza en los países industrializados. Este crecimiento del gasto sanitario trae al primer plano de la actualidad la cuestión de la racionalidad en la producción de los servicios, para no menoscabar la eficiencia del sistema.

Partiendo de la base de que la financiación es limitada, hay que definir claramente, tanto en el sector público como en el privado, has-

***“El gasto total en asistencia sanitaria en España ascendió en el año 2001 a 29.000 millones de euros (4,8 billones de pesetas). Esto supone un aumento de casi un 7 por ciento respecto al ejercicio anterior.”***

ta dónde se puede llegar con las prestaciones sanitarias o cómo de extensa debe de ser la cobertura. La siniestralidad de los servicios sanitarios (razón entre el gasto que produce la demanda y la financiación de servicios) va aumentando, llegando en algunos casos a superar el valor de uno, debido a que el gasto y la frecuentación de los servicios crecen más rápidamente que la financiación, en cuyo caso estamos ante una situación de insostenibilidad clara. Lo anterior obliga a la implantación de estrategias para evitar que el límite en la financiación no menoscabe la calidad asistencial.

Como es lógico, se puede elevar la financiación o se puede controlar el gasto con medidas que influyan sobre la oferta o sobre la demanda de servicios. En el primer caso, el Estado podría elevar la financiación de la asistencia sanitaria detrayendo de otras partidas de gasto público o bien aumentando los impuestos. Igualmente, los financiadores privados podrían aumentar la cuantía de la prima. Sin embargo, es crucial definir cuál es el nivel de financiación “correcto”. Este ni-



Bárbara Gil Sendino



vel depende del valor que se conceda a la salud, de la escala de valores que la sociedad establezca al respecto. Por ello, la respuesta no se basa en fórmulas matemáticas, ni en complicados análisis estadísticos aplicados a la planificación sanitaria, sino en preferencias políticas cuya consideración excede de los objetivos de este artículo.

Me centraré por tanto en la implantación de algunas medidas orientadas a influir en la oferta y en la demanda. Referente a la demanda, algunas de las medidas más representativas son los costes compartidos y la incenti- vación del gasto privado (para el usuario público) mediante ventajas fiscales, así como la capacidad de libre elección pública-privada para determinados colectivos o el establecimien- to de prioridades en la asistencia sanitaria. Así mismo, existen medidas que influyen en la oferta: la competitividad entre los proveedores, la gestión por procesos, el pago por proceso, la implantación del uso apropiado de las tecno- logías sanitarias, la

## Establecimiento de prioridades en asistencia sanitaria

Las prioridades en la asistencia sanitaria fue- ron detalladas y documentadas ampliamente por **Saltman** y **Figueras**<sup>1</sup>, y están relacio- nadas con distintas disciplinas: desde la eco- nomía hasta las ciencias políticas, pasando por la filosofía y la epidemiología. A la hora de es- tablecer las prioridades sanitarias se barajan cuestiones de equidad, criterios técnicos –co- mo la relación coste-efectividad de la inter- vención–, en la relación entre costes y benefi- cios derivados del uso de recursos alternativos y requisitos de viabilidad –como las perspecti- vas financieras o el consenso político.

Debido al aumento del consumo de re- cursos –por el acceso indiscriminado y gra- tuito (“barra libre”) al sistema sanitario–, el racionamiento se ha establecido como instru- mento de control, estableciendo prioridades

*“La calidad total tiene una visión del sistema sanitario centrado en el ‘paciente’, para conocer y comprender necesidades y expectativas de quienes van a utilizar el servicio, en los ‘profesionales sanitarios’ y en el ‘proceso asistencial’, a través de Guías de práctica clínica y desarrollo de sistemas de información integrados.”*

en la asignación de los recursos. Los prin- cipales elementos de racionamiento son la limitación del pa- quete básico de pres- taciones, el aumento de las listas de espe- ra y el co-pago –la más importante de las fórmulas de cos-

<sup>1</sup> **Saltman, R.B.** y **Figueras, J.** *Reforma Sanitaria en Europa. Análisis de las Estrategias actuales.* Ministerio de Sanidad y Consumo. ISBN: 84-7670-481-X. 1997.



tes compartidos-. Uno de los estudios más detallados que analiza el tema de los costes compartidos es el estudio RAND **J.P.**

**Newhouse**<sup>2</sup>) y todo parece indicar que el establecimiento del co-pago podría cobrar todo su sentido para las prestaciones complementarias o no básicas.

### Gestión por procesos

La gestión por procesos es la herramienta enfocada a lograr los objetivos de la "calidad total" y descansa en tres columnas fundamentales (**A. Donabedian**<sup>3</sup>):

**1. Estructura.** Acreditación de centros sanitarios y de profesionales sanitarios. Comprende las cualidades de los centros en los que se realiza la asistencia: recursos materiales (arquitectónicos, equipamientos y económicos), recursos humanos (número y cualificación del personal) y recursos organizativos (organización del trabajo, normativas, protocolos).

**2. Proceso.** Método del uso apropiado, guías clínicas y medicina basada en la evidencia/eficiencia. Considera todo aquello que se hace al prestar y recibir la asistencia: relación interpersonal, fiabilidad diagnóstica y adecuación terapéutica.

**3. Resultados.** Indicadores clínicos. Incluye los resultados de la asistencia en el esta-

*"El objetivo del pago por proceso es doble: mejorar la calidad clínico-asistencial y tener un mejor control de la relación coste-efectividad de la actividad asistencial."*

do de salud del paciente y de la población. Hacen alusión a educación sanitaria, satisfacción del paciente, morbilidad y

mortalidad y calidad de vida.

La calidad total tiene una visión del sistema sanitario centrado en el "paciente", para conocer y comprender necesidades y expectativas de quienes van a utilizar el servicio, en los "profesionales sanitarios", que son las personas que prestan los servicios y en el "proceso asistencial", a través de Guías de práctica clínica y desarrollo de sistemas de información integrados.

### Información sanitaria

En lo referente a sistemas de información, la industria sanitaria sufre un retraso de 5 a 10 años respecto a otras industrias. De hecho, es la única gran industria que aún conserva un sistema de documentación no centralizado. En cualquier caso, la revolución de los sistemas de información está alcanzando también a la industria sanitaria.

El conocimiento de la producción de los servicios sanitarios es escaso y el nivel de información muy deficiente. Como consecuencia, durante los últimos años se han desarrollado numerosos esfuerzos e iniciativas para poder medir y validar la actividad asistencial

<sup>2</sup> **Newhouse, J.P.** y el IEG. "Free for all?" Lessons from the RAND Health Insurance Experiment. Harvard University Press, Cambridge Ma. 1993.

<sup>3</sup> **Donabedian, A.** Manual para equipos de mejora de la calidad. Barcelona. 1996.



tanto ambulatoria como de pacientes ingresados, mediante la recolección y estandarización de datos<sup>4</sup>. Referente a ingresados, Los GRDs (Grupos Relacionados por el Diagnóstico) constituyen el método de clasificación de episodios de hospitalización en clases de iso-consumo de recursos más ampliamente extendido. Es también el sistema usado en España en la mayor parte de los centros de la sanidad pública. La sanidad privada está comenzando a implantar los GRDs en los centros hospitalarios tanto propios como concertados.

La recogida sistemática del CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) en el informe de alta hospitalaria, con codificación estándar, hace posible la agrupación de la información clínica en GRDs, llegando a conocer qué se hace, cómo se hace y por qué se hace. La contabilidad analítica permite, además, conocer cuánto cuesta lo que se hace para utilizar el pago por proceso que sustituya al pago desglosado por acto médico. El objetivo del pago por proceso es doble: mejorar la calidad clí-

nico-asistencial y tener un mejor control de la relación coste-efectividad de la actividad asistencial.

## **Accreditación e indicadores clínicos**

La acreditación de centros sanitarios hasta muy recientemente ha sido desarrollada por programas locales y específicos para cada centro. Últimamente, sin embargo, las Normas ISO 9000, el sistema de Acreditación de la Joint Commission on Accreditation of Healthcare Organization (JCAHO), el Modelo Europeo de Excelencia (EFQM) (**LL. Bohígas**<sup>5</sup>) y el modelo de acreditación de Harvard Medical International (HMI), entre otros, se están introduciendo paulatinamente como modelos estándar. Estos sistemas presentan una meto-

dología más rígida que los programas locales, por lo que a veces son difíciles de adaptar a la idiosincrasia y escala de valores de una determinada institución. Sin embargo, y dada la ausencia de un modelo oficial de

*“El conocimiento de la producción de los servicios sanitarios es escaso y el nivel de información muy deficiente.*

*Durante los últimos años se han desarrollado numerosos esfuerzos e iniciativas para poder medir y validar el producto hospitalario aumentando la recolección y estandarización de datos.”*

<sup>4</sup> *La Gestión del Proceso Asistencial: Impacto de los Sistemas de Información Médica*. Director: **Agustín Rivero Cuadrado**. Codirectores: **Cristina Zamanillo Sarmiento** y **Julián Ruiz Ferrán**. Ministerio de Sanidad y Consumo y Fundación SANITAS. ISBN: 84-7670-530-1. 2000.

<sup>5</sup> **Bohígas, LL.** “El Premio Europeo a la Calidad, las normas ISO y la acreditación”. *Revista de Calidad Asistencial*. 1998; 13:4-5.



acreditación, es necesario que se trabaje conjuntamente para que los sistemas de acreditación sean objetivos, externos, únicos y permitan establecer comparaciones basadas en los mismos criterios de evaluación.

Los indicadores clínicos permiten la monitorización y valoración de la calidad de actividades relacionadas con la prestación de asistencia sanitaria. Estos indicadores deben de presentar validez, sensibilidad y especificidad. Otros tipos de indicadores son los indicadores funcionales –como la Estancia Media y la Presión de Urgencias–, los indicadores sanitarios –como la morbilidad, la mortalidad y los factores de riesgo– y los indicadores socioeconómicos –como la relación de dependencia.

### **Evidencia /eficiencia, guías y procedimientos**

Aunque la principal causa del crecimiento del gasto sanitario es el aumento en la frecuentación de los servicios sanitarios, tanto en volumen como en intensidad, no es la disminución del volumen de los mismos, sino la optimización en el uso de los recursos disponibles, la clave tanto para disminuir el gasto como para preservar la calidad asistencial.

*“Aunque la principal causa del crecimiento del gasto sanitario es el aumento en su frecuentación, tanto en volumen como en intensidad, no es la disminución del volumen, sino la optimización en el uso de los recursos disponibles, la clave para disminuir el gasto y preservar la calidad asistencial.”*

Sólo un 15 por ciento de las decisiones médicas están basadas en la evidencia científica sobre sus resultados. Las pruebas diagnósticas y decisiones terapéuticas, han de basarse en la mejor de las evidencias científicas y seguir las pautas comunes dadas en la literatura (“Medicina basada en la evidencia”). Los procedimientos deben de seguir parámetros de Uso Apropriado para evitar la infrautilización, o sobreutilización de los mismos. La “Evaluación de tecnologías sanitarias” hace un análisis estructurado de las mismas para la toma de decisiones sobre su empleo y difusión y las “Guías de práctica clínica” ayudan a los médicos a tomar decisiones en el diagnóstico y tratamiento de pacientes, disminuyendo la variabilidad. (P. Lázaro y K. Fitch<sup>6</sup>).

El análisis de coste-efectividad evalúa las nuevas tecnologías, mientras que el análisis de coste/utilidad se utiliza como medida de eficiencia y se estructura mediante la razón coste/utilidad (cociente entre nivel de bienestar o de calidad de vida alcanzada gracias una intervención sanitaria y los costes generados). La razón coste/utilidad permite comparar entre sí diferentes proyectos que persiguen objetivos comunes expresados en términos de utilidad (calidad de vida relacionada con la salud).

<sup>6</sup> Lázaro, P. y Fitch, K. “From universalism to selectivity: is “appropriateness” the answer?”. *Health Policy*, 1996; 36:261-272.



Sería deseable que la disciplina de la “Medicina basada en la evidencia” se desarrollase y evolucionase hacia una “Medicina basada en la eficiencia”, como movimiento que ayudaría enormemente a sostener y mejorar la calidad del actual sistema sanitario.

La medicina basada en la eficiencia busca la optimización de las alternativas terapéuticas (no sólo su eficacia y seguridad), y la asignación y distribución de los recursos existentes, de acuerdo con el interés global de la sociedad, no buscando sólo el bien individual de cada paciente. El objetivo es utilizar las opciones terapéuticas que presenten una mayor eficiencia, relegando a un segundo plano el resto de las alternativas que podrían emplearse. La eficiencia de cada opción terapéutica existente en el mercado para cada patología es posible conocerla a través de los “Análisis de evaluación económica” (AEE) (J. Soto<sup>7</sup>).

### **Futuro y conclusiones**

El futuro nos deparará una población más envejecida, un aumento espectacular de las nuevas tecnologías, un desarrollo exponencial de la genómica, un usuario más informado con una participación muy activa en el sistema sanitario (“consumismo”), un cambio muy sustancial en la

relación médico-paciente –desapareciendo de escena el paternalismo para dejar paso a la autonomía del usuario–, una protección extrema de la privacidad y confidencialidad de los datos clínicos y, sobre todo, un modelo sanitario centrado en el paciente. Y todo ello en el contexto de Internet, con lo que desaparecen las barreras físicas, pudiendo obtenerse una segunda opinión médica en cuestión de minutos o una búsqueda de información relevante y válida en cuestión de segundos, aunque la validez de la información que aparece en Internet aún sea baja. El “e-health”, o “medicina electrónica”, ya es una realidad; la tecnología está ahí, evolucionando en cascada. Sólo falta conectividad, ancho de banda (bits, kilobits o megabits por segundo) que permitan transmitir un mayor número de datos al mismo tiempo, procesando un gran volumen de información en un corto período de tiempo. También es necesario que tanto el profesional sanitario como el usuario, los verdaderos protagonistas del sistema, se familiaricen con las nuevas tecnologías en esta emergente e imparable sociedad de la información. En este contexto, los programas de “e-learning”, formación a distancia,

son instrumentos indispensables para un aprovechamiento íntegro de la formación médica continuada y un uso pertinente de la gestión del conocimiento.

***“El ‘e-health’, o ‘medicina electrónica’, es ya una realidad; la tecnología está ahí, evolucionando en cascada. Sólo falta conectividad, ancho de banda (bits, kilobits o megabits por segundo) que permitan transmitir un mayor número de datos al mismo tiempo.”***

<sup>7</sup> Soto, J. “Medicina basada en la evidencia: pero ¿en qué evidencia?”. Med. Clín. (Barcelona) 1998; 14: 539-541.





El sistema sanitario ha de evolucionar hacia un mercado abierto entre lo público y lo privado, estableciéndose la complementariedad en lugar de la sustitución y una separación en las funciones de compra y provisión. Es una cuestión de eficiencia que cada centro asistencial tenga una personalidad jurídica diferenciada, no desestimando la gestión privada.

La sostenibilidad eficiente del sistema sanitario pasa por la implantación de medidas que modifiquen la financiación o controlen el gasto médico. Siendo la modificación de la financiación una alternativa muy influenciada por presiones políticas, es conveniente a más corto plazo fijarse metas en cuanto control del gasto mediante medidas orientadas tanto al control de la oferta como de la demanda sin menoscabar la calidad asistencial. El establecimiento de prioridades en asistencia sanitaria; un sistema único de acreditación basado en los tres aspectos clave: infraestructura, proceso y resultado; la utilización del método del uso apropiado, guías clínicas, medicina basada en

***“El establecimiento de prioridades, un sistema único de acreditación basado en infraestructura, proceso y resultado; la utilización del método del uso apropiado, guías clínicas, medicina basada en la evidencia, eficiencia e indicadores clínicos; así como la implantación del pago por proceso, serán elementos indispensables para optimizar el uso de los recursos disponibles.”***

la evidencia/eficiencia e indicadores clínicos; así como la implantación del pago por proceso, serán elementos indispensables para optimizar el uso de los recursos disponibles.

Así mismo, el acercamiento del profesional sanitario a las nuevas tecnologías, para un pertinente uso de los recursos, será

condición *sine qua non* para preservar la sostenibilidad eficiente del sistema sanitario.

La optimización en el uso de los recursos pasa por modificar los mecanismos de gestión, introduciendo el concepto de competencia y el de servicio al cliente. Siendo el médico el actor principal en el sistema sanitario, no se puede acometer ninguna reforma de espaldas a los profesionales porque será francamente difícil su implantación. El médico no puede delegar en su totalidad la gestión, al ser ésta una consecuencia inmediata de su actividad. El médico-gestor-experto en nuevas tecnologías de la información, junto al usuario autónomo-informado-dueño de sus datos clínicos, serán los principales protagonistas en el sistema sanitario del siglo XXI.

Cristina ZAMANILLO SARMIENTO



# ESFUERZO Y SENTIDO COMÚN

*José Manuel DE TORRES CARAZO*

*La ejecutoria política del Gobierno Aznar, las leyes y proyectos aprobados en sus más de seis años en el poder, sus directrices y realizaciones, vienen marcados por un elemento aglutinador: el retorno a la excelencia, la búsqueda del bien común, la obra bien hecha, la promoción del esfuerzo, el sacrificio y la superación. Estos rasgos característicos constituyen un mínimo común denominador que impregna la labor gubernamental en su apuesta por inculcar el trabajo, la calidad y la legalidad como bases sociales previas para lograr en España cualquier triunfo o recompensa en las actividades públicas o privadas.*

**L**A llegada del Partido Popular al poder en 1996 y su labor de gobierno significa, antes que cualquier otro éxito político o económico, el regreso a una serie de valores cívicos comúnmente establecidos en las sociedades occidentales y aceptados por la mayoría de sus ciudadanos con independencia de sus criterios ideológicos. Por su snobismo y libertad mal entendidos, complejo de culpa o de inferioridad, falso progresismo cuando no simple ineptitud, mala educación, ignorancia o intención aviesa, las políticas de los sucesivos gobiernos del

socialista **Felipe González** habían arrinconado, relegado, olvidado o sencillamente suprimido del primer plano de su actuación pública muchos de estos referentes éticos, esenciales sin embargo para la vida en sociedad.

Recordemos cómo muchos de los desaguisados de entonces, casos de corrupción económica (Ibercorp, Filesa o caso AVE) y política (caso Roldán), excesos ilegales en la lucha contra el terrorismo (guerra sucia y apropiación de fondos reservados), nacieron envueltos en los efluvios de una malentendida visión postmoderna





Bárbara Gil Sendino

***“Algunos de los dislates mayores de la época socialista de flacidez institucional y de relajación de controles, que degeneró más tarde en generalizada corrupción política, tuvieron trágicas consecuencias sociales que hoy perviven y son difíciles de erradicar en la cultura de la sociedad española.”***

de la existencia que rendía culto al “todo vale”, propugnaba la normalidad del “pelotazo económico”, puntuaba al alza el “triunfo fácil” o asumía con contumacia la estética de la vacuidad y del mal gusto. Pensemos que algunos de los dislates mayores de aquella época de flacidez institucional y de relajación de controles, que degeneró más tarde en generalizada corrupción política, tuvieron trágicas consecuencias sociales que hoy perviven y son difíciles de erradicar en la cultura de la sociedad española. Por poner un ejemplo actual, la permisividad ante el consumo de alcohol juvenil impulsada por la denominada *movida* —“*colocaos y al loro*”, que decía **Tierno Galván** aquellos años— conformó una aceptación social ante el “fenómeno de la litrona” que ha devenido hoy en el generalizado “problema del botellón”.

Queremos entonces referirnos no sólo al empeño —que se atisba en muchas de las últimas iniciativas legislativas del Gobierno del Partido Popular— de retomar los mejores principios positivos de nuestras sociedades occidentales, sino de rescatar muchos de los referentes que conformaron Europa a lo largo de siglos, y que habían quedado circunscritos a sus naturales ámbitos familiares o comunales privados. Se per-

cibe pues un renovado impulso gubernamental por educar en aquellos valores claves para la vida social, muchos de ellos necesariamente afines con la tradición mayoritaria cristiana de las naciones europe-

as y otros, por el contrario, anclados en el laicismo de sociedades liberales y democráticas, como son —y debieran ser normales— de un lado, la buena educación, el normal civismo y la búsqueda de la libertad, y de otro, el sentido del bien, el don del amor y la virtud de la verdad.

¿Por qué no proponer, entonces, una educación para el bien común?, ¿que el amor al prójimo signifique exigencia recíproca de respeto y de legalidad?, ¿y que la búsqueda de la verdad sirva para alcanzar el ideal de la justicia y de la libertad humanas?

### **Familia y educación**

Si hay dos instancias sociales, interrelacionadas fuertemente entre sí, cuya revitalización y adecuación demanda la sociedad española, para cumplir correctamente con su función de transmisión de conocimientos y de pautas equilibradas de comportamiento, éstas son la familia y la escuela.



La familia, olvidada durante años por los poderes públicos, condenada a la oscuridad del ámbito de lo privado, maltratada económica y fiscalmente por una visión falsamente progresista que la asimilaba como un elemento del pasado, se ha mantenido muy al contrario como factor clave de cohesión social y cultural, imprescindible ahora para el futuro de España.

No sólo en el orden demográfico —el prolongado y preocupante descenso en los índices de natalidad debió hacer saltar la voz de alarma gubernamental hace ya una decena larga de años—, no únicamente en su infraestructura habitacional —altos tipos de interés, carestía y escasez de políticas eficientes de apoyo a las nuevas generaciones para su acceso a la vivienda, débito sobre todo de las administraciones socialistas, retrasaron la independencia familiar de muchos jóvenes generando una grave disfunción social—, tampoco exclusivamente en los aspectos fiscal o laboral —conviene recordar cómo las altas tasas de paro alcanzadas durante el mandato de González y **Solchaga** lastraron la economía española y fueron soportadas estoicamente, sin apenas ayudas, bajo el paraguas de la solidaridad familiar—; por encima de otras muchas reivindicaciones, sin duda imprescindibles, la familia exige actualmente un apoyo directo, firme y continuado a su propia existencia por parte de las instituciones y poderes públicos, un acuerdo estatal con

plasmación legislativa que vaya más allá del terreno económico y que congregue los mejores esfuerzos e ideas para su revitalización. Es de esperar que a las tibias medidas perfiladas por el Partido Popular sigan pronto propuestas más valientes y decididas, tanto en el capítulo de deducciones fiscales —donde sólo algunas autonomías como la Comunidad Valenciana han comprendido su importancia— como en el de ayudas directas.

La educación, la formación en sentido amplio, es el otro factor clave donde España se juega gran parte de su futura apuesta. Ante la cada vez mayor competencia con las otras naciones de la Unión Europea y las exigencias de calidad y formación que demandan los mercados globalizados, es inevitable retornar a los terrenos seguros de la exigencia, el esfuerzo, el sacrificio personal y la obra bien hecha, por la que ya clamaba **Eugenio D'Ors**.

Como abogaba el fino autor catalán, “los experimentos deben hacerse con gaseosa”. Hora es pues de reconocer, por vía de la experiencia, el fracaso escolar de estos experimentos, es decir, de las políticas educativas socialistas, basadas en una concepción laxa del sentido de la responsabilidad de los estudiantes —la LOGSE es la peor muestra de alteración del universo de valores y funciones educativas: el profesor pierde autoridad y motivación, el alumno carece de obligaciones, la promoción automática

*“La familia, olvidada durante años por los poderes públicos, maltratada económica y fiscalmente por una visión falsamente progresista que la asimilaba como un elemento del pasado, se ha mantenido muy al contrario como factor clave de cohesión social y cultural.”*



devalúa la calidad y el esfuerzo personal, las notas se suavizan eufemísticamente—. La lógica, pero también el clamor general de la sociedad española, ha llevado a la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, **Pilar del Castillo**, a enfrentar estas realidades, esquivando demagogias ideológicas de la izquierda y susceptibilidades autonómicas, y a promover sucesivas reformas legislativas —Universidades, reforma del Bachillerato, Calidad de la Enseñanza, Formación Profesional— que buscan un retorno a la exigencia, al afán de superación y a la cultura del sacrificio, aspectos que conforman el único caldo de cultivo objetivable para el aprendizaje de los estudiantes.

### Legalidad y sentido común

Es innegable que una de las preocupaciones máximas que viene impregnando las actuaciones del Gobierno del Partido Popular es el cumplimiento escrupuloso de la legalidad establecida y el máximo control y transparencia en la toma de decisiones políticas y económicas. Y es que sólo desde la ley es posible dar cumplimiento a las exigencias sociales y de seguridad que los nuevos tiempos y la sociedad española plantean.

Los terribles y sangrientos atentados cometidos contra EE.UU., el 11 de septiembre de 2001, cambiaron la hasta hace poco tenue y difusa per-

*“Ante la cada vez mayor competencia con las otras naciones de la Unión Europea y las exigencias de calidad y formación que demandan los mercados globalizados, es inevitable retornar a los terrenos seguros de la exigencia, el esfuerzo, el sacrificio personal y la obra bien hecha.”*

cepción mundial sobre los problemas de terrorismo y de seguridad susceptibles de afectar a las potencias occidentales. En el caso español, como **José María Aznar** ha repetido insistentemente, se ha seguido actuando “desde el Estado de Derecho, con la ley en la mano” para detener a terroristas y criminales e ilegalizar a los grupos que apoyan sus asesinatos y les dan cobertura política. Por ello, y a diferencia de alguna equivocación del período socialista, el respeto a los procedimientos judiciales y legales ha presidido las diferentes iniciativas legislativas del Partido Popular.

Sentido común y suficientes reflejos para responder al sentir mayoritario de la opinión pública son dos de los aspectos básicos que cualquier Gobierno necesita para dar cumplida respuesta al interés general de los ciudadanos. El bien común debe prevalecer por encima del particular, sin que ello signifique menoscabo de derechos y libertades individuales. Ahora bien, la existencia de cualquier derecho supone su contrapunto de responsabilidad y el respeto a la legalidad vigente de cada individuo. Es verdad que inseguridad e inmigración son dos factores en principio distintos, sin embargo se ha demostrado que ambos, desgraciadamente, caminan juntos hoy en España. La aplicación real de la Ley de Extranjería, o su reforma para acabar con la delincuencia organizada en mafias, son exigencias obligadas para no separarse de la realidad cotidiana a las que el Gobierno del



Partido Popular no puede ser ajeno. La necesaria integración social y cultural de la inmigración legal no debe impedir una actuación decidida y concertada a escala europea para frenar la avalancha de inmigrantes ilegales. Comprender que ésta no es una cuestión baladí para la sociedad española y anticipar soluciones todo lo imaginativas que se quieran, pero eficaces, constituyen una oportunidad única para que Aznar afiance su liderazgo moral.

### La regresión y el progreso

Después de unos inicios prometedores —donde su visión del conjunto del Estado por encima de los intereses de partido llevaron al nuevo Secretario General de los Socialistas, **Rodríguez Zapatero**, a firmar con Aznar el Pacto Antiterrorista o el Pacto por la Justicia—, la posterior falta de un criterio único y de un discurso nacional creíble ha empezado a suponer un indudable hándicap para la conformación de una alternativa seria en el conjunto de España. El Partido Socialista ha adoptado la táctica de la permanente indefinición política, del esperar y ver qué postura, por demagógica que ésta sea, puede suponer mayor repercusión mediática, siendo del todo corriente que las distintas agrupaciones territoriales socialistas muestren posturas no sólo contradictorias sino contrarias, como es el caso del Plan Hidrológico Nacional. Los problemas permanentes de liderazgo, las constantes intromisiones

y zancadillas de un Felipe González siempre añorante de poder, y la errática política en asuntos de interés nacional —como ha sido la defenestración del líder de los socialistas vascos, **Nicolás Redondo Terreros**— dibujan un panorama preocupante de regresión en el liderazgo de un Zapatero cuya independencia de criterio es continuamente cuestionada desde el propio aparato socialista. Su toma de postura ante la nueva Ley de Partidos Políticos demostrará hasta dónde alcanzan sus hechuras políticas.

En el punto contrapuesto, José María Aznar, una vez despejadas por completo sus expectativas de futuro, tras confirmar que no se presentará más como candidato a Presidente de Gobierno y renunciar incluso a la reelección como Presidente del PP, tiene las manos libres y la cabeza fría para dedicarse en cuerpo y alma a culminar importantes objetivos de su mandato: acabar con la lacra del terrorismo de ETA, situar a España en el pelotón de cabeza de las naciones más desarrolladas del mundo, terminar con el anacronismo histórico que supone la existencia de Gibraltar como colonia, demostrar que las políticas liberales son las más solidarias y progresistas por que crean trabajo y riqueza. Por lo pronto, los seis meses de Presidencia española de la UE han supuesto un espaldarazo personal y un éxito rotundo para nuestra imagen internacional.

Queda aún, sin embargo, una tarea pendiente, y ésta es la definitiva vertebración te-

*“La necesaria integración social y cultural de la inmigración legal no debe impedir una actuación decidida y concertada a escala europea para frenar la avalancha de inmigrantes ilegales.”*





territorial de España, esto es, el equilibrio sin disensiones centrífugas ni centrípetas, la aceptación por parte de todas las fuerzas políticas, incluidas las nacionalistas democráticas vascas, de la Constitución Española de 1978 como único y definitivo tablero de juego de las Comunidades Autónomas dentro del Estado Español. Excluido Gibraltar, la apuesta por el ejercicio del principio de autodeterminación que pretende el PNV es un reto contrario al principio de unidad nacional consagrado en nuestra Carta Magna. En un futuro horizonte del fin del terrorismo, éste será sin duda el principal escollo que puede quedar por resolver a un hombre de Estado de la talla de José María Aznar.

La España moderna de principios de siglo XXI es una sociedad radicalmente distinta a la ilusionada de la transición democrática y a la cambiante de los primeros años de gobiernos socialistas resumidos en la penosa frase de **Alfonso Guerra**: “*A España no la va a conocer ni la madre que la parió*”. Gracias al esfuerzo común y al desarrollo ulterior de los diversos gobiernos democráticos, España se ha constituido en un Estado autonómico descentralizado,

**“El Partido Socialista ha adoptado la táctica de la permanente indefinición política, del esperar y ver qué postura, por demagógica que ésta sea, puede suponer mayor repercusión mediática.”**

en una democracia europea avanzada, en una nación plural internacionalmente reconocida, insertada por completo entre las principales naciones desarrolladas del mundo.

Este logro ha sido posible por un trabajo conjunto de todos los españoles, sin distinciones ideológicas, por un afán de superación que en este ámbito ha conciliado los esfuerzos de todos los partidos democráticos.

Sin embargo, en lo referente al desarrollo económico español de estos últimos años, es justo señalar la responsabilidad exclusiva del Gobierno del Partido Popular y de las políticas liberales encabezadas por el tándem José María Aznar y su Ministro de Economía, **Rodrigo Rato** —lo que el profesor **Juan Velarde** ha denominado “el modelo Aznar-Rato”— en los grandes logros y avances experimentados.

Sentido común y búsqueda de la excelencia podrían resumir de alguna manera la ejecutoria del Gobierno del Partido Popular. Rescatando unas recientes palabras del profesor **Benigno Pendás**, “*Una genuina ‘política de la excelencia’ es elemento capital de la nueva ética que el pensamiento liberal tiene que plantear como alternativa al hedonismo vulgar que ha impuesto la ideología dominante en la segunda mitad del siglo XX*”.

José Manuel DE TORRES CARAZO



# EL MODELO AZNAR-RATO: SEGUNDA PARTE

Juan VELARDE FUERTES

*El modelo Aznar-Rato tiene, naturalmente, una prehistoria. Alianza Popular (AP), en su evolución de la mano de Fraga, había acentuado, desprendiéndose de la ganga intervencionista que solía acompañar en España a las posiciones de centro-derecha desde tiempos de Maura, una postura que pronto se vería que era la más adecuada para la economía española en la etapa de la Transición y de la incorporación a la Europa comunitaria.*

**N**O se ha hecho la historia de este proceso, y tampoco cómo, gracias a él, en dos momentos cruciales, y desde la oposición, AP primero, y después el Partido Popular (PP) aceptaron dos cosas esenciales para el futuro de España. La primera, el Pacto de La Moncloa. **Guillermo Piera** y **Manuel Fraga** evitaron —ahora que todo es historia conviene decirlo— el tirón populista intervencionista que alguien intentó que diese Alianza en el Pacto de La Moncloa. La segunda decisión fue la comprensión, sin fisuras, de las ventajas de todo orden, y en cierto modo muy destacadas las económicas, derivadas de la incorporación a la Europa comunitaria primero —aparte de que

la negociación hubiese sido una calamidad— y al Sistema Monetario Europeo, después.

Pero en esas últimas decisiones, la dirección política e intelectual había pasado a **José María Aznar**, y en el terreno de la economía, a **Rodrigo Rato**. Cuando el PP llegó al poder, todo eso se puso en marcha en un modelo coherente, que recibió el nombre de Aznar-Rato, y que comenzó a desplegar sus planteamientos en junio de 1996. Llevó al éxito a la economía española en una fecha que para siempre quedará en nuestra historia económica: el 2 de mayo de 1998, día en que comenzó a caminar, con España como país fundador, la Unión Monetaria europea.



A partir de ahí, y hasta hoy, se ha iniciado, dentro del mismo modelo, una segunda etapa. Conviene repasar con brevedad cuáles son sus características.

**“Cuando el PP llegó al poder, puso en marcha un modelo coherente, que recibió el nombre de Aznar-Rato, y que comenzó a desplegar sus planteamientos en junio de 1996.”**

do lo posible hacia la construcción de infraestructuras para mejorar los transportes y las comunicaciones; hacia unos más amplios ni-

### Particularidades del modelo

Muy en primer lugar, en él se enarbola el viejo lema del *santo temor al déficit* de **Echegaray**, que va acompañado, por una parte, de una política de freno clarísimo al incremento del gasto público. A veces ha precisado de complicadas negociaciones, como sucede con el mundo de las Comunidades Autónomas. En otras ocasiones, como por lo que se refiere a las prestaciones sociales, ha tenido que avanzar a través de negociaciones y, en algunos casos, asumiendo choques sociales costosos, que han purificado al PP de modo definitivo, de toda tentación populista. El freno al gasto público ha ido acompañado de una política de rebaja de impuestos. Los dos *Informes* del profesor **Lagares** nos dan noticia cabal de qué modo se había desnaturalizado la reforma tributaria de **Fuentes Quintana** y de **Fernández-Ordóñez**, de la que el propio Lagares era seguidor, y cómo así se vuelve a los orígenes. Todo esto, naturalmente, ha ido acompañado de una política de tipo reprivatizador, que puede emplearse gracias a sus excelentes resultados en los que tanta parte tiene el profesor **Luis Gámir**, en amortización de Deuda pública. Este bloque de actuaciones fiscales garantiza unos ingresos saneados que se procuran orientar to-

do lo posible hacia la construcción de infraestructuras para mejorar los transportes y las comunicaciones; hacia unos más amplios niveles educativos, incluyendo los que se refieren a la educación tecnológica y a la formación profesional; finalmente, a las prestaciones sociales, que llevan en esa política presupuestaria la parte del león.

El segundo conjunto de características deriva de la apertura al exterior de nuestra economía, con aceptación, sin fisuras, del juego que pudiera derivarse de la existencia de mercados globalizados cada vez más importantes, lo que exige, más concretamente, una doble proyección de España: hacia la Unión Europea y hacia el ámbito iberoamericano. Es evidente que la economía española, con todo eso, es una de las más abiertas del mundo. Esto ha sido, no un freno para nuestro desarrollo, sino un firme acicate para nuestros empresarios, lo que acabó por convertirse en progreso firme general de nuestra economía. España es, en estos momentos, un importador neto de capitales, pero esto no supone ninguna carga, porque éstos buscan a España por la rentabilidad que en ella esperan alcanzar. Simultáneamente, nos hemos convertido en inversores importantes en Iberoamérica. Todo esto ha llevado a que el modelo Aznar-Rato incluyese la dimensión iberoamericana. Como un corolario de la comunitaria debe conceptuarse la insistencia española hacia una más firme actuación de una política económica mediterránea, que debería culminar con un Acuerdo de Comercio Libre entre la



Unión Europea y los países de esta región. Y uno de los aspectos en los que la compenetración de las economías ha pasado a ser más firme en esta etapa, es el luso-español.

El tercer bloque es un complemento del anterior: la aceptación gozosa del patrón euro con todo lo que esto puede significar en el futuro, y significa ya. El juego actual en el Banco Central Europeo de **Eugenio Domingo Soláns** y del Gobernador **Caruana**, ha pasado a ser más importante de todo lo que puede parecer. Por otro lado, de ahí se derivan toda suerte de ventajas de tipo cambiario, aparte de las exigidas en el orden fiscal: ya no es pensable un elogio del déficit.

El cuarto bloque es de la apertura y flexibilización del mercado interior. Es una tarea oscura, importantísima, que asume Rodrigo de Rato. Uno de sus flancos es la lucha contra la inflación, pero el choque frontal está ligado a la imposición del orden del mercado. Aquí es donde los avances han sido más lentos, porque los intereses creados combaten con denuedo en contra de la política del Gobierno. Las medidas desreguladoras, y por supuesto las reprivatizaciones ya mencionadas y la apertura al exterior, coadyuvan en este sentido.

La quinta nueva actitud es la que se liga con la política social. Podría denominarse la de busca de mejoras en el empleo por el juego del resto de la política económica, de racionalización del sistema de seguridad social y

Bárbara Gil Sendino



servicios sociales anejos —entre otras cosas, para que no perturben la política de incremento del empleo—, y de avances hacia la flexibilización del mercado del trabajo. Pero todo ello se lleva con una mezcla, muy rara en la acción política, de energía y de paciencia. Esto ha producido, como corolario un grado notable de paz social, muy conveniente para lograr progresos en la actividad económica.

La sexta y final, es el desarrollo de toda esa política económica con un exquisito cuidado para que no existan excesos anticonstitucionales ni prácticas corruptas. Por aquí es por donde busca el modelo algo así como una señal moral de identidad.

El resultado está siendo espectacular en incremento del PIB, en reparto igualitario del mismo y en mejoría extraordinaria de la ocupación. El premio es la cada vez más marcada convergencia de la economía española con Euro-

***“El modelo Aznar-Rato llevó al éxito a la economía española en una fecha que para siempre quedará en nuestra historia económica: el 2 de mayo de 1998, día en que comenzó a caminar, con España como país fundador, la Unión Monetaria europea.”***



pa. En 1995 el PIB por habitante español era el 80 por ciento de la media de los quince miembros de la Unión Europea. En 1991 la convergencia había alcanzado el máximo histórico del 84 por ciento, pero llevaba en sus entrañas, al basarse en un modelo heterodoxo, la crisis que se inició en 1992 y que duró, con fuerza hasta 1994. Ahora, en el año 2001, la convergencia se ha situado en el 87 por ciento y en el año 2004 cuando concluya la actual legislatura muy probablemente pasará del 90 por ciento.

Todo se redondea al haber logrado, desde 1996, aumentar en 3,5 millones los afiliados a la Seguridad Social; al haber conseguido que el desempleo se redujese desde 1996 a una tasa algo por debajo de la mitad de la entonces existente y al contemplar que existen casi 1,5 millones más de familias en las que todos sus miembros activos están trabajando. Al mismo tiempo se alcanzan casi 1,5 millones de personas en el censo de inmigrantes, como una especie de complemento triunfal. Sobre todo si se tiene en cuenta que en las quince potencias económicas más importantes, el paro, o crece, o disminuye a menor ritmo que en España en tasa anual, salvo en Holanda, Dinamarca e Italia.

***“El resultado está siendo espectacular en incremento del PIB, en reparto igualitario del mismo y en mejoría extraordinaria de la ocupación. El premio es la cada vez más marcada convergencia de la economía española con Europa.”***

¿Cómo va a proseguir este éxito? Aznar lo señaló inequívocamente con un cierto recuerdo a **Karl Popper**: *“España, que ha sufrido las consecuencias del aislamiento y del proteccionismo, sabe bien*

*las oportunidades que genera la apertura... Oponerse a la globalización es oponerse al progreso... Sólo los nuevos reaccionarios son enemigos de la sociedad abierta”.* Ir por ahí exige *“estabilidad presupuestaria, ...privatizaciones, ....reducción de los impuestos y de la deuda pública, ...(crear un) fondo de reserva de la Seguridad Social”* a más del fomento a la movilidad laboral, ayuda a la familia, creación de una educación de calidad y una política europeísta que *“sigue siendo un gran proyecto de naciones... La realidad es que más España significa más Europa”.*

Una larga batalla iniciada por los moderados en 1843 está a punto de culminarse por sus herederos legítimos, el PP, y gracias a la aplicación sin cejar, de este modelo económico ortodoxo que lleva el nombre Aznar-Rato. De algún modo, esta pareja, en el aspecto económico, desde 1996 a hoy mismo parece que asume respecto a la preocupante situación económica que tenían los españoles en 1996, aquello que dijo **Alonso de Ercilla** en el Canto II de *La Araucana*: *“Sobre tan firmes hombros descargamos/ el peso y grande carga que tomamos”.*

Juan VELARDE FUERTES



# CRECIMIENTO, ESTABILIDAD Y EMPLEO

EXPERIENCIA DE ESPAÑA  
EN LA SEGUNDA MITAD  
DE LOS NOVENTA

Juan IRANZO MARTÍN

*Las medidas liberalizadoras y reformas estructurales llevadas a cabo a mitad de los años noventa por el Gobierno de Aznar, marcan un giro político y económico cuyos logros no quedan sólo en el acceso al Euro o en el proceso de convergencia nominal con el resto de la UE, sino que su éxito ha impulsado un crecimiento económico sostenido, basado en la reducción del déficit y la estabilidad presupuestaria, y cuyo resultado tangible ha sido el aumento considerable del empleo.*

**E**MPEZAMOS este nuevo siglo con avances trascendentales que están estructurando una nueva realidad económica, caracterizada por la globalización. Los cambios tecnológicos, gracias a la revolución de las comunicaciones y del transporte, e institucionales, fruto de la liberalización de los mercados, están impulsando las fuerzas competitivas que permiten un crecimiento equilibrado y sostenido.

El nuevo entorno económico internacional ha dado lugar a la llamada Nueva Economía, identificada con largos periodos de crecimiento sostenido y estable —ésta se caracteriza no sólo por su mayor estabilidad, sino también porque el principal factor productivo es la información—, se han sustituido bienes físicos por conocimiento, los avances tecnológicos están siendo continuos, y es que globalización y tecnología se refuer-



zan mutuamente. Este contexto hace perder protagonismo a las políticas de demanda en favor de las políticas de oferta, encaminadas a mejorar las condiciones productivas de la economía, y a una revisión de las mismas, cambiando su enfoque de estabilización a otro nuevo de estabilidad (reducción de déficit públicos y control de la inflación), generándose así una competencia en calidad monetaria y fiscal entre los distintos países; en definitiva, se está produciendo una vuelta al mercado como mecanismo de asignación de recursos.

La entrada de España en la Comunidad Europea potenció fuertemente nuestro comercio exterior en el corto plazo. A la vez que el peso del sector exterior español en la economía se incrementaba, los intercambios con la Comunidad, que representaban en torno al 50 por ciento de nuestras exportaciones y tan sólo un tercio de las importaciones, se elevaron hasta alcanzar a mediados de los años noventa cotas del 70 y del 60 por ciento, respectivamente. La balanza comercial española pasó de un superávit de 1.616,72 millones de € (269.000 millones de pesetas) en 1985 a un déficit de 4.729,97 millones de € (787.000 millones de pesetas) en 1994, debido a un crecimiento de nuestras compras en el exterior muy superior al de las ventas. Nuestro ingreso supuso la desviación de una parte importante del

***“Las tres grandes devaluaciones de la peseta entre septiembre de 1992 y mayo de 1993 manifestaron la quiebra definitiva de un esquema de política económica que, en ausencia del resto de armas, utilizaba la cotización sobrevalorada de la peseta y la política monetaria como medios para disciplinar la economía.”***

comercio con terceros países hacia las naciones comunitarias, pero esta desviación implicaba para los sectores menos competitivos un empeoramiento de nuestra posición exterior y en especial de la Balanza Comercial,

poniendo así en evidencia algunas de las debilidades estructurales de nuestra economía.

La inversión extranjera acudía con gran intensidad, ante todo, con la finalidad de aprovechar la generación de plusvalías que se derivaban de nuestra entrada en las Comunidades Europeas. Además, otras naciones industrializadas optaron por materializar parte de sus procesos productivos en nuestro país, al que consideraban una plataforma idónea para tener acceso a todo el mercado comunitario, eludiendo la tarifa exterior. De hecho, desde principios de los años noventa, la financiación de nuestro desequilibrio exterior descansó de forma creciente en la apelación al crédito exterior y en la compra de nominal de deuda pública por parte de los no residentes. Esta situación forzó la apreciación de la peseta, que unida a nuestro diferencial de precios acumulado desde el ingreso de nuestro país en la Comunidad hasta 1992 originó una apreciación del tipo de cambio efectivo real de la peseta, medido en precios al consumo, del orden del 30 por ciento, lo que deterioró gravemente la competitividad de nuestras empresas. Como consecuencia de ello hubo que



esperar a las devaluaciones de mediados de los noventa para recuperar parte de esa competitividad perdida, lo que marcó el punto de inflexión en la recuperación de nuestro deprimido sector exterior.

A comienzos de 1992, coincidiendo en el tiempo con las turbulencias del SME, se inicia formalmente una recesión, cuyos efectos se agravaron por la pasividad e incoherencia de la política económica de la época. Las tres grandes devaluaciones de la peseta entre septiembre de 1992 y mayo de 1993 manifestaron la quiebra definitiva de un esquema de política económica que, en ausencia del resto de armas, utilizaba la cotización sobrevalorada de la peseta y la política monetaria como medios para disciplinar la economía. La estrategia seguida en los ajustes monetarios también fue discutible, ya que en vez de acometer una primera devaluación más realista y de mayor calado, se procedió a devaluar escalonadamente en el tiempo la peseta, defendiéndola con costosas actuaciones que no eran propias en una situación recesiva como la que estábamos atravesando. La timidez de las devaluaciones y la ausencia de acompañamiento adecuado de la política fiscal y de rentas generaba expectativas inflacionarias y de sucesivas devaluaciones de nuestra moneda, la cual perdió entre 1992 y 1993 un 20 por ciento de su valor frente a las monedas europeas.

La política fiscal, tras la contención del déficit que se terminó

en 1988, empezó a caracterizarse por un tono inmoderadamente procíclico cuando más contraproducente era. El Gobierno, tras la huelga general de 1988, empezó a ceder a las presiones sindicales incrementando el gasto público sin control (entre 1990 y 1993, el PIB ganó casi siete puntos porcentuales). Una vez que se agotó el ciclo expansivo de los negocios, el déficit público volvió a repuntar con fuerza y aumentó vertiginosamente desde 1989 hasta alcanzar su máximo en 1993 (7,5 por ciento del PIB), cuando la dureza de la recesión disminuyó los ingresos públicos y disparó el gasto asignado a los programas públicos. El carácter expansivo de la política fiscal fue uno de los grandes responsables de la generación de tensiones inflacionarias y de la elevación de los tipos de interés en España. El 21 de julio de 1992 para evitar desbordamiento del déficit público se aprobó un plan de medidas presupuestarias urgentes que resultó bastante desafortunado. La causa del desequilibrio se encontraba en la explosión del gasto público y en el agotamiento del propio sistema fiscal. El ahorro nacional pasó de representar el 21,6 por ciento del PIB en 1986 a sólo el 19,4 por 100 en 1992, como consecuencia de la pérdida

de capacidad de ahorro de las empresas y de los hogares. Esta circunstancia fue especialmente perniciosa en la medida en que nos obligaba a financiar nuestra creciente deuda pública y déficit comercial con

***“La recesión y su secuela de destrucción de empleo se prolongó hasta mediados de los años noventa, momento en que, con el cambio de Gobierno, se produce un giro en la política económica española y se inicia el punto de inflexión en el ciclo económico.”***



ahorro externo, lo que aumentó nuestra dependencia y vulnerabilidad del exterior en las tormentas financieras de principios de los años noventa. La buena evolución del empleo que arrastrábamos de la década de los ochenta unida a la excesiva rigidez del mercado laboral hizo que la remuneración salarial aumentara hasta el año 1993, sin tener en cuenta la intensa destrucción de empleo que se estaba produciendo como consecuencia de la fuerte segmentación del mercado laboral entre trabajadores temporales-*outsiders* e indefinidos-*insiders*.

### **Giro político y económico**

La recesión y su secuela de destrucción de empleo se prolongó hasta mediados de los años noventa, momento en que, con el cambio de Gobierno, se produce un giro en la política económica española y se inicia el punto de inflexión en el ciclo económico. La principal base de este nuevo enfoque de política económica fue la estabilidad macroeconómica, la política de concertación social, la política de liberalización de sectores productivos y privatización de empresas públicas y, por último, los recortes impositivos, cuyo exponente máximo fue la bajada del IRPF. La consolidación fiscal logró reducir el déficit público desde el 7,3 por ciento del PIB en 1995 hasta lograr el déficit cero en los presupuestos de 2001, primer año en el que se cumplió la regla de oro de las finanzas pú-

***“La importante reforma estructural del IRPF avanzó en la dirección correcta, incrementando la renta de las familias y de los pequeños empresarios e impulsando el ahorro, el trabajo y la asunción de riesgos.”***

blicas: financiar la inversión y la dotación de infraestructuras y no el gasto corriente. Esto ha sido posible gracias a la implantación de una cultura de rigor presupuestario, que comenzó con el ajuste discrecional de 1.202 millones de euros (200.000 millones de pesetas) efectuado a mediados de 1996, ante el riesgo de desbordamiento del gasto; para ello, se incrementaron los tipos de los impuestos especiales sobre el alcohol y el tabaco y se introdujeron mecanismos de control del gasto. Se ha llevado a cabo una política de racionalización del gasto en empleo público, basada no sólo en la reducción de efectivos sino también en estimular la productividad de los ya existentes para contener los costes laborales unitarios. De forma pareja asistimos también a una reducción considerable de los gastos por prestaciones de desempleo y de los gastos financieros, lo que generó un indudable alivio en los pagos de la carga de la deuda pública, favoreciendo el proceso de consolidación fiscal.

Una importante reforma estructural fue la del IRPF, que avanzó en la dirección correcta incrementando la renta de las familias y de los pequeños empresarios e impulsando el ahorro, el trabajo y la asunción de riesgos. La filosofía del nuevo impuesto supuso un cambio radical respecto a lo que había imperado en años anteriores, en los que los objetivos eran puramente recaudatorios y ajenos a los efectos adversos que tenía sobre la economía unos tipos tan excesivos como los existentes en ese periodo. De



Bárbara Gil Sendino



ahí que haya sido necesario reducir tanto los tipos marginales como los tramos del impuesto, reduciendo el exceso de carga del mismo y mejorando su neutralidad y, con ello, la competitividad de nuestro tejido productivo. Especialmente acertado fue el cambio de referencia imponible desde la renta percibida a la renta disponible, obtenida tras descontar los mínimos personal y familiar que, por regla general, son más generosos que los anteriores mínimos exentos y deducciones familiares. La reforma permitió dinamizar la actividad económica sin suponer una merma de ingresos para las cuentas públicas, sino todo lo contrario; supuso un claro avance en nuestra adecuación al nuevo entorno caracterizado por la globalización y en el que nuestra mejora de renta y bienestar dependen de la competitividad de nuestro sistema productivo.

El actual ciclo está siendo más estable y prolongado que en épocas anteriores gracias a la ausencia de desequilibrios, con un crecimiento que desde 1997 al 2000 se ha situado por encima del 3 por ciento. El gran rédito de estos años ha sido nuestra incorporación a la moneda única que, gracias a nuestros esfuerzos de consolidación presu-

***“El actual ciclo está siendo más estable y prolongado que en épocas anteriores gracias a la ausencia de desequilibrios, con un crecimiento que desde 1997 al 2000 se ha situado por encima del 3 por ciento.”***

puesta y de control de precios, nos ha permitido disfrutar de unos niveles de tipos de interés desconocidos en nuestra historia reciente, al tiempo que profundizar en nuestra apertura exterior y en la internacionalización de nuestras empresas. La economía española ha recogido, en estos años, los frutos de su esfuerzo de convergencia nominal con Europa, sentando así las bases para la creación de empleo y de bienestar. Todo ello demuestra que la estabilidad macroeconómica incentiva la actividad económica, al promover un patrón de crecimiento saneado que, a su vez, nos está permitiendo avanzar en la convergencia real con nuestros socios europeos.

La recuperación económica que se inició a partir de 1996 se apoyó, en un primer momento, en el dinamismo de nuestro sector exportador, beneficiándose de los efectos positivos de la apertura así como de la mejora de nuestra competitividad, que tuvo lugar gracias a la mayor atención prestada a factores como la calidad o la evolución de los precios internos; a estos factores se unen la moderación de los costes financieros y salariales que provocaron una mejora de la productividad de las empresas españolas.



A medida que mejoraban las expectativas de los agentes económicos, la demanda interna fue sustituyendo al sector exterior como motor de crecimiento, así, la inversión productiva y el consumo privado fortalecieron dicha demanda, la cual compensó el deterioro del sector exterior, fruto de la crisis financiera internacional.

### Aumento del empleo

El desarrollo de multinacionales de origen español constituye uno de los principales cambios estructurales de los últimos años, ya que nuestras empresas, por fin, están saliendo del retraso acumulado en las últimas décadas en sus procesos de internacionalización. La inversión directa exterior no sólo beneficia al país de acogida sino que también es muy beneficiosa para el país que la emite, como sucede en la actualidad con España. El vínculo más visible que asocia la inversión exterior con prosperidad para el país de origen de la misma, es el aumento de exportaciones vinculadas a dicha inversión, consecuencia, entre otras razones, del acceso a nuevos mercados y de la mejora de la competitividad que conlleva la internacionalización para la empresa, circunstancia esta última, que permite consolidar simultáneamente tanto los mercados internos como los externos. Existen múltiples vínculos que demuestran que

*“La evolución del empleo en estos años ha sido muy positiva, gracias a la fortaleza de nuestra economía, a la moderación salarial y a los mayores beneficios empresariales, junto con las reformas laborales que no sólo han permitido flexibilizar el mercado de trabajo sino también aumentar la estabilidad en el empleo.”*

la internacionalización favorece la competitividad empresarial y, por ende, los empleos de las empresas en sus países originarios; entre ellos destacan las posibilidades que la internacionalización ofrece para aumentar la

competencia, asimilar tecnologías y técnicas organizativas del exterior, optimizar la localización de recursos productivos y de distribución así como la generación de economías de escala. Por ello, se puede afirmar que la dialéctica que asocia inversión de España hacia el exterior con desindustrialización y con empobrecimiento nacional es bastante errónea.

La evolución del empleo en estos años ha sido muy positiva, gracias a la fortaleza de nuestra economía, a la moderación salarial y a los mayores beneficios empresariales, junto con las reformas laborales que no sólo han permitido flexibilizar el mercado de trabajo sino también aumentar la estabilidad en el empleo; la reducción de la tasa de paro ha sido espectacular en los últimos años hasta situarse en el 12,7 en el año 2001 y se prevé que siga disminuyendo. La reforma de nuestro mercado de trabajo deber ir más allá; el establecimiento de un marco institucional más flexible para las relaciones laborales que permita reducir los costes de ajuste ante posibles recesiones y logre aumentar la elasticidad del empleo al crecimiento económico, constituye una de las grandes prioridades de la política económica espa-



ñola. La conveniencia de reducir las barreras de salida al mercado de trabajo y la formación educacional acorde con las exigencias cambiantes del mercado, junto con el descenso de las cotizaciones de la Seguridad Social conseguirían incrementar la competitividad de nuestra producción y evitar el incentivo a alterar la combinación de factores productivos en detrimento del trabajo, dado el elevado coste relativo que éste soporta. Se debe rechazar la imposición legal de empleos ficticios o artificiales en las administraciones públicas, así como la reducción obligada de la jornada laboral y las políticas de jubilaciones anticipadas que no hacen más que deteriorar la sostenibilidad de la ocupación global, con lo que a la postre crean más paro que el que pretender reducir.

El vínculo existente entre la corrección de la inflación y el déficit público y un crecimiento económico sostenido y prolongado, se estrecha en un marco de creciente integración económica, como es el caso de la UME. El nuevo contexto brinda nuevas oportunidades de crecimiento y facilita la contención de los desequilibrios macroeconómicos, pero también incorpora algunos riesgos. De ahí la necesidad de incidir en el riguroso cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que garantiza un margen amplio de actuación de la política fiscal en las etapas recesivas reforzado legalmente

***“La cultura de estabilidad reinante en la UME impone la disciplina presupuestaria: la imposibilidad de recurrir a la autoridad monetaria y la obligación, por lo dispuesto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, de reducir tanto el déficit como la deuda pública, constriñen notablemente la capacidad de endeudamiento del sector público.”***

en nuestro país por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La cultura de estabilidad reinante en la UME impone la disciplina presupuestaria: la imposibilidad de recurrir a la autoridad monetaria y la obligación, por lo dispuesto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, de reducir tanto el déficit como la deuda pública, constriñen notablemente la capacidad de endeudamiento del sector público. Ante la insuficiencia de políticas de demanda, es preciso profundizar en las políticas estructurales de oferta encaminadas a incrementar la competencia en los mercados de bienes, servicios y factores y, por consiguiente, flexibilizar la economía, garantizando así la competitividad y el crecimiento económico estable y duradero. En todo este proceso el papel que debe jugar el euro es el de consolidar el mercado único europeo y para ello es necesaria la estabilidad monetaria, con el fin de evitar la incertidumbre cambiaria, tras evidenciarse que las zonas de estabilidad cambiaria con libre circulación de capitales no son sostenibles durante mucho tiempo. Así pues, el euro ha nacido como respuesta a la creciente globalización económica,

creando las condiciones necesarias de estabilidad y crecimiento; su gran reto para los próximos años es convertirse en moneda de reserva internacional, pero ello requiere estabilidad y prestigio.

Las medidas liberalizadoras lleva-



das a cabo desde 1996 apostaban por la economía de mercado y por la reforma y modernización del sector público en aras de incrementar su eficiencia, fijándose el contenido ordenado y explícito del programa de privatizaciones (se han privatizado hasta 35 empresas estatales). Lo más novedoso es que la política de privatizaciones se configura paralelamente a una política de desregulación de sectores estratégicos (suelo, telecomunicaciones, electricidad, hidrocarburos), que se concreta en medidas legislativas tendentes a fomentar y liberalizar la actividad económica y a una política de neoregulación, con la que se pretende introducir un nuevo marco de relaciones entre el Estado y las empresas reguladas, con el fin de lograr mayores dosis de competencia en los sectores afectados. Unas condiciones monetarias estables y predecibles constituyen el marco idóneo para la adopción de decisiones eficientes por parte de los agentes económicos y, por ello, el objetivo principal de la política económica del Eurosistema no deber ser otro que el de la estabilidad de precios.

En un mundo cada vez más globalizado pero también más vulnerable ante perturbaciones

***“El euro ha nacido como respuesta a la creciente globalización económica, creando las condiciones necesarias de estabilidad y crecimiento; su gran reto para los próximos años es convertirse en moneda de reserva internacional, pero ello requiere estabilidad y prestigio.”***

y volatilidades que se transmiten con mayor rapidez e intensidad, se exige un cambio en el enfoque tradicional de la política económica, orientada ahora más a la estabilidad y a la competitividad que a la estabilización,

para lo cual, el Estado pasa a ser el garante de un marco adecuado de educación, infraestructura y tecnología. Resulta decisivo fomentar la política estabilizadora cuyo objetivo es la estabilidad en la instrumentación de las políticas de demanda, a través de mayores dosis de independencia, transparencia y responsabilidad. A su vez, la estabilidad macroeconómica junto con la liberalización y desregulación de los mercados, permiten amortiguar los ciclos y sortear con éxito las turbulencias en los mercados financieros internacionales. En este sentido, ahora que el entorno internacional ha sido más desfavorable es cuando mejor se puede apreciar la ventaja de haber liberalizado nuestra economía y haber reducido los impuestos, ya que por vez primera en nuestra historia reciente, en el 2001 y 2002, en un periodo de desaceleración económica, conseguiremos crecer más que el promedio de nuestros vecinos europeos y hemos superado este “impass” del ciclo creando empleo en términos netos.

Juan IRANZO MARTÍN



# LA CONCERTACIÓN Y LOS AGENTES SOCIALES EN ESPAÑA

*Antonio CHOZAS BERMÚDEZ, Leopoldo GONZALO GONZÁLEZ*

*Adolfo IRANZO GONZÁLEZ*

*Revisan los autores los parámetros en los que han venido desarrollándose la concertación social entre sindicatos y empresarios en España y cómo los acuerdos alcanzados y promovidos por el Gobierno del Partido Popular han incidido positivamente en la creación de empleo y en la convergencia económica con el resto de la Unión Europea.*

## El marco general de referencia

**A** la altura de nuestro tiempo, y desde la perspectiva histórica y, por tanto, sociológica, que nos proporciona, bien puede afirmarse con sólido fundamento que el tema de la “concertación social”, fenómeno “multiforme” en la estructura y en las condiciones políticas, con éste u otros nombres —“economía concertada”, “pacto social”, “planificación democrática”, “pluralismo funcional”, “neocorporativismo”...— y con grados variables de contenido, alcance

e intensidad, ha estado presente, con una permanencia dialéctica, patente o implícita, en las sociedades industriales avanzadas, tanto en las décadas de fuerte expansión y euforia desarrollista de los 50, 60 y primera mitad de los 70, como, a partir de 1974, en el escenario sombrío y turbador de la persistente crisis económica y, desde los 90, en el nuevo contexto definido por la caída del Muro de Berlín, las innovaciones tecnológicas en la información, las comunicaciones y los transportes, el fenómeno de la globalización y un acentuado retorno al liberalismo “como filosofía deseada de gobernación”.

Cualquier análisis mínimamente riguroso



del fenómeno de la "concertación", dinámico y complejo, ha de empezar por situarlo con referencia a un marco general y comprensivo definido por las constantes de economía de mercado, democracia pluralista y nivel elevado de desarrollo económico y social; y en el ámbito de la Unión Europea, con tres factores activos de orientación y ordenación que, esquemáticamente expuestos, son los siguientes: en primer lugar, un sistema de relaciones industriales tripartito, en el que operan tres actores —las organizaciones sindicales de trabajadores, las organizaciones empresariales y los poderes públicos— con el objetivo de alcanzar y fortalecer una gestión consensuada de los procesos sociales; en segundo lugar, la acción institucional propia de la Unión Europea en la que, sobre todo después de los Tratados de Maastricht (1992) y de Ámsterdam (1997), se afirma y refuerza el objetivo de la ciudadanía europea como verdadera noción de futuro; y se subraya la necesidad de avanzar en la consolidación de un auténtico modelo social europeo, en la línea postulada por la Agenda Social Europea (aprobada en la cumbre de Niza, diciembre de 2000), que proclama expresamente que el diálogo social y la concertación deben crear las condiciones necesarias para una participación de los trabajadores en los cambios en las empresas, los sectores industriales y los territo-

***“Cualquier análisis mínimamente riguroso del fenómeno de la ‘concertación’, dinámico y complejo, ha de empezar por situarlo con referencia a un marco general y comprensivo definido por las constantes de economía de mercado, democracia pluralista y nivel elevado de desarrollo económico y social.”***

rios, y sobre todos los problemas relativos a la organización del trabajo. Y en tercer lugar, un factor universal que se concreta en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la acción de ésta mediante sus

Convenios y Recomendaciones. A este respecto, debe tenerse muy presente que el primer centro inspirador e impulsor del principio de participación democrática de los agentes sociales se sitúa en las acciones de la OIT que, desde su fundación en 1919, ha tratado siempre de proyectar su propio y esencial tripartismo constitutivo sobre los ámbitos nacionales de las relaciones industriales. En 1944, la OIT adoptó la Declaración de Filadelfia, incorporada a su Constitución, la cual proclama que, entre los programas que debía promover la institución, se incluye el reconocimiento efectivo de *“la colaboración de los trabajadores y de los empresarios en la elaboración y aplicación de la política social y económica”*.

### **Evolución y modalidades de la concertación social española**

España se inscribe, en el marco antes analizado, en el curso de un proceso que se abre con la Constitución de 1978 y culmina con nuestro ingreso en la entonces Comunidad Económica Europea en 1985.

Pero, ante todo, es obligado dejar expresa



constancia de que, como subraya **Monereo**<sup>1</sup>, en España la concertación política (ya desde los Pactos de la Moncloa, pactos estrictamente políticos y no reconducibles a la concertación sociopolítica) ha desempeñado un papel fundamental de legitimación del cambio del régimen autoritario hacia el sistema democrático y ha permitido consolidar y reafirmar la democracia. La concertación social arranca en España desde la misma transición política (lo que no deja de ser emblemático y exponente de un hecho diferencial del surgimiento del fenómeno en nuestro país).

A partir de ahí, en plena coincidencia con la línea tendencial propia de las sociedades desarrolladas de Occidente, nuestra Constitución, en su Artículo 1.1, declara que *“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”*. A las notas de *“Estado de Derecho”* y *“Social”*, la palabra *“democrático”* añade una nueva exigencia que alude al origen de la ley. El párrafo 32 del Preámbulo constitucional lo dice claramente: *“consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular”*, que es cabalmente el

rasgo distintivo de la democracia.

Procede ahora situar, dentro de este marco omnicomprendido del Estado social y democrático de Derecho, el tratamiento que nuestra Constitución da a los agentes sociales. Ante todo, hay un reconocimiento de los sindicatos de trabajadores y de las asociaciones de empresarios en el Artículo 7, dentro del Título Preliminar, en el que se formulan las grandes ideas inspiradoras de toda la normativa posterior —de ahí su especial significación—, como instituciones básicas de la organización política y social de la comunidad para contribuir *“a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios”*. Este importante precepto, además de elevar a tales organizaciones a un rango institucional de primer orden, reiteradamente confirmado por el Tribunal Constitucional, permite atribuirles un espacio político en el orden jurídico constitucional y, sin fractura alguna, legítima abstractamente la figura del sindicato más representativo en un sistema democrático. Especialmente, las potencialidades del sindicato derivadas de este Artículo, en relación con otros preceptos constitucionales (Artículos 20.3, 27.5, 129.1 y 2, 131.2, etc.), lo configuran como uno de

***“En 1944, la OIT adoptó la Declaración de Filadelfia, incorporada a su Constitución, la cual proclama que, entre los programas que debía promover la institución, se incluye el reconocimiento efectivo de la colaboración de los trabajadores y de los empresarios en la elaboración y aplicación de la política social y económica”.***

<sup>1</sup> **Monereo, José Luis**, *Concertación y diálogo social*. Ed. Lex Nova, Valladolid, 1999, p. 50.



los pilares básicos del sistema social y político.

Tal es la caracterización constitucional de los agentes sociales, sindicatos y organizaciones empresariales, factores activos en el sistema de relaciones industriales y en la concertación social. Y por lo

que específicamente atañe a los sindicatos, hay que señalar que, con la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, el sistema sindical español se caracteriza por su dimensión político-institucional, en el que la figura del sindicato más representativo se perfila como una institución semipública a la que la ley atribuye una serie de poderes jurídicos que le confieren una singular capacidad representativa a efectos tanto de participación institucional como de acción sindical<sup>2</sup>. Esta normativa ha tenido una repercusión muy importante en los procesos de concertación social desde su entrada en vigor y hasta la actualidad.

Una vez definidos y situados constitucionalmente los referidos agentes sociales, es el momento oportuno para analizar sintéticamente la evolución y las manifestaciones de la concertación social española. En el punto de partida la concertación tripartita, también llamada macroconcertación, se extendió en la mayoría de los países europeos, incluido el nues-

***“El sistema sindical español se caracteriza por su dimensión político-institucional, en el que la figura del sindicato más representativo se perfila como una institución semipública a la que la ley atribuye una serie de poderes jurídicos que le confieren una singular capacidad representativa a efectos tanto de participación institucional como de acción sindical.”***

tro, como consecuencia de la crisis de mediados de los setenta, con escasa institucionalización y predominio de la intervención estatal. Las experiencias españolas de este período fueron las siguientes: Acuerdo Básico Interconfederal (UGT y CEOE, 1979), Acuerdo Marco Interconfederal para la negociación colectiva (UGT y CEOE, 1980); Acuerdo Marco Interconfederal revisado (AMI-R) (UGT y CEOE, 1981); Acuerdo interconfederal (UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME, 1983); Acuerdo Nacional sobre Empleo (ANE) (Primer pacto social tripartito: GOBIERNO, UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME, 1981); y el Acuerdo Económico y Social (Gobierno, UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME, 1985).

En la década de los noventa y hasta la actualidad se asiste a un renacer de la concertación bajo nuevas formas y con un mayor grado de institucionalización, con decreciente intervención del Estado y mayor espacio para la autonomía colectiva de los agentes sociales. Ésta, como resurrección de la concertación tripartita en España y en los países de la Unión Europea, refleja su carácter necesario como forma de gobernabilidad consensuada de los procesos sociales, complementada con pactos

<sup>2</sup> Ídem, p. 35.



bipartitos y una tendencia a descentralizar la negociación colectiva.

En esta etapa, las experiencias y modalidades de la concertación social española son las siguientes:

Acuerdo de Bases sobre la Política de Formación Profesional (Gobierno, UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME, 1994); Acuerdo sobre Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social (Gobierno, UGT y CC.OO., 1996), consecuencia del famoso Pacto de Toledo, contraído entre las fuerzas políticas y rubricado en el propio Parlamento; Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo (UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME, 1997), de especial relevancia para la política de empleo y que implicó la modificación de numerosos aspectos del Estatuto de los Trabajadores y cuya plasmación legal culminó con las Leyes 63 y 64 de 1997. Acuerdo Interconfederal sobre Negociación Colectiva (UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME), que ordenó la complejidad de la negociación colectiva, sus contenidos básicos y la adecuada articulación entre los convenios de distinto ámbito; Acuerdo Interconfederal sobre Cobertura de Vacíos (UGT, CC.OO., CE-

OE y CEPYME, 1997), obligatorio para las partes firmantes y que vino a cubrir los vacíos legales producidos por la desaparición de las ordenanzas laborales. Acuerdo sobre Trabajo a Tiempo Parcial Estable (Gobierno, UGT y CC.OO., 1998) incorporado a la normativa vigente mediante el RD-L 15/1998, de 27 de noviembre, y que representa un giro significativo, a fin de que dicho trabajo disponga de un perfil competitivo frente a otros contratos temporales y alcance los importantes niveles que son característicos de la mayoría de los países de la UE; este acuerdo no fue firmado por las

organizaciones empresariales CEOE y CEPYME; Acuerdo sobre Revalorización de las pensiones mínimas del Sistema de la Seguridad Social para el año 2000 (Gobierno, UGT y CC.OO., 1999); III Acuerdo Nacional de Formación Continua y Acuerdo Tripartito de Formación Continua (Gobierno, UGT, CC.OO., CIG, CEOE y CEPYME, ambos de 19 de diciembre de 2000); I y II Acuerdo Tripartito en Materia de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales (Gobierno, UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME, 31 de enero y 3 de abril de 2001); y Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sis-





tema de Protección Social (Gobierno, CC.OO., CEOE y CEPYME, 9 de abril de 2001), orientado, de acuerdo con las recomendaciones del Pacto de Toledo, a la dotación del Fondo de Reserva mediante los excedentes en cotizaciones sociales provenientes de las liquidaciones presupuestarias. Este acuerdo no fue suscrito por la central sindical UGT.

Este es el panorama que presenta la concertación social española hasta el presente<sup>3</sup>. Claro está que en la evolución que acaba de reseñarse no siempre fue posible, por unas u otras razones, alcanzar el consenso deseable. En todo caso, todavía queda mucho camino

*“En la década de los noventa y hasta la actualidad se asiste a un renacer de la concertación bajo nuevas formas y con un mayor grado de institucionalización, con decreciente intervención del Estado y mayor espacio para la autonomía colectiva de los agentes sociales.”*

por recorrer en el complejo y siempre conflictivo ámbito de los acuerdos socioeconómicos. Pero es el único que puede conducir a un futuro más justo, de mayor bienestar y cohesión sociales.

Porque como reconoció expresamente el Presidente **Aznar** en el discurso de clausura del XIV Congreso del Partido Popular –en el que, sorprendentemente, no hubo tratamiento alguno de la concertación social– *“la contribución de los agentes sociales ha sido decisiva”, “en el avance y la prosperidad que el país está teniendo... y les pido que lo sigamos haciendo. Removiendo obstáculos y apostando por la movilidad del país”*.

Antonio CHOZAS BERMÚDEZ, Leopoldo GONZALO GONZÁLEZ

Adolfo IRANZO GONZÁLEZ

<sup>3</sup> Las centrales sindicales UGT y CC.OO. convocaron una Huelga General para el 20 de junio de 2002 exigiendo la retirada de la propuesta de Reforma Laboral presentada a los agentes sociales, mientras que el Gobierno sólo acepta discutir punto por punto.



# MÁS EUROPA, MÁS ESPAÑA

Íñigo MÉNDEZ DE VIGO Y MONTOJO

*“Algunos españoles –ha escrito Salvador Giner– preferiríamos no vernos obligados a reflexionar tan frecuentemente sobre nuestro lugar en Europa o, por lo menos, en los términos en que solemos hacerlo, que son los de saber si somos o no europeos del todo. Por ello nuestras reflexiones en torno a Europa, ya desde la época de D. Francisco de Quevedo, no están libres de una cierta angustia y hasta de incertidumbres existenciales, o como se acostumbra a decir ahora, de identidad no resuelta. Para una civilización de la envergadura de la Hispana y para una historia y un presente como los nuestros, sin los cuales Europa sencillamente no se explicaría, la cosa tiene aires de neurastenia nacional. No sólo de incógnita”<sup>1</sup>.*

**T**IENE razón **Salvador Giner**. Pero ello no es óbice para que todos intentemos poner un poco de luz y también de esperanza en un momento especialmente decisivo en la historia de la construcción europea y por

ello también de España; un momento histórico en el que bajo la Presidencia española de la Unión y cuando aún resuenan las consecuencias de los atentados terroristas del 11 de septiembre, el euro ha sustituido a las ya vie-

<sup>1</sup> “Reflexiones sobre España”. Fundación Foro Jovellanos para la Innovación Social (Madrid 2000).



jas monedas nacionales y la Convención Europea se apresta a redactar un acto refundador bajo el impulso de la más ambiciosa ampliación de su historia. Esta reflexión entronca con las conmemoraciones del vigesimoquinto aniversario de las primeras elecciones democráticas del reinado de **Juan Carlos I.**

Hace cinco lustros, cuando muchos europeos temían que los españoles representáramos a la muerte de **Franco** esa terrible escena del cuadro de **Goya** que lleva por título "A garrotazos" sorprendimos a todos –quizá también a nosotros mismos– con un ejemplo de madurez y moderación. Hay un factor de esa moderación que cautivó profundamente a los estudiosos del modelo español hacia la democracia. Me refiero al apoyo unánime de todas las fuerzas políticas españolas a nuestra incorporación a Europa, que constituyó, no lo olvidemos, el acuerdo más importante del primer Consejo de Ministros celebrado tras las elecciones de 1977.

A diferencia de la europeización de España preconizada a comienzos de siglo por pensadores e intelectuales, pero sin eco popular alguno, la incorporación de España a Europa constituía en 1977 un verdadero clamor nacional, el ansia de todo un pueblo. Las razones de esta rara unanimidad en torno a Europa en un pueblo tradicionalmente caracterizado como individualista son varias. Ante todo,

*"A diferencia de la europeización de España preconizada a comienzos de siglo por pensadores e intelectuales, pero sin eco popular alguno, la incorporación de España a Europa constituía en 1977 un verdadero clamor nacional, el ansia de todo un pueblo."*

para los españoles de 1977 Europa significaba democracia, libertad y respeto a todas las opiniones, en suma, y una vez más moderación. Europa significaba también prosperidad y bienestar material; y no era para

menos, porque de un continente arrasado por la guerra, la construcción de Europa había posibilitado la conversión de la Comunidad en una potencia económica de primer orden. Europa significaba también un sentimiento, quizá un tanto difuso de reencuentro con nuestro pasado. Parecía como si los españoles rechazáramos aquel *Spain is different* pensado para atraer turistas; como si quisiéramos desterrar esa imagen de España creada por el romanticismo y difundida por los escritos de **D. Jorgito el Inglés** o **Próspero Merimée**, esa "*España de charanga y pandereta... devota de Frasuelo y de María*" que forma parte de nuestra manera de ser, pero que sólo es una parte y no el todo; queríamos ser en suma un país como los demás, con sus características, sus defectos y también sus virtudes, pero alejado de los tópicos y con una vocación de participación en el futuro de Europa.

Hay un hermoso pasaje de *El Quijote* donde el viejo hidalgo explica a Sancho que Homero y Virgilio no describían a los personajes "*como ellos fueron sino como habían de ser, para dar ejemplo a los venideros hombres de sus virtudes*". Pienso que tanto **Homero** como **Virgilio** hubieran descrito como fueron a aquellos españoles



de entonces, que tuvieron visión, ambición y tesón; pues gracias a ellos España pasó a formar parte de las Comunidades el 1 de enero de 1986.

Desde aquella fecha y a la manera orteguiana, los españoles hemos hecho de la idea europea una empresa, en la que nunca ha faltado la "affectio societatis". Por ello nuestra participación ha tenido un gran calado. El expresidente de la Comisión Europea, **Jaques Delors**, me comentó en cierta ocasión la agradable sorpresa que le produjo la vocación integracionista de España y Portugal. Menos de un año después de nuestra incorporación, decía, parecía como si fuéramos miembros fundadores de las Comunidades.

Más recientemente, el Presidente de la Convención Europea, **Valery Giscard d'Estaing**, me comentaba el protagonismo de los españoles. Están ustedes en todos lados, decía con indisimulada admiración.

Esta participación activa de España en la construcción europea ha tenido varias consecuencias. En primer lugar, España es hoy un país que ha vencido los complejos. Ya no somos la excepción y nuestra integración ha supuesto la ruptura con determinadas actitudes que caracterizaron la política española del Novecientos. Pienso, por ejemplo, en la neutralidad que nos mantuvo al margen de los acontecimientos europeos durante 130 años. Cuando hoy

se debate la Política de Seguridad y Defensa en Europa y se esgrimen en favor de la neutralidad argumentos basados en la tradición de éste o aquel país, siempre me viene a la memoria la "tradicional neutralidad española". Seamos claros. La neutralidad no es algo grabado a fuego en el alma de un pueblo, sino una opción política motivada casi siempre por las circunstancias del momento. Cuando éstas cambian, puede y debe cambiar también la opción. Eso es lo que hizo nuestro país durante los años 80 y 90.

En segundo lugar, se ha producido un cambio en la percepción inversa o, lo que es lo mismo, la manera en que los europeos conciben a España. No somos ya el país del *very typical* y la sangría, ni la versión siglo XXI de "Carmen la cigarrera". La España que perciben los europeos es la que ven en las novelas de **Javier Marías** o de **Vázquez Montalbán**, la que aparece en las películas de **Almodóvar**, la que abre una tienda de Zara en cada esquina de una ciudad europea, la que arrasa en la Champions o asombra en los campos de golf.

Esa España, que apoyó unánimemente nuestra entrada en las Comunidades hace tres lustros,

*"La España que perciben los europeos es la que ven en las novelas de Javier Marías o de Vázquez Montalbán, la que aparece en las películas de Almodóvar, la que abre una tienda de Zara en cada esquina de una ciudad europea, la que arrasa en la Champions o asombra en los campos de golf."*

sigue hoy apoyando de forma muy mayoritaria —como demuestra el eurobarómetro del mes de marzo— nuestra pertenencia a la Unión.

¿A qué se debe este respaldo mayoritario al proyecto europeo cuando el en-



tusiasmo se ha enfriado en otros países? **Manuel Castells** ha sostenido<sup>2</sup> que los europeos desconfían de la pérdida de identidad nacional, amenazada por la invasión de los inmigrantes y la supranacionalidad de la Unión Europea, rechazan unos gobiernos dominados por burocracias arrogantes en Bruselas o Washington y a una Unión pusilánime en el mundo y tecnocrática en Europa.

Si es verdad este panorama que pinta Castells ¿por qué no se traduce en un rechazo al proyecto europeo? No es sencillo dar una respuesta terminante, pero aventuro la siguiente. Cuando se inicia el proceso de construcción europea, a mediados de los años cincuenta, los objetivos de los padres fundadores eran la reconciliación franco-alemana como garantía para una paz duradera en el continente, la defensa de la democracia y las libertades fundamentales frente a un sistema soviético que las pisoteaba y la búsqueda de la prosperidad y bienestar a través de las recetas de la economía social de mercado. Para los padres fundadores entonces, y hoy para la mayor parte de la Europa continental, la construcción europea responde a unos valores y persigue unos objetivos determinados.

*“La sensibilidad mostrada por los europeos hacia las víctimas del terrorismo –con el Parlamento Europeo y su Presidenta Nicole Fontaine a la cabeza– han calado en nuestro pueblo, que ha visto con satisfacción cómo nuestros socios perciben al terrorismo como una amenaza contra los valores, principios y libertades que todos combatimos.”*

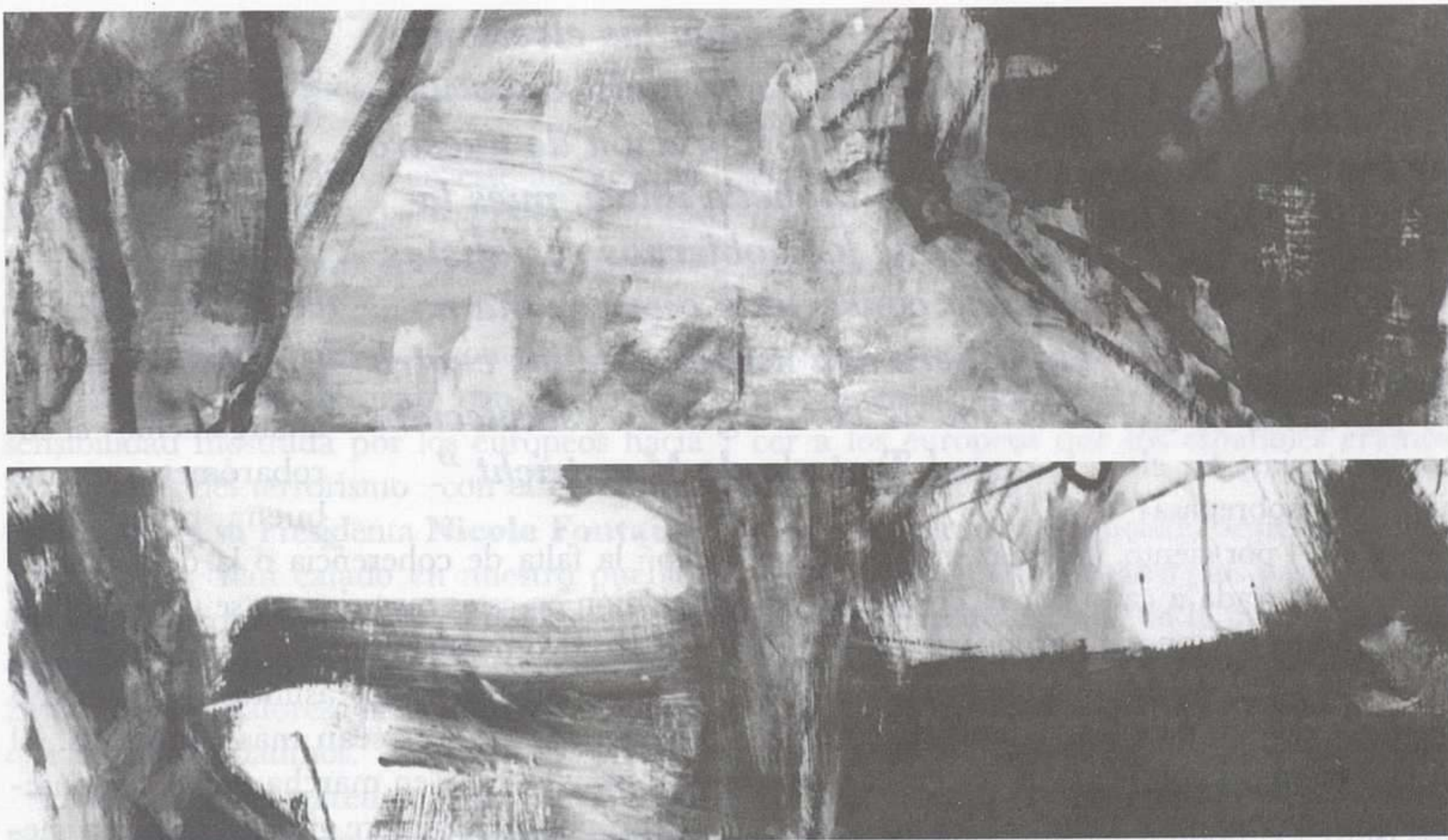
Existe además otra escuela de pensamiento que ha adquirido notable influencia tras las últimas ampliaciones. Se trata de la escuela anglosajona o nórdica, para quien la Unión tiene un componente utilitarista y cuya bondad se mide por el valor añadido que aporta al marco nacional. Ya en 1995 el ex-canciller alemán **Helmut Schmidt** se refería en estos términos a la juventud alemana: “los jóvenes alemanes no son menos críticos que lo que eran hace años los del mayo del 68. Pero apenas creen en ideologías y teorías. Son objetivos y desapasionados”. Los jóvenes así descritos no se adherirán a la Unión en virtud de postulados ideológicos, ni siquiera teleológicos. Su vara de medir es la eficiencia y su apuesta por la Unión Europea sólo será fruto de su convencimiento respecto a los beneficios que reporte.

Creo que los españoles hemos realizado una síntesis de ambas escuelas de pensamiento. La reconciliación franco-alemana significa poco para las generaciones actuales de España, pero la apuesta europea ha reconciliado a quienes durante decenios personificaron las dos Españas. La democracia y las libertades y Europa como referencia y garante de una y otras constituyen un valor en sí mismo para un pueblo que ha padecido las consecuencias de su

<sup>2</sup> *La crisis de lo político*. Diario *El País*. 25/04/2002



Barbara Gil Sendino



ausencia a lo largo de su historia. En la dramática noche del 23 de febrero de 1981, cuando los españoles nos debatíamos entre el estu-  
por y el esperpento, muchos pensamos que aquello no podía triunfar porque Europa no lo aceptaría. Creo que es un buen ejemplo de la interiorización de lo que Europa significaba en la conciencia de la mayoría de nuestros ciudadanos.

Pero además de esta referencia a Europa como garante de los principios democráticos, la experiencia demuestra cómo Europa significa también para muchos españoles un valor añadido. La entrada

de nuestro país en las Comunidades coincide con el vasto programa lanzado por la Comisión Europea en torno al mercado común, y la fecha simbólica de 1992 para llevarlo a cabo. El éxito de aquel proyecto, explicitado en la realización efectiva de las libertades de circulación de mercancías, servicios, personas y capitales, coincidió con un aumento del crecimiento económico y la primera expresión del principio de la cohesión económica y social, que se tradujo en la duplicación de los fondos estructurales para el periodo 1988-1994.

Me parece innegable que España ha obtenido rendimien-

***“En el momento de nuestra adhesión a las Comunidades, la renta media de las regiones españolas estaba situada en torno al 70 por ciento de las comunitarias; en el año 2002 sobrepasaremos el 84 por ciento.”***



tos muy positivos de la política de cohesión. En el momento de nuestra adhesión a las Comunidades, la renta media de las regiones españolas estaba situada en torno al 70 por ciento de las comunitarias; en el año 2002 sobrepasaremos el 84 por ciento. La tenaz y brillante negociación llevada a cabo por el Presidente del Gobierno en el Consejo Europeo de Berlín, en marzo de 1999, permitirá a nuestro país seguir beneficiándose de estos fondos hasta el año 2007. Si el diferencial con las regiones de la Unión Europea disminuye a tenor de las previsiones del gobierno, habremos alcanzado en el 2010 la cifra del 90 por ciento de la renta comunitaria, con lo que el objetivo político de integración económica en la Unión será una realidad.

Cuando a finales de la década de los 80 se derrumbó el Muro de Berlín, los líderes de las entonces Comunidades se apercebieron del cambio de chip en la historia europea. Es lo que en otro lugar he calificado como *“la hora de la política”*<sup>3</sup>.

Los Tratados de Maastricht (1992), Amsterdam (1997), y Niza (2000) no han hecho sino profundizar ese proyecto. Y la opinión pública española siempre ha respaldado los avan-

***“Cuando el PP gana las elecciones generales de 1996, nadie daba un duro por la incorporación de nuestro país a la moneda única, pues la política de los gobiernos socialistas había conseguido que España no cumpliera con ninguno de los cuatro criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht.”***

ces en este terreno, ya fuera en la formulación de una política exterior común o en la definición de una política de seguridad y defensa. Los españoles hemos criticado amargamente —el eurobarómetro es una buena muestra de

ello— la falta de coherencia o la debilidad de la Unión en estas materias, ya se trate de Bosnia, Kosovo o Afganistán.

Seguramente en los asuntos de Justicia e Interior los avances sean más llamativos. El proceso ya estaba en marcha desde el Consejo Europeo de Tampere gracias en buena medida a la labor del Comisario **Vitorino**, pero es innegable que los atentados terroristas del 11 de septiembre han contribuido de forma decisiva a la aceleración de los resultados. En otro lugar<sup>4</sup> he recordado el impacto que produjo en la opinión pública española el asilo otorgado por el gobierno belga a dos miembros de ETA. Ese hecho sucedió en 1997. Ese supuesto no sólo sería hoy prácticamente inviable gracias al empeño del Presidente de Gobierno, plasmado en un protocolo anejo al Tratado de Amsterdam, sino que además, en el supuesto de referencia, y gracias a la euroorden que entrará en vigor en los próximos meses, aquellos miembros de ETA hubieran

<sup>3</sup> **Méndez de Vigo, I.** *En la hora de la política.* Boletín de la Fundación BBV.

<sup>4</sup> **García Margallo y Méndez de Vigo.** *La apuesta europea: de la Moneda a la Unión Política.* Política Exterior. Biblioteca Nueva, 1998.



sido puestos a la disposición del juez español que los reclamaba.

Creo que los avances en este ámbito tan sensible para los españoles –el terrorismo de ETA es el único nubarrón de ese *Smiling Spain* con que el prestigioso Financial Times caracterizaba a nuestro país– han contribuido también a nuestra identificación con Europa. La sensibilidad mostrada por los europeos hacia las víctimas del terrorismo –con el Parlamento Europeo y su Presidenta **Nicole Fontaine** a la cabeza– han calado en nuestro pueblo, que ha visto con satisfacción como nuestros socios perciben al terrorismo como una amenaza contra los valores, principios y libertades que todos combatimos.

También en el terreno económico, España ha acompasado su caminar al ritmo europeo. No es ningún secreto que en su origen el proyecto euro fue concebido para integrar al marco, al franco y a las monedas del entorno. De hecho, cuando el PP gana las elecciones generales de 1996, nadie daba un duro por la incorporación de nuestro país a la moneda única, pues la política de los gobiernos socialistas había conseguido que España no cumpliera con ninguno de los cuatro criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht. Eran los tiempos en que nuestro país era calificado despectivamente como miembro del

Club Mediterráneo; es decir mucho sol, mucha juerga, pero poco más. Aznar supo percibir la importancia que tenía aquel tren en marcha y la necesidad de subirse a él. Supo explicar a los españoles el reto que significaba la ruptura con siglo y medio de aislamiento y consiguió aglutinar a los españoles en torno a la gran empresa del euro. Supo convencer a los europeos que los españoles éramos los “serios del sur”.

Yo recuerdo con emoción aquel 2 de mayo de 1998, cuando nuestro país pasó con nota el examen de entrada en la moneda única, y no pude menos de acordarme de lo que aquel 2 de mayo significaba de ruptura con otro de nuestra historia, aquel 2 de mayo que nos desvió del camino, del progreso y de la libertad y nos introdujo en el incómodo laberinto del “*Vivan las caenas*”. Por lo demás, la puesta en circulación del euro, en enero de 2002, ha desmentido a los agoreros que habían pronosticado todo tipo de desgracias e infortunios. El euro ha sido una gran fiesta popular y acrecentará, estoy seguro, el sentimiento identitario de los europeos. Pero la apuesta por el euro requiere otros

compromisos; el más importante es la garantía del potencial de crecimiento.

La comparación con la situación en EE.UU. es un buen referente. Durante la pasada década, la economía norteamericana creció todos

*“Aznar supo percibir la importancia que tenía aquel tren en marcha y la necesidad de subirse a él. Supo explicar a los españoles el reto que significaba la ruptura con siglo y medio de aislamiento y consiguió aglutinar a los españoles en torno a la gran empresa del euro. Supo convencer a los europeos que los españoles éramos los ‘serios del sur’.”*



los años más del 3 por ciento, con excepción de un año; durante ese mismo periodo la economía europea creció todos los años por debajo del 3 por ciento menos uno. La necesidad de potenciar el crecimiento económico es acuciante si queremos mantener los actuales parámetros del Estado del bienestar, exponente del modelo social europeo. ¿Es posible garantizar su mantenimiento con una tasa de desempleo estructural en torno al 10 por ciento en la Unión Europea? La respuesta es obvia, por ello urge tomar medidas: mayor liberalización en sectores como los transportes, la energía o las telecomunicaciones; mayor flexibilidad en los mercados de trabajo; mayor integración de los mercados financieros. Gracias a la hábil política del Vicepresidente **Rato**, el Consejo Europeo de Barcelona, ha roto con la situación de bloqueo auspiciada por los líderes

***“El euro ha sido una gran fiesta popular y acrecentará, estoy seguro, el sentimiento identitario de los europeos. Pero la apuesta por el euro requiere otros compromisos; el más importante es la garantía del potencial de crecimiento.”***

del Consejo Europeo —mayoritariamente socialistas, claro— desde los acuerdos de Lisboa en la primavera del año 2000. Confío en que el “método Barcelona”, consistente en defi-

nir un objetivo y acompañarlo de un calendario para la adopción de las medidas necesarias, sea un elemento capital para ese “Big Bang” del crecimiento económico que el euro debe personificar en los próximos años.

“El equipaje de los europeos es muy pesado”, afirmaba un ilustre participante en las jornadas organizadas recientemente por el Aspen Institute de Italia. Para equipaje pesado, pensaba yo, el de los españoles. Pero al menos, nosotros hemos aprendido una lección: que más Europa significa también más España. Bueno es que tengamos presente esta idea cuando la Convención Europea acaba de comenzar sus trabajos.

■  
**Íñigo MÉNDEZ DE VIGO Y MONTOJO**



# LOS DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO IBEROAMERICANO

*Eduardo FERNÁNDEZ JIMÉNEZ*

*Es muy grato para mí participar en este número de la prestigiosa revista VEINTIUNO. Los editores me solicitaron un artículo sobre el Ámbito Iberoamericano y, respetando ese marco temático, decidí escribir sobre los desafíos que está enfrentando la democracia en la Región, especialmente en mi país, Venezuela.*

**E**STÁ en riesgo la democracia en nuestros países? ...Esta misma pregunta me la hice en el seminario que organizamos conjuntamente la Fundación Popular Iberoamericana y el Centro Internacional de Formación Arístides Calvani-IFEDEC, en Caracas, en junio del año 2001, sobre "La Democracia en Iberoamérica". En mi intervención dije que estoy convencido de que Iberoamérica puede y debe ser la referencia democrática para la modernización y el bienestar de toda la humanidad en este inicio del siglo XXI. Y lo sigo sosteniendo.

## Por un liderazgo iberoamericano

El impresionante progreso que se ha logrado, especialmente en España y en Portugal en los últimos años, señala un camino claro para todos los países de Iberoamérica. Este artículo se inscribe en una visión optimista, cargada de esperanza. Se trata de afirmar nuestros valores culturales, conscientes, desde luego, de las grandes dificultades que juntos tenemos que superar. Estoy convencido de que el espacio Iberoamericano tiene un formidable potencial para



asumir el liderazgo en la lucha por una civilización justa, democrática y solidaria.

Es un hecho indiscutible que en los últimos años la humanidad ha estado avanzando en la dirección de ampliar los espacios democráticos y de hacer realidad el creciente respeto a los derechos humanos.

El último decenio del siglo que acaba de terminar ha sido considerado por muchos como el período durante el cual la democracia floreció con mayor fuerza; por primera vez en la historia, más del 50 por ciento de la población del mundo vive en países que se precian de ser democráticos. Aproximadamente 120, de un total de 190 Estados que existen en el mundo, se consideran democráticos.

En América Latina, el mapa de nuestro Continente, que hace apenas unos años estaba cargado de dictaduras o de guerras civiles, ha cambiado fundamentalmente en favor de la democracia y en favor de la libertad.

Al hacer la evaluación de la situación de la democracia en América Latina tenemos que advertir los riesgos que existen y las dificultades que tenemos que superar.

El notable escritor inglés, **Chesterton**, decía: *"nada amenaza tanto a la salud de la democracia como presumir que la democracia está segura"*. El ex Presidente de Portugal, **Mario Soares**, escribió un artículo que *"las transiciones democráticas en América Latina, que se desarrollaron en la última década y media del siglo pasado, han mostrado ser bastante frágiles"*. Agrega que es natural que nos preguntemos con preocupación acerca del

***"Estoy convencido de que el espacio Iberoamericano tiene un formidable potencial para asumir el liderazgo en la lucha por una civilización justa, democrática y solidaria."***

porvenir que puede aguardar a la democracia en Latinoamérica.

Por su parte, el Presidente del Perú, **Ale-**

**jandro Toledo**, hablando a partir de la experiencia de su propio país, dijo: *"no se debe permitir en Latinoamérica el surgimiento de un nuevo estilo de dictadura. Hay líderes que aparecen con una careta democrática, pero tienen un corazón profundamente dictatorial"*. Y a esto añade el presidente Toledo: *"a países como Venezuela, que aprecio, no me gustaría que le sucediera eso"*. Y agrega entonces una frase que para mí tiene mucho significado: *"porque el otro lado de la ecuación de las dictaduras es la corrupción"*.

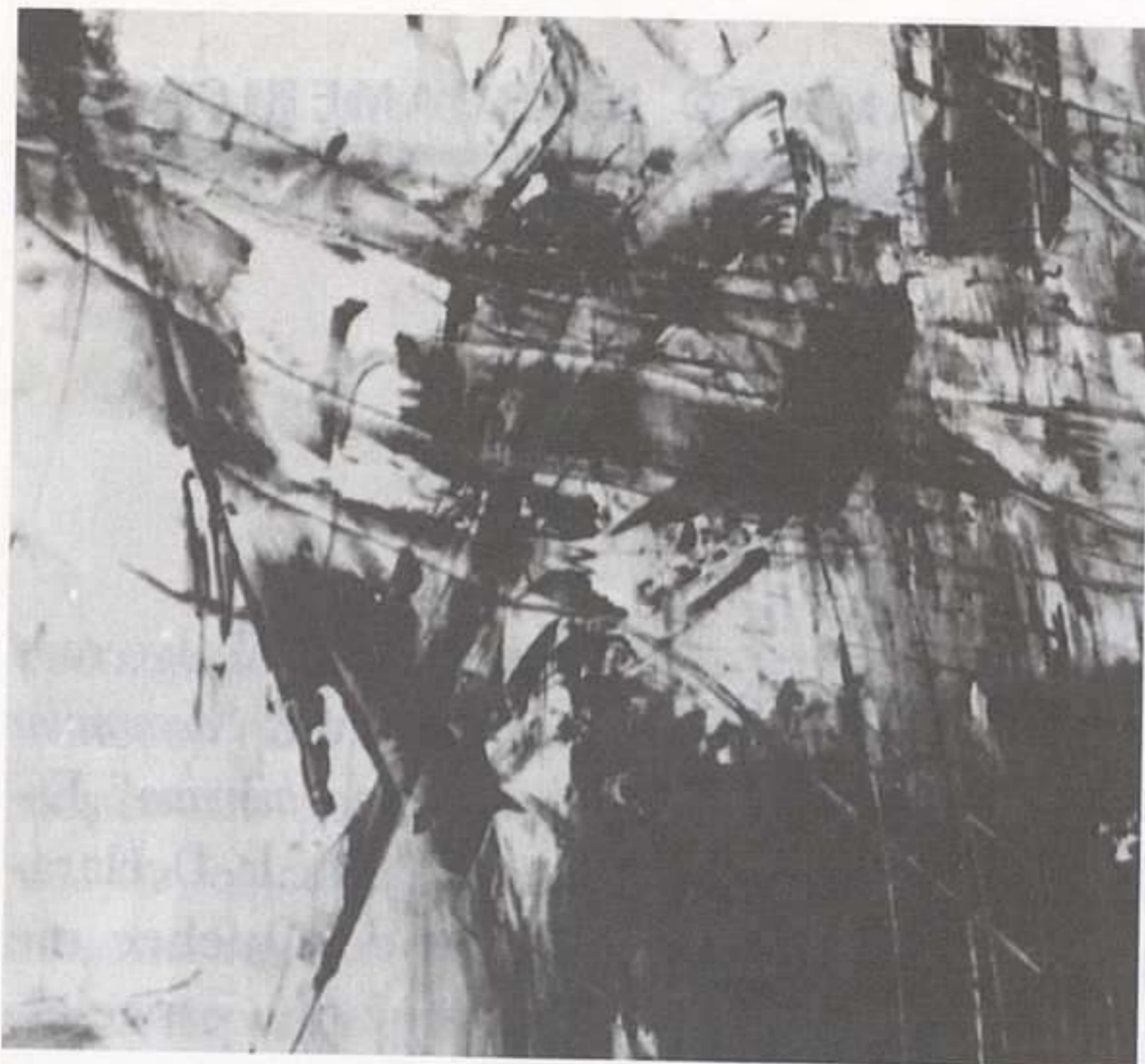
## Los problemas

Estamos conscientes de que existen países con problemas sobradamente conocidos en la subregión Andina: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela. Hay problemas también económicos y políticos graves en este momento en Argentina, como los ha habido también en Brasil; Paraguay, después de una larguísima dictadura, parece que no termina de alcanzar su plena estabilidad institucional. En el lado sur del hemisferio, Chile y Uruguay aparecen como los más enrumbados, luego de haber sufrido también el trauma de prolongadas dictaduras.

En Centroamérica y en el Caribe existen también problemas serios, mientras en México tenemos la buena noticia de la alternabilidad democrática, después de 70 años de la hegemonía de un solo partido. Un nuevo ciclo se



Bárbara Gil Sendino



inicia en México en medio de muy favorables expectativas.

En la Región hay problemas agobiantes que amenazan el destino democrático de nuestro continente. El optimismo que yo recomiendo no significa que no tengamos mucha claridad en relación con esas graves asechanzas que debemos enfrentar con firmeza y con reciedumbre. El futuro le pertenece al humanismo democrático y la lucha por los derechos humanos, por más y mejor democracia, por el crecimiento económico con justicia social, es una lucha que vale la pena librar.

Entre esos problemas agobiantes que tiene la Región, yo me voy a limitar a mencionar algunos: la pobreza que se vive de manera creciente en nuestros países; el narcotráfico y la guerrilla, en los que se ha infiltrado el negocio internacional de la droga, el desorden administrativo y la descomposición del aparato del Estado; la necesidad de abordar reformas políticas de fondo trascendentes, la corrupción que prevalece en el ámbito de las elites dirigentes en nuestros países; la dificultad para aplicar políticas coherentes y eficaces de desarrollo sostenido y los graves problemas de in-

***“En América Latina, el mapa de nuestro Continente, que hace apenas unos años estaba cargado de dictaduras o de guerras civiles, ha cambiado fundamentalmente en favor de la democracia y en favor de la libertad.”***

seguridad e inestabilidad jurídica; la escandalosamente injusta distribución del ingreso y de las oportunidades; a todo lo anterior ahora se agrega un fenómeno nuevo: el regreso de la tentación autoritaria y populista, con rasgos de militarismo y de caudillismo, que más parece un fantasma proveniente del siglo XIX.

Todos esos son temas que desafían nuestro compromiso de lucha por establecer democracias modernas, eficientes, capaces de responder a las expectativas de nuestro pueblo.

Las grandes inquietudes sobre el futuro de nuestra democracia surgen de lo que pudiéramos llamar el desencanto popular; es el desencanto popular con la democracia, es decir, el ánimo crítico en relación con el desempeño de los gobiernos democráticos y un creciente escepticismo respecto a la utilidad de las instituciones políticas. Doscientos veinte millones de pobres, que son casi el 40 por ciento de la población de América Latina representan, sin duda alguna, una señal de alarma que se dispara alrededor del modelo económico, pero que dice mucho también de la eficacia social del modelo político democrático asumido por nuestros países.

Esta circunstancia no autoriza a nadie a proclamar el fracaso de la democracia representativa en nuestro continente. La existencia de la pobreza es, en mayor medida, la consecuencia de los fracasos de los regímenes autoritarios y de las dictaduras militaristas, que el resultado de democracias representativas que, con todas sus fa-



lencias, abren un camino a través del cual se pueden lograr metas más elevadas de desarrollo, de progreso y de bienestar.

**Carlos Fuentes**, el notable escritor mexicano dice: *“Transcurridos 20 años, desde la crisis de la deuda y 10 desde el fin de la Guerra Fría, la democracia latinoamericana está en peligro”*. Y después agrega: *“millones de latinoamericanos sobreviven con rentas inferiores a los 60 dólares mensuales, 90 millones viven en pobreza extrema con 30 dólares mensuales de ingreso promedio, aumenta el paro y la marginación urbana”*.

Por su parte, el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, con sede en Londres, produjo a finales del año 2001 un informe en el que comenta las fragilidades de la democracia en nuestro continente y habla de dos causas fundamentales de esa fragilidad: la frustración social de la población y el hecho de que las instituciones políticas en América Latina no estarían a la altura de los enormes desafíos, a los que deben enfrentarse.

La Declaración de la Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec, en Canadá, habló de las amenazas contra la democracia, anunció la adopción de un plan de acción para fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de Gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En esa misma declaración de Quebec se propuso un plan de acción que habla de crear mayor prosperidad, incrementar las oportunidades económicas y, al mismo tiempo, fomentar la jus-

***“Apostamos al triunfo de la democracia y a la derrota del autoritarismo y aceptamos el reto de demostrar que la democracia no sólo es compatible con crecimiento económico y con justicia social.”***

ticia social. Y algo más importante: *“desarrollar el potencial humano”*. Esta frase de la Declaración de Quebec me complace, especialmente porque, cuando ellos dicen fomen-

tar el potencial humano, supongo que se están refiriendo al gigantesco esfuerzo educativo que hay que hacer en nuestro continente.

### **Autoritarismo o democracia**

Frente a ese cuadro de dificultades que ofrece el panorama latinoamericano se presentan dos alternativas: una, retroceder al autoritarismo, tantas veces ensayado y tantas veces fracasado en nuestra historia; otra, avanzar resueltamente por el camino de mejorar la democracia para nuestros países y demostrar que la democracia es eficaz para resolver los problemas. La respuesta a esta disyuntiva no puede ser más clara: apostamos al triunfo de la democracia y a la derrota del autoritarismo y aceptamos el reto de demostrar que la democracia no sólo es compatible con crecimiento económico y con justicia social, sino que la democracia política afincada en el respeto al Estado de Derecho, en el equilibrio institucional y en la cultura del diálogo y de la tolerancia es condición indispensable para lograr los objetivos de progreso económico y de bienestar social.

Frente a los déficit que con justicia se le pueden imputar a la democracia surge la tentación del autoritarismo populista, expresión anacrónica y subdesarrollada de un tercermundismo



recurrente y mediocre. Pero tenemos que reconocer que nuestros países no están vacunados contra esa invitación a retroceder a las épocas de los caudillos iluminados, de las soluciones mesiánicas, del militarismo, la vieja tesis de los intérpretes pesimistas de la sociología hispanoamericana, del gendarme necesario.

El peligro radica adicionalmente, tal como lo estamos viendo hoy en Venezuela, en que esas fórmulas que tanto han fracasado en el pasado va a producir, y ya está produciendo, una nueva y mayor frustración, un nuevo desencanto colectivo que puede conducir o a la anarquía de las conmociones sociales, o a la imposición de un régimen de fuerza con el argumento de que hay que restablecer el orden. O a ambas cosas, una detrás de la otra, como tantas veces ha sucedido en este y en otros continentes.

Para subrayar este peligro, mencionaré una cita, y voy a ser muy riguroso en escribirla textualmente, tratándose como se trata del Presidente de la República de Venezuela. Esa cita fue recogida por todos los medios de comunicación de mi país. El presidente Chávez dijo, y esto no ha sido rectificado ni corregido: *“Estamos haciendo un esfuerzo sobrehumano para hacer una revolución pacífica, cosa difícil pero no imposible, pero si ésta fracasa vendría la revolución por las armas, porque esa es la única salida que tenemos los venezolanos”*. Esto lo dijo el año pasado y lo ha ratificado en otros discursos más recientes, cuando su enfrentamiento y lenguaje pugnaz con la Iglesia, los medios de comunica-

ción, los empresarios y los partidos políticos se ha profundizado.

Yo rechazo esta hipótesis. Los venezolanos tenemos derecho a hacer democracia sin sacrificar la libertad y sin sacrificar la paz. Yo creo que todos tenemos que cuidar el lenguaje, especialmente los que ocupan las altas posiciones del Estado. Los venezolanos conocemos nuestra historia y sabemos cuánto ha sufrido este país por la violencia y no queremos que se repita esa experiencia. Sabemos cuánto ha sufrido este país por los autoritarismos, por los gendarmes necesarios y por los caudillos, y entrando en el siglo XXI queremos tener una nación moderna, civilizada en donde prevalezca la paz, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Bajo el liderazgo de **José María Aznar**, España avanza hacia la modernización económica, la consolidación de las instituciones democráticas y el creciente bienestar de sus ciudadanos. Ejemplos como éste son los que deberían inspirarnos en nuestra lucha por construir una nueva civilización.

### **Una actitud positiva, optimista y de combate**

El proyecto humanista democrático que nosotros sostenemos postula tres conceptos bien claros: **en lo político**, democracia, respeto al Estado de Derecho, respeto al equilibrio institucional, respeto a la oposición, respeto a la cultura del diálogo y de la tolerancia; **en lo eco-**

***“Sólo la educación de calidad para todos, especialmente educación para los más pobres, nos permitirá crear condiciones de igualdad y, sobre todo, igualdad de oportunidades y equidad social.”***



**nómico**, desarrollar una economía social de mercado, afincada en la necesidad de crear confianza para atraer inversiones que ayuden a promover empleo y generar riqueza; **en lo social**, una estrategia eficaz para superar la pobreza, utilizando no la política de dádivas o los excesos demagógicos del populismo, sino utilizando como instrumento fundamental un gigantesco esfuerzo educativo. Sólo la educación de calidad para todos, especialmente educación para los más pobres, nos permitirá crear condiciones de igualdad y sobre todo igualdad de oportunidades y equidad social.

Todo los iberoamericanos debemos asumir una actitud positiva, optimista y de combate frente a estos y otros grandes retos que nos propone el presente y el futuro de nuestra Región. Tenemos que hacernos abanderados de fórmulas que contribuyan a fortalecer la democracia y a superar los riesgos que la acechan.

Fortalecer la democracia significa contribuir a su permanente modernización, significa reivindicar la seriedad y la dignidad de la política, significa fortalecer las instituciones públicas, significa construir partidos políticos que merezcan la confianza y el respeto de la opi-

*“Fortalecer la democracia significa contribuir a su permanente modernización, reivindicar la seriedad y la dignidad de la política, fortalecer las instituciones públicas, construir partidos políticos que merezcan la confianza y el respeto de la opinión pública para cumplir el insustituible papel que tienen en una democracia moderna.”*

nión pública para cumplir el insustituible papel que los partidos tienen en una democracia moderna.

Debemos colocarnos en una actitud optimista para convocar la voluntad democrática de todo el continente y para avanzar hacia un espacio ibe-

roamericano con mejores logros que presentar. Que sepan los aspirantes a dictadores que nos encontrarán resueltos, firmes, decididos a luchar por la democracia y que no seremos indiferentes a las maniobras que pretenden hacernos retroceder en materia de libertad y de respeto a los derechos humanos.

Las propuestas del humanismo democrático deben ir en la dirección de promover la elevación cultural y moral de nuestros pueblos y la erradicación de la pobreza, como lo ha recomendado **Josef Thesing**, de la Fundación Konrad Adenauer, quien ha dicho que el mayor peligro para la democracia estriba en la creciente injusticia social, que la democracia para ser estable necesita progreso económico y justicia social. Ese es el gran reto para Iberoamérica en el siglo XX, demostrar que el crecimiento económico con bienestar social es compatible con la democracia.

Eduardo FERNÁNDEZ JIMÉNEZ



# JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO

EN LA MUERTE DE UN  
PENSADOR DE CENTRO  
REFORMISTA

*Juan VELARDE FUERTES*

*Ahora que ha fallecido José María García Escudero, cuando acababa de recibir el Premio Cánovas del Castillo, conviene mostrar su figura a través de cinco notas esenciales, como una especie de homenaje póstumo a quien tanto debe la Fundación Cánovas del Castillo y la ideología reformista de centro que constituye la esencia del Partido Popular.*

**Q**UIZÁ no sea malo exponer la trayectoria de García Escudero desde un punto de vista personal, en cuanto influyó intelectualmente en mí. No es porque yo tenga importancia, sino porque, como decía **Unamuno**, soy el que tengo más a mano para entender lo mucho que calaron en mi generación sus mensajes, que constituyeron un magisterio auténtico de impulso hacia posiciones moderadas, sociológicamente de centro derecha, conservadoras, o de centro reformista.

La primera de estas notas está relacionada con la revista *Alférez*. **Antonio Lago Car-**

**ballo** en un estudio maravilloso sobre esta revista, lo califica de "hermano mayor de nuestro grupo". En la revista estableció "la actitud que respecto a los precursores intelectuales mantienen las tres generaciones que a su juicio coincidían en aquel momento: la capitaneada por quien había dirigido a Ortega un 'homenaje y reproche'; la de los combatientes en la Guerra Civil y la de los alféreces de la milicia universitaria". García Escudero nos decía: "Esa generación, sin necesidad de taponarse los oídos con cera, puede ser a la vez generosa y prudente, y escuchar cantos que en otros navegantes resuenan quizá con demasiada fuerza. Esa generación puede salvar-



se y salvarnos, y lo debe hacer”.

Ese mensaje inicial de García Escudero, leído en el año de 1948, terminó por marcarme en el talante que, instintivamente, quizá, yo tenía. Por eso, primero sin conocerlo físicamente, y luego, desde la lejanía, me dediqué a ser un lector suyo. El que en *Arriba* publicasen sus columnas bajo el título de “Tiempo” resultó para mí impagable. Porque el magisterio que me dispensaba, sin que probablemente él se diese cuenta, además de serlo en temas culturales, lo era también en talantes de tipo personal. Por poner un caso, hubo un día en que escribía José María García Escudero de cómo contemplaba su amor a su esposa, una exposición que me resultó especialmente lúcida.

Desde esta lejanía evidente, existieron algunas tangencias conmigo, como por ejemplo en algún curso en Monte Corbán, donde a través de él me enteré de qué significó aquella aventura del Colegio Cántabro, que después terminé de comprender gracias a **Láin Entralgo**. También, en el naciente Ministerio de Información y Turismo, un conjunto de economistas —**Enrique Fuentes Quintana, Francisco Torras Huguet, Eduardo del Río** y yo mismo— fuimos convocados para articular una Secretaría General Técnica en la que el componente económico jugase mucho. Eran

*“Primero sin conocerlo físicamente, y luego, desde la lejanía, me dediqué a ser un lector suyo. El que en ‘Arriba’ publicasen sus columnas bajo el título de ‘Tiempo’ resultó para mí impagable. Porque el magisterio que me dispensaba, sin que probablemente él se diese cuenta, además de serlo en temas culturales, lo era también en talantes de tipo personal.”*

momentos de preludio del Plan de Estabilización, de salida hacia una economía más competitiva, de cambio ante mil situaciones de la política española. Allí, desde despachos algo próximos, los economistas comenzamos a observar que el cambio que se pro-

pugnaba —y que después se transformó en 1959 en la línea de la política económica estatal del país— exigía también profundas alteraciones políticas, que en aquella casa, en los primeros momentos, incluso parecía orientar al nuevo ministro **Gabriel Arias Salgado**, aunque acabamos por observar que éste, poco a poco, se deslizaba hacia un integrismo político-religioso que trababa de lograr, más que todo lo que podíamos imaginar, una renovación de la vida española. Por eso nos resultó muy fácil comprender, sin saber ningún detalle exacto, por qué se había producido una crisis interna que originó que ciertas personas que habían entrado en ese equipo, en un principio, se fueran apartando de él. José María García Escudero resultó ser una de éstas. Lo de menos son las noticias concretas que entonces recibimos. Lo más importante fue que, a partir de aquel momento, poco a poco, primero Fuentes, después yo, después Torras, acabamos escapándonos de aquella órbita que no nos satisfacía. Pronto, todo hay que decirlo, se nos creó una especie de albergue colectivo, tanto para Gar-





Cortesía Casino de Madrid

cía Escudero como para los economistas, en el periódico *Arriba* dirigido por **Ismael Herráiz**.

El segundo motivo por el que José María García Escudero se convierte en alguien que influye indudablemente en mí, desde muchos puntos de vista, fue su labor en cuanto a autor de ensayos, de puntos de vista, que tendremos que calificar como preludio de lo que después significó el Concilio. Era indudable que la Iglesia tradicional, a la juventud de la que yo formaba parte, le atraía poco en sus maneras. Yo creo que los jóvenes de mi generación éramos unos católicos practicantes que contemplábamos bastante irónicos, quizá con

la insolencia típica de la edad, las estructuras eclesíásticas. Nos acercábamos —sospecho que sobre todo en lo que tenía de protesta subyacente— a las nuevas liturgias, a fórmulas apostólicas diferentes, a sacerdotes que planteaban las cuestiones de otra manera —**Maximino Romero de Lema**, podría ser uno de los que más nos influía— y al mismo tiempo contemplábamos con recelo la actitud, que nos parecía “energuménica” de algunos otros sacerdotes que trataban, a través de un activismo desaforado, de convertirse en adalides de la juventud y marcarnos pautas desde lo que ellos creían que era la nueva modernidad. Como lo

*respecto a sus profesores.”*



he publicado en vida de este célebre jesuita, para que él supiese lo que yo pensaba sobre aquellos acontecimientos, recuerdo mi discusión con el Padre **Llanos** por el asunto de la propaganda de la película *Gilda*. Esas mezclas con escaso

poso intelectual, de integrismo y de falsa juventud, también nos resultaban poco agradables. Por eso el equilibrio de los libros de García Escudero me pareció verdaderamente fundamental para mis talentos, al enlazar perfectamente con lo que leíamos en *Esprit*, con lo que aprendíamos en artículos de **Urs von Baltasar**, en las conferencias del Padre **Congar**, en lo que estudiábamos de **Romano Guardini**, o en lo que admirábamos en la frescura de **Thomas Merton** en su convento benedictino.

De vez en cuando también encontraba algún libro de García Escudero que me enseñaba alguna cosa complementaria e importante, además de planteamientos de tipo espiritual. Mis citas a Cánovas y a José María García Escudero se entrecruzan por eso en mis recuerdos con esos otros planteamientos de tipo religioso. Él fue el que consiguió convertir una especie de distanciamiento, me atrevo a decir que bastante despectivo frente a **Cánovas del Castillo**, en una franca comprensión del papel de una personalidad conservadora, fundamental para crear la sociedad y la economía

*“José María García Escudero fue el que consiguió convertir una especie de distanciamiento, me atrevo a decir que bastante despectivo frente a Cánovas del Castillo, en una franca comprensión del papel de una personalidad conservadora, fundamental para crear la sociedad y la economía española en el paso del siglo XIX al siglo XX.”*

española en el paso del siglo XIX al siglo XX.

Hasta ahora me he referido a mi perspectiva de García Escudero desde la lejanía. Sospecho que alguna vez nos habíamos saludado, pero sin mayor énfasis del que impone la corte-

sía en el mundo de las personas que se dedican a tareas intelectuales. Ambos sabíamos quiénes éramos, y muy poco más.

Por eso la tercera etapa me resulta extraordinariamente enriquecedora. Es la de la convivencia con García Escudero en el Consejo Editorial del periódico *Ya*. Tarde tras tarde, de lunes a viernes, nos reuníamos con el director los componentes del Consejo. Cuando me incorporé a él existían algunos veteranos, algunas personas que incluso estaban a punto de jubilarse, y algunos jubilados que asistían de vez en cuando, como **Mariano Sebastián**; conmigo estaban algunos bisoños; pero, aparte de todo esto y, por supuesto, de los directores, se encontraba la persona clave del Consejo: García Escudero. No sólo había permanecido muchos años en él, no sólo incluso venía del *Ya* de la anteguerra, y había militado en lo que militaron entonces casi todos sus redactores, no sólo pertenecía a una serie de movimientos apostólicos, no sólo escribía muy bien y era muy culto, sino que, cada tarde, colocaba sobre sí el armazón del periódico, e intentaba que lo que en él se desarrollase —no sólo



los editoriales, sino todo— fuese, como diría **Eugenio D’Ors** una “obra-bien-hecha”.

García Escudero, en aquellas sesiones, discutía con mucha franqueza, pero siempre sin ninguna hiel. En todo momento estaba dispuesto a trabajar de modo incansable. Ayudaba, sin alharacas de ningún tipo, al que se encontraba desbordado ante cualquier cuestión. También, naturalmente, sobre él recaían las cuestiones más espinosas, que resolvía con una rapidez que me dejaba literalmente boquiabierto. Muchas veces he oído hablar de los famosos editoriales de **Raymond Aron** en *Le Figaro*, que iban directamente de la máquina de escribir a la imprenta del periódico. Pero yo, muy lector de los diarios franceses, siempre observé que Aron, cuando surgían cuestiones candentes, las dejaba enfriar dos o tres días. En ese momento venían los párrafos lúcidos, perfectos, en un francés que daba gloria, pero, repito, siempre al cabo de un cierto tiempo. La sorpresa para mí en José María García Escudero es que esos párrafos, ese enfrentarse con los hechos, ese cogerlos por los cuernos y encajar la opinión sobre ellos en lo que debería ser la línea de un periódico portavoz de la Iglesia española, lo efectuase casi en minutos. A él no se le hubiera podido decir, para desenmascararlo, lo que puso en evidencia al atleta fanfarrón con la expresión de “*Hic Rodus, hic salta*”, porque sus saltos vertiginosos

los efectuaba cada día en nuestra presencia, en una especie de consagración del “*más difícil todavía*”.

Guardo un recuerdo extraordinario de aquellas jornadas en el periódico *Ya*. De un José María García Escudero que llegaba temprano, cogía el gran montón de prensa que teníamos todos los consejeros, se sentaba en su mesa y comenzaba a arrancar de los diarios páginas en las que existía algún tema interesante. Después venía el paso al Consejo y, tras la permanente invocación al Espíritu Santo, el debate sobre las cuestiones fundamentales que debían ser tratadas en el periódico al día siguiente. Y al final de todo, la conversación, los recuerdos, la reflexión conjunta y, en más de un caso, el paseo desde Mateo Inurria, Castellana abajo, hasta que nos cansábamos y cogíamos el metro o hasta que yo, en mi automóvil, lo dejaba en su domicilio al lado de la Plaza de Manuel Becerra. Así, y ahí, es como se tejió mi amistad con José María García Escudero. Comprendí que era uno más de los “*hombres esencialmente buenos*” que, afortunadamente, consiguen que el castigo de Sodoma y Gomorra no caiga sobre nuestra sociedad. No quie-

***“En la Universidad Pontificia de Salamanca, García Escudero, en cursos muy selectos, ofrecía clases verdaderamente prodigiosas. Lo puedo advenir porque me lo han relatado los alumnos que tenía, quienes, como todos sabemos, poseen siempre un talante hipercrítico respecto a sus profesores.”***

ro decir con esto que José María y yo hayamos pensado y planteado las cosas siempre de la misma manera. Pero con él aprendí que, también para volver a citar a D’Ors, puede concebirse el cielo como un lugar donde se ha-



cen *"dulces reproches a la Divinidad"*.

La experiencia del diario *Ya* se vino abajo. **Manuel Capelo** y yo nos hemos dolido muchas veces de aquello que yo considero, todavía, una catástrofe para nuestra vida social. Por supuesto que el periódico continuó, pero cuando un director no percibió lo que significaba en aquella casa García Escudero, era evidente que el espíritu que había alumbrado don **Ángel Herrera** había muerto. Yo me fui de ella al instante.

La tercera nota procede de un contacto posterior con José María García Escudero. Me atrevo a decir que ha sido el típico de un profesor universitario con otro profesor universitario. Lo de menos es el estatuto legal. En la Universidad Pontificia de Salamanca, García Escudero, en cursos muy selectos, ofrecía clases verdaderamente prodigiosas. Lo puedo advenir porque me lo han relatado los alumnos que tenía, quienes, como todos sabemos, poseen siempre un talante hipercrítico respecto a sus profesores. Los profesores universitarios no nos dedicamos exclusivamente a dar clase; vivimos en la sociedad; escribimos libros; nos los criticamos mutuamente, unas veces con elogios y otras de manera severa; participamos en tareas muy variadas, desde Fundaciones culturales a revistas intelectuales, y de nuestros debates procuramos extraer tareas para el futu-

*"García Escudero se había convertido en el típico profesor veterano, emérito indudablemente, en un miembro de la cofradía que acaba sosteniendo la cultura occidental, irritado contra toda desmesura y entusiasmado al poder enlazar con la ideología conservadora que venía de Tocqueville, de Burke y, por supuesto, de su admirado Cánovas del Castillo."*

ro. Un profesor universitario no se concibe si no está imaginando cosas para el porvenir. Cuando García Escudero se apasionaba con la posibilidad de los ensayos que pudieran agruparse bajo el título de "La vegetación del páramo" o cuando preparaba las "Obras Completas" de Cánovas del Castillo, reaccionaba así. En resumen, se había convertido en el típico profesor veterano, emérito indudablemente, en un miembro de la cofradía que acaba sosteniendo la cultura occidental, irritado contra toda desmesura y entusiasmado al poder enlazar con la ideología conservadora que venía de **Tocqueville**, de **Burke** y, por supuesto, de su admirado Cánovas del Castillo.

La cuarta nota quizá tenga bastante que ver con un talante auténtico de centro reformismo, pero, desde luego, me engrandeció para siempre a García Escudero y, por tanto, a su esencia y a su pensamiento todo. El 20 de junio de 1991 falleció **Ángel González Álvarez**, que tenía la medalla número 30 en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Recuerdo que hablé, como suele suceder en relación con las vacantes, con diversos académicos. Uno de ellos recuerdo que fue Fuentes Quintana, que era el presidente desde diciembre de 1990. De esta conversación surgió el convencimiento mutuo de que



García Escudero podía ser un gran académico. Antes de seguir adelante, pero con la garantía de tener ya el apoyo de un núcleo importante de miembros de la Corporación, hablé con García Escudero. Se mostró complacido, dijo que lo iba a pensar y a los pocos días me respondió, poco más o menos: *"He leído con detenimiento el Anuario de vuestra Real Academia que me entregaste el otro día, y al compararme con muchas de las figuras que ha tenido esa medalla —José Posada Herrera, Eduardo Hinojosa, Santiago Alba, Eloy Bullón, Ángel González Álvarez— veo que sería una desmesura aceptar. Pero he reflexionado sobre otra cosa. Vuestra Real Academia siempre se había abierto al pluralismo político, pero ahora eso es poco visible. ¿Por qué no pensáis, en vez de en mi persona, y bien sabe Dios lo mucho que os agradezco la propuesta, en alguien vin-*

*culado al socialismo, y que tenga un buen acervo cultural?"*. Insistí; se mostró irreductible. Le relaté todo esto a Fuentes Quintana. Ambos, ante una humildad y generosidad tan rara, quedamos maravillados. Acepté, como una especie de mandato, su sugerencia. Firmé la propuesta de **Gregorio Peces-Barba** para esa medalla vacante. Es éste el que sucedió a Ángel González Álvarez.

**Jünger**, en 1943, escribió, con una ligera modificación de la frase original de **Bacon** que *"hoy, para andar por el mundo, uno ha de poseer bastante de comediante y no demasiado de hombre de honor"*. Al recapitular, en esta primavera de 2002, lo que fue la vida de José María García Escudero, vemos, maravillados, que es admirable contemplar, gracias a él, cómo merece la pena intentar todo lo contrario.

Juan VELARDE FUERTES



**- Francisco Sanabria Martín**

Director de *VEINTIUNO*. Doctor en Derecho. Diplomado en Comunicación Social. Técnico de Información del Estado. Exsubsecretario de Cultura. Profesor en la Universidad de San Pablo. Entre otros libros es autor de *Radiotelevisión, Comunicación y Cultura, Estudios sobre Comunicación e Información Audiovisual*.

**- Jaime Rodríguez-Arana Muñoz**

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Coruña. Director del Instituto Nacional de Administración Pública. Ex Subsecretario del Ministerio de Administración Pública. Vicepresidente del Centro de Altos Estudios de Galicia (CAESGA). Ex director de la Escuela Gallega de Administración Pública. Autor de varios libros sobre su especialidad, entre otros *Principios de Ética Pública*.

**- Eduardo Nolla Blanco**

Doctor en Ciencias Políticas. Vicerrector de la Universidad San Pablo-CEU. Beca Fullbright. Profesor de Filosofía Política de la Universidad de Yale (EE.UU.) durante siete años. Autor de la primera edición histórico-crítica de la *La democracia en América*; Alexis de Tocqueville, 1805-1980; y *Liberty, Equality, Democracy*.

**- Jesús Neira Rodríguez**

Profesor de Teoría del Estado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Análisis del Discurso.

**- Enrique de Diego Villagrán**

Corresponsal político de la revista *Época*, columnista de *Libertaddigital.com* y miembro del Consejo de Redacción de *La Ilustración Liberal*. Autor de, entre otros, los libros *El socialismo es el problema, Privatizar las mentes y La España posible*.

**- Benigno Pendás García**

Doctor en Ciencias Políticas. Licenciado en Derecho. Letrado de las Cortes. Profesor de Historia de las Ideas Políticas (Universidad Complutense). Ex-Director General de Bellas Artes (1996-2000). Patrono de la Fundación Cánovas del Castillo.

**- Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo**

Catedrático de Opinión Pública de la UCM. Senador por Madrid. Doctor en Derecho. Licenciado en Ciencias Políticas. Diplomado en Sociología. Columnista del diario *La Razón*. Autor de libros como *El terrorismo en España, Política y nueva comunicación* y, en colaboración, *Opinión Pública y comunicación política*.

**- Jesús Posada Moreno**

Ministro de Administraciones Públicas. Ex Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Diputado nacional por Soria (VII Legislatura). Ex Presidente de la Junta de Castilla y León. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Licenciado en Ciencias Económicas. Funcionario del Cuerpo Superior de Administraciones Civiles.

**- Enrique Álvarez Conde**

Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos. Letrado del Consejo General del Poder Judicial. Autor, entre otras obras, de *Las Comunidades Autónomas y Curso de Derecho Constitucional*.

**- Lorenzo Bernaldo de Quirós**

Abogado. Master en Economía Política. Autor de los libros *El socialismo es el problema* y *Nuevos Tiempos: de la caída del muro a Maastricht* (en colaboración con Enrique de Diego), *Proceso al Estado* y *Por la Europa de la Libertad: una propuesta española*. Asesor de la "Atlas Economic Research Foundation" de EE.UU. Presidente de *Freemarket International Consulting*.

**- Edurne Uriarte Bengoetxea**

Profesora titular de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco. Autora de diversos libros. Su última publicación es *Introducción a la Ciencia Política*. Colaboradora del diario *ABC* y de la Cadena COPE.

**- José Antonio Zarzalejos Altares**

Fiscal de Tribunal Supremo (Jubilado). Ex vocal del Consejo General del Poder Judicial.



**- Rafael Puyol Antolín**

Rector de la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Geografía Humana. Entre sus publicaciones destacan *Emigración y desigualdades regionales en España*, *Población y espacio*, *Población y recursos*, *Población española* y dos Manuales de Geografía Humana.

**- Fernando de Salas López**

Doctor en Ciencias de la Información. Rector de la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI).

**- Eduardo Hertfelder de Aldecoa**

Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones. Presidente de la Plataforma de Promoción de la Familia. Secretario General del Instituto de Política Familiar.

**- Juan Piñeiro Permuy**

Inspector de Educación de la Comunidad de Madrid.

**- Cristina Zamanillo Sarmiento**

Médico. Directora de Estrategia e Información Sanitaria de Sanitas, BUPA Group. Master en Salud Pública (MPH) por Columbia University, NY. Master en Administración Sanitaria (MAS) por la Escuela Nacional de Sanidad. Especialista en Acreditación de Centros y Servicios Sociosanitarios por la Universidad de Valladolid. Diplomada en Medicina Gestionada por Leeds University Business School, Inglaterra.

**- José Manuel de Torres Carazo**

Periodista. Redactor jefe de *Veintiuno*. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense. Master en Periodismo educativo.

**- Juan Velarde Fuertes**

Doctor en Ciencias Económicas, catedrático de la Universidad Complutense. Tesorero de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Miembro del Tribunal de Cuentas. Miembro del Consejo de Universidades. Director de la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos. Vicepresidente de la Fundación Cánovas del Castillo. Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 1992.

**- Juan E. Iranzo Martín**

Director General del Instituto de Estudios Económi-

cos. Catedrático de Economía Aplicada de la UNED. Licenciado en CC. Económicas por la Universidad Complutense. Presidente de la Comisión de Economía de la FCC. Colaborador en varios diarios españoles.

**- Antonio Chozas Bermúdez**

Ex Subsecretario de Trabajo y miembro del Instituto Europeo de la Seguridad Social. Miembro del Consejo de Estudios Económicos y Sociales de la FCC.

**- Leopoldo Gonzalo González**

Catedrático de Hacienda Pública y Sistema Fiscal de la UNED. Profesor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Premio "Instituto de Estudios Fiscales" en 1982. Director de la revista *Economía aplicada e Historia económica*. Miembro del Consejo de Estudios Económicos de la FCC.

**- Adolfo Iranzo González**

Economista. Periodista. Consultor de la ONUDI y del Banco Interamericano de Desarrollo. Miembro del Consejo de Estudios Económicos y Sociales de la FCC.

**- Íñigo Méndez de Vigo y Montojo**

Eurodiputado del Partido Popular. Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en la Convención Europea. Miembro del Consejo para el Debate sobre el futuro de la Unión Europea. Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en la Convención encargada de elaborar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Letrado de las Cortes Generales en excedencia. Titular de la Cátedra Jean Monnet de Instituciones europeas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

**- Eduardo Fernández Jiménez**

Presidente de la Fundación Popular Iberoamericana y del Centro Internacional de Formación Arístides Calvani (IFEDEC) de Venezuela. Ex Presidente de la Internacional Demócrata Cristiana (IDC). Abogado. Master en Desarrollo Económico del Instituto de Estudios Sociales de la Haya y en Ciencias Políticas de la Universidad de Georgetown, en Washington, DC. Articulista en diarios y revistas venezolanos e internacionales.









**El Activo  
Complejo  
Vacacional  
de la  
Costa del Sol**

**El Hotel  
"Exclusivo  
Todo  
Incluido"  
de Marbella**



*Estepona  
Marbella*



Piscinas  
Restaurantes  
Bares

Salas de Conferencias  
Gimnasios y Fitness Club  
Equipo de Animación  
Mini Club y  
Club de Aventuras Infantil  
Pistas de Tenis  
Campos de Golf  
Campos de Fútbol

Escuelas de Golf, de Idiomas, de Cocina y de Baile  
Beach Club en Atalaya Park Golf Hotel & Resort  
"Concepto Deportes Incluidos" (58 actividades sin cargo)



**Atalaya Park**

Golf Hotel & Resort

Carretera de Cádiz, km. 168,5.  
Estepona (Costa del Sol) 29688 (E)

**RESERVAS:**

Tel. 34 - 952 88 90 01  
Fax 34 - 952 88 90 02



**Don Miguel**

Golf & Sport Hotel

Avenida del Trapiche s/n.  
Marbella (Costa del Sol) 29600 (E)

**RESERVAS:**

Tel. 34 - 951 05 90 04  
Fax 34 - 951 05 90 03

[www.master-hotels.com](http://www.master-hotels.com)

**Selected<sup>®</sup>  
Hotels** Business  
Congresses  
Incentives



Deutscher Golf Verband e.V.

**Festival  
of Golf** MASTER  
HOTELS



ANNUAL EVENT ON THE COSTA DEL SOL  
NOVEMBER - DECEMBER  
JANUARY



TODOS los clientes que hagan su reserva con una estancia mínima de una semana en cualquiera de nuestros hoteles, Atalaya Park Golf Hotel & Resort en Estepona o Don Miguel Golf & Sport Hotel en Marbella, podrán disfrutar de 3 noches gratis incluyendo golf, durante nuestro espectacular "Festival de Golf Master Hotels" que tendrá lugar a partir de Noviembre 2002 hasta Enero 2003 en Marbella - Costa del Sol.



# Plantamos cara al futuro

Castilla y León, valor de ley

